

REVISTA NACIONAL
DE

EDUCACION

Año II

SEPTIEMBRE

1942

S U M A R I O

EDITORIAL

LETRAS

Joaquín de Entrambasaguas: *Datos acerca de Lope de Vega.*
Martín de Riquer: *La obra del hispanista Lorenzo Franciosini.*

HISTORIA

Adalberto de Baviera: *Nueva evocación sentimental de los castillos.*

ARTE

Hugo Kehrer: *La investigación sobre el Greco.*—José Francés: *Reiteración a don Federico de Madrazo.*—Joaquín Turina: *Curva infinita.*

NOTAS DOCENTES DEL EXTRANJERO

La reforma universitaria en Paraguay.—*Alemania desde el ángulo de la Educación.*—*La enseñanza en Suiza.*

REPORTAJES Y CRÓNICAS

La Cámara Santa de Oviedo.—*El Monasterio de Santo Tomás.*—*Realidades para el Magisterio Nacional.*—*En torno a la Orquesta Nacional.*

Documentación legislativa.—*Bibliografía.*

CUADRO DE
COLABORADORES DE LA

REVISTA NACIONAL
DE
EDUCACION

Cayetano ALCAZAR.—Dámaso ALONSO.—Carlos ALONSO DEL REAL.—Sabino ALVAREZ-GENDIN.—Fernando ALVAREZ DE SOTOMAYOR.—Claro ALLUE SALVADOR.—Luis ARAUJO COSTA.—Ces- so AREVALO.—Paz de BORBON.—Juan BOSCH MARIN.—Giusseppe BOTTAI.—Eloy BULLON.—An- gel CARRILLO DE ALBORNOZ, S. J.—Eduardo CAR- VAJAL.—Arturo M.^o CAYUELA, S. J.—Carlos CLA- VERIA.—Carlos CONSIGLIO.—José M.^o de COSSIO.— Adelardo COVARSI.—Eugenio CUELLO CALON.— Sancho DAVILA.—Eugenio D' O R S.—Eleuterio ELORDUY, S. J.—Fernando ENRIQUEZ DE SALA- MANCA.—Joaquín ENTRAMBASAGUAS.—Pío ES- CUDERO.—Concha ESPINA.—Joaquín ESPINOSA.— José FORNS.—José FRANCÉS.—Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS.—Pascual GALINDO.—Juan GA- RRIDO LESTACHE.—Nicolás GONZALEZ RUIZ.— Julio F. GUILLEN.—José IBAÑEZ MARTIN.—Eduar- do IBARRA.—Alfonso INIESTA.—Francisco IÑIGUEZ. Carlos JIMENEZ DIAZ.—Pedro LAIN ENTRALGO.— Modesto LOPEZ OTERO.—Manuel LORA TAMAYO. Marqués de LOZOYA.—Rafael de LUIS DIAZ.—Anto- nio MAGARIÑOS.—José MALLART.—Alfredo MAR- QUERIE.—Condesa de MAYALDE.—Ramón MENEN- DEZ PIDAL.—Eloy Montero.—General MOSCARDÓ. Pedro MUGURUZA.—Rafael NARBONA.—Luis OR- TIZ MUÑOZ.—José M.^o PABON Y SUAREZ DE UR- BINA.—Carlos PEREIRA.—Ciriaco PEREZ BUSTA- MANTE.—Fray Justo PEREZ DE URBEL.—Guiller- mo PETERSEN.—Pilar PRIMO DE RIVERA.—Lorenzo RIBER.—Martín de RIQUER.—Blanca de los RIOS.— Tomás ROMOJARO.—Félix ROS.—Carlos RUIZ DEL CASTILLO.—Regino SAINZ DE LA MAZA.—Ma- nuel SANCHEZ CAMARGO.—Francisco Javier SAN- CHEZ CANTON.—Carlos SANCHEZ PEGUERO.— Angel SANTOS RUIZ.—Antonio TOVAR.—Joaquín TURINA.—A. VALLEJO NAJERA

DIRECTOR: Pedro ROCAMORA

EDITORIAL



COMO glorioso prelude de la Reforma Universitaria, quiso el Caudillo, en el sexto aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado, ofrecer a la juventud española la creación y organización de los Colegios Mayores, decretadas en el último Consejo de Ministros.

Paso a paso hemos ido siguiendo la labor renovadora de la cultura patria, emprendida hace unos meses por el Ministerio de Educación, y por ello sentimos hoy el júbilo de un gran acontecimiento cultural. Desde hoy cuenta ya la Universidad española con el mejor instrumento para su renovación total, y a partir de este momento podrá ya educar a las nuevas generaciones en los principios eternos de España.

Surge el Colegio Mayor como un órgano universitario, en el que se resucita lo que de tradición encierra, si bien adaptado a los nuevos tiempos, injertando así a la Universidad anquilosada esta poderosa savia regeneradora, síntesis del pasado y del presente. El Colegio Mayor formará al nuevo hombre hispánico, tal como lo quiere la Patria y lo exige la Victoria. Hombre religioso, no sólo por su cultura en Sagradas Letras, sino por el cultivo de la piedad. Hombre político, en el noble sentido que esta palabra adquiere en la España de hoy; es decir, consciente de sus deberes para con la Patria y con el Estado. Hombre de espíritu sensible, de educación estética, acostumbrado a sentir en toda su profundidad, a gozar de un gusto artístico a través del cultivo de las más Bellas Artes. Hombre educador para la vida social, en su porte, en las maneras, en la elegancia externa, en los hábitos, en la pulcritud de la vida y en el amor al trabajo. Hombre,

en fin, atlético, fuerte, robusto, avezado al ejercicio de los deportes, que dan paz y tranquilidad al espíritu en la edad turbulenta de los años mozos. Hombre de cuerpo sano, como lo quería el postulado clásico. Hombre educado desde el principio en la vida militar, que lo ha de hacer útil para la Patria.

Tal programa puede encerrarse en una frase: formar al hombre, labor la más necesaria, la más imprescindible, que se encomienda a los Colegios Mayores. Y esta idea matriz aparece regulada en el Decreto de manera habilísima y con extraordinario sentido práctico. En primer término, el Colegio Mayor será del Estado o del Partido; pero se requiere también el concurso de la sociedad. En torno a las Universidades podrán fundarse Colegios Mayores de toda clase, que formarán parte de su propia sustancia y serán como nuevas facultades en las que se perseguirá esencialmente la educación.

La educación será, además, obligatoria, con necesario régimen residencial, o, por lo menos, de adscripción del escolar que no viva bajo la tutela paterna. Forzosamente, el Colegio Mayor habrá de estar enclavado en la ciudad o en el barrio universitario y dirigido exclusivamente por personas de excelentes condiciones morales e intelectuales, asistidas siempre por una dirección espiritual celosa y activa.

Cuidarán también los Colegios Mayores de arraigar sólidamente en los colegiales el espíritu de disciplina, austeridad, amor al trabajo, culto del honor y servicio a Dios y a España; virtudes todas que integran el nervio del glorioso Alzamiento.

Inicia bien la Universidad su reforma. En su amanecer glorioso refulgen, como la más halagüeña de las realidades, los Colegios Mayores. A través de ellos podrá lograrse lo que en la mente de los grandes pedagogos imperiales se llamó la cultura espiritual, meta de todo proceso de educación, y alcanzarse el sentido de unidad de pensamiento, de unidad de voluntad, de estilo uniformado del alma, de espíritu de jerarquía, de disciplina y de servicio, en lo que, como muy sabiamente dijo el señor Ibáñez Martín en su discurso inaugural del Curso Académico, se cifra el auténtico contenido de la revolución espiritual, nervio y base del Movimiento.

DATOS ACERCA DE LOPE DE VEGA EN UNA RELACION DE FIESTAS DEL SIGLO XVII

*Al insigne hispanista Karl Vossler,
homenaje de admiración
a sus setenta años gloriosos.*

CONTINUAMENTE se van descubriendo datos diversos, de desigual importancia e interés, acerca de Lope de Vega, que permiten ir encuadrando cada vez mejor la figura literaria y humana del *Fénix*, dentro de su época, y estudiar con más detalle su vida y su obra, siempre crecientes merced a las nuevas aportaciones.

Su inmensa labor literaria de una parte, y de otra la popularidad que alcanzó, han contribuído a dejar huellas y noticias del poeta y sus creaciones en múltiples lugares que, en parte, aún no han sido recogidas y comentadas como se merecen.

Aquí me propongo recopilar y examinar, brevemente, unos cuantos datos lopistas contenidos en un curioso volumen del siglo xvii, apenas aludido por los biógrafos y críticos del «Monstruo de naturaleza».

Sabido es que éste tomó parte activa en las fiestas celebradas en Madrid en 1614 con motivo de la beatificación de Santa Teresa de Jesús—alcanzada bajo el pontificado de Paulo V—, que constituyeron—como las de San Isidro, Patrón de Madrid, en 1620—uno de los acontecimientos religiosos más notables del reinado del piadoso monarca Felipe III.

Todas las ciudades de la Península donde había conventos de la Orden Carmelita, conmemoraron la beatificación de Santa Teresa con diversos actos religiosos y con representaciones de comedias, certámenes poéticos, corridas de toros y otras fiestas pro-

fanas, pero dedicadas a lo mismo, aunque el General de la Orden había prohibido las de este último carácter.

Varias relaciones se hicieron, coetáneamente, de unas y otras, pero todas se reunieron en un grueso volumen por Fray Diego de San José (1), cuya rareza es tan grande como su interés, ya que apenas existen ejemplares de él y contiene datos y escritos de Lope de Vega, no utilizados debidamente hasta ahora.

En Madrid, la villa cortesana y literaria por excelencia, fue lo más importante de las fiestas la celebración de una justa poética en el convento carmelitano de San Hermenegildo—donde hoy está la Iglesia de San José, en la calle de Alcalá—dedicada a la Santa, en la cual actuaron como jueces, con Lope de Vega, de Secretario del Tribunal, tres famosos aristócratas: Don Rodrigo de Castro, hijo del Conde de Lemos—el gran don Pedro Téllez—Girón, amigo de Quevedo—don Melchor de Moscoso, hijo del Conde de Altamira, perteneciente a una de las más linajudas casas españolas—y don Francisco Chacón, Arcediano de Toledo, e hijo del Conde de Casarrubios, también de rancio abolengo.

Ha de suponerse que sería el *Fénix*, y no tan encumbrados jueces, quien se leería las composiciones de los numerosos concursantes, entre los cuales figuraban, con otros, Alonso Ramírez de Prado, docto humanista, perteneciente a una familia de ingenios, po-

(1) COMPENDIO / DE LAS SOLENES FIESTAS QUE / en toda España se hicieron en la Beatificación de / N. B. M. TERESA DE IESVS FVNDADA / DORA DE LA REFORMACIÓN DE / Descalzos y Descalzas, de N. S. del Carmen / EN PROSA Y VERSO. / Dirigido al Ilmo. Señor Cardenal Millino / Vicario de Nuestro Santissimo Padre y Señor / PAVLO QUINTO y Protector de toda la Orden. Por Fray Diego de San Joseph / Religioso de la misma Reforma / Secretario de N. P. General / Impreso en Madrid por la viuda de Alonso Martín AN. 1615.

Portada grabada y firmada en el ángulo izquierdo por «P. [edro] Perret. f. [ecit].» V. en b.

Un vol. en 4º marq. (20 × 14 cms.) de 6 h. s. n. de Prels. + 62 + 232 fols. *Primera* y *Segunda* partes, de Texto, y Tabla de ambas.

Preliminares: Portada; Grabado —retrato de la Santa con inscripción—firmado por «Hieronymus Wierx fecit» (V. en b.); «Aprobación» del Dr. Francisco Sobrino. Madrid, 16 de Febrero, 1615; «Licencia y aprobación de la Orden» por Fray José de Jesús María, General. Madrid, 24 de Enero de

derosa en la época de los Austrias (2); Vicente Espinel, el ilustre autor de *El Escudero Marcos de Obregón*; Antonio López de Zárate, poeta más estimable que conocido; Juan de Piña, «el mayor amigo de Lope de Vega», como él mismo se titulaba, y otros muchos hasta el número de cuarenta y cinco. Y, con ellos, dos, dignos de mención especial: el autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes, y Juan Alonso de Aguilar «de doce años de edad», uno de esos precoces poetas, este último, que luego se secan sin dar más fruto.

Lope, técnico literario y asesor principal en aquel aristocrático Tribunal, reflejo amable de las aficiones poéticas de la nobleza de entonces, no solo llevó el peso de todo, como he indicado, sino que empleó su activa pluma en escribir varias cosas de las insertas en el aludido libro, que voy a señalar a continuación.

En primer lugar, el *Fénix* fué, sin duda alguna, quien redactó el Cartel del certamen convocando a los poetas para tomar parte en el acto.

Se imprimió, como es natural, en una hoja suelta, de la que no

1615 (fols. 3. s. n.); «Suma del Privilegio», por el Secretario Pedro de Contreras. El Pardo, 26 de Febrero de 1615; «Tassa» de «a cuatro maravedís cada pliego», por Hernando de Vallejo. Madrid, 7 de Mayo de 1615 (fol. 3. vto. s. n.); «Autoris ad suum librum epigrama», versos latinos; «Décima que contiene lo mismo», en castellano; «Erratas de la Primera parte, «Erratas de la Segunda parte» y certificado del Lic. Murcia de la Llana, de que corresponden con su original (fol. 4. s. n.); «Al Ilustrísimo Señor Cardenal Millino, Vicario de nuestro Santísimo Padre y Señor, Protector de la Religión de Nuestra Señora del Carmen S. y perpetua felicidad», dedicatoria del autor del libro; «Lector. Prólogo», del autor, aunque no se firma.

De esta obra extraigo los datos aquí publicados —que reproduzco sin más modificación que corregir alguna evidente errata—, y a ella me refiero, abrevialmente, cuando cito *Compendio*, y la parte y folio correspondientes. Existe ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid.

El curiosísimo grabado que va al frente del libro —retrato de la Santa de gran valor iconográfico por su coetaneidad con ella— lo reproduje en mi artículo *Santa Teresa y Lope de Vega*. (En *Consigna*. Madrid, núm. 9. Octubre, 1941. Págs. 12-13.)

(2) Sobre este interesante personaje, casi ignorado, véase la parte tercera de mi estudio, próximo a aparecer, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*. Madrid, 1942. Anejo núm. 25 de la *Revista de Filología Española*.

se conoce ejemplar, aun cuando consta que existieron, seguramente, muchos (3).

Tanto Pérez Pastor (4), como Millé Giménez (5), sospechan que el tal Cartel sea obra de Lope, y si el estilo del texto—secundario en un escrito de esta clase—no permite establecer comparaciones con el del *Fénix*, que permitan afirmarlo sin sombra de duda, en cambio nos asegura de la paternidad del poeta, ya que éste, como Secretario, tenía obligación de redactarlo y no consta que dejara de cumplir este requisito, acostumbrado siempre en tales casos (6).

Como obra de Lope de Vega lo copio a continuación, ya que no se ha reproducido nunca ni se ha incorporado a los demás escritos suyos. No deja de tener interés, para conocer al *Fénix* en este aspecto, vivo cuadro de la época (7):

« CERTAMEN
POETICO
EN LA FIESTA DE
NUESTRA SANTA MADRE TERESA
DE IESUS.
EN SU CONUENTO DE CARMELITAS DESCALÇOS
DE SAN HERMENEGILDO DE
MADRID.

El Loar a los varones gloriosos fue aduertencia justa en las diuinas letras, y que nos dexó obligados a vuestra alabança (¡o pura, y santa Virgen Teresa!) por excelencia Madre, pues lo soys

(3) «El Jueves infra otavas fué muy célebre en este Templo [del Conuento de San Hermenegildo] por haberse elegido ese día para celebrar el Certamen poético, que *por carteles impresos*, algunos dias antes se habia publicado.» (*Compendio*, parte Primera, fol. 3. vto.)

(4) *Bibliografía Madrileña*. Parte Segunda. (Pág. 323.)

(5) *Apuntes para una bibliografía de las obras no dramáticas de Lope de Vega*. (En *Revue Hispanique*. T. LXXIV, pág. 381.)

(6) Más adelante, con motivo de la canonización de San Isidro (1622), Lope hubo de ser Secretario, también, del certamen literario con que se celebró en Madrid, y por ello no duda el propio Pérez Pastor, muy razonablemente, en atribuir al *Fénix* el cartel correspondiente. (*Ob. cit.*, III. 129-130.)

(7) *Compendio*. (Fols. 11-13.)

de tantos, y tales hijos, que vos bien merecéys llamaros este nombre, porque vuestras hazañas no son de muger, sino de varón glorioso. Y siendo vos de nuestra generación, para mayor honra nuestra, bien os viene todo lo que dixo el Sabio Iesus, cuyo título tambien es vuestro, y tan justamente, pues vos fuystes tan suyo. Y si de hallar vna muger fuerte dixo el Sabio (como cosa que le parecía imposible) que auía de ser su precio de los vltimos fines de la tierra, en mayor obligación nos pone el aueros hallado entre nosotros raro y diuino milagro, que para las demas naciones viene tan a propósito, pues España fue tenuta por el fin de la tierra, como oy lo muestra su nombre, y las columnas que la antigüedad le puso como términos. Siendo pues cosa tan justa alabar y engrandecer las virtudes, por quien confió de vos tanto vuestro Esposo, como consta de vuestros amorosos escritos, y verificándose tambien que no os veréys necessitada de despojos, como se vee en el aumento de vuestros hijos: el día que se celebra fiesta a vuestra Beatificación, esta vuestra casa (título de San Hermenegildo, tambien príncipe de España) propone a los ingenios, que por su deuoción quisieren exercitarse en la Poesía Latina, o Castellana, el presente certamen, no para que reparen en los humildes premios sino en la gloria que se ha de dar a Dios, glorificándole en sus Santos.

PRIMERO CERTAMEN

Al Que mejor hiziere vn Epigrama Latino en seys dísticos a la ciencia infusa de nuestra Santa Madre, sobre aquellas palabras de la Sabiduría cap. 13 *Vani autem sunt omnes homines in quibus subest scientia Dei*, se le dara vn Agnus de oro; al segundo vno de cristal; al tercero las obras del padre fray Luys de Granada, bien adereçadas.

II. CERTAMEN

Al Que mejor compusiere vn Hymno Latino en versos Yámbicos, Dímetros y Catalécticos, a la medida de aquel de Aurelio Prudencio, a la transfiguración que comienza *Quicumque Chris-*

tum quaeritis: que no exceda de veyntiquatro versos, en que pinte las cosas más excelentes que huuo en nuestra Santa Madre, se le dará al primero vn retrato suyo, con vn marco dorado. Al segundo, vn anillo de oro, y al tercero, vn Agnus guarnecido de oro.

III. CERTAMEN

Al Que con más gracia, erudición y elegante estilo, guardando el rigor Lírico hiziere vna canción Castellana, en la medida de aquellas de Garcilaso, que comienza. *El dulce lamentar de dos Pastores*: A los Diuinos éxtasis que tuuo nuestra Santa Madre, que no exceda de siete estancias: se le dará vn jarro de plata: al segundo, ocho varas de chamelote: y al tercero, vnas medias de seda.

III. CERTAMEN

Al Que mejor pintare en vn Romance el martirio de san Hermenegildo, aplicándole al fin, al desseo que de padecerle tuuo nuestra Santa Madre se le dará vn corte de jubón de tela fina. Al segundo, seys varas de Olanda. Y al tercero, las obras de la misma Santa, ricamente enquadernadas.

V. CERTAMEN

Al Que mejor glossare estos quatro versos se le dará vn barco de plata. Al segundo quatro varas de cambray: y al tercero vnos guantes de ámbar.

*Con assombro del profundo,
Teresa ilustré muger
Nace en Alua, para ser
Sol de España, y luz del mundo.*

VI. CERTAMEN

Al Que mejor Geroglífico truxere a nuestra Santa Madre, se le dará vna saluilla de plata: al segundo, vnas Partes de Santo To más: y al tercero, vn corte de jubón de telilla.

VII. CERTAMEN

Al Que mejor fauorecieren las Musas en vn soneto, con estos consonantes. *Filo, Alua, Malua, Nilo, Estilo, Salua, Calua, Cyrilo, Armen, Sabios, Gerarquías, Carmen, Labios, Elías*, se le dará una pieza de plata muy curiosa. Al segundo, seys cucharas. Y al tercero vn corte de jubón de raso.

VIII. CERTAMEN

Y para dar felice, y honoroso remate a este certamen: al que mejor, y con más gracia se las diere a nuestro Santísimo Padre y señor Paulo Quinto, por la que ha hecho a España concediendo la beatificación de nuestra Santa Madre, o a su Magestad del Rey nuestro señor, por lo que ha fauorecido esta causa y el afecto que tiene a esta santa Religión, o dixere las alabanças de qualquiera de los dos, en qualquiera género de versos, de Latín, o Romance, se dará por premio: Al primero vn quadro de sau Ioseph con el niño Iesus dormido. Al segundo quatro varas de damasco. Y al tercero vn estuche de Barceïona, ricamente guardado. Serán juezes, los señores don Rodrigo de Castro, hijo del Conde de Lemos, del Real Consejo de la general Inquisición. Don Melchor de Moscoso, hijo del de Altamira, Grandes de España. Don Francisco Chacón, hijo del de Casarrubios, Arcediano de Toledo. Y Lope de Vega Carpio. Leeranse estos versos con música y aplauso, el jueves infra otauas de la fiesta. Hanse de dar a 25. de Setiembre al padre Procurador general de la Orden en el dicho Monasterio, con las condiciones que todos saben, donde con toda igualdad se guardará justicia.»

Siguiendo inmediately al Cartel, como continuación suya, figura el siguiente romance que, a la fuerza ha de ser del mismo autor, confirmándolo además su estilo inconfundible, típico de esta clase de poesías lopescas, que se enriquecen ahora con estos versos no reeditados hasta el presente:

«Policado este cartel,
Con grande aplauso, y contento,
Por la deuoción, que es Musa
De versos que escucha el cielo:

Luego tomaron las armas
Mil valientes Caualleros,
Para venir a la justa,
(Que a la virtud mueue el premio.)

Entran en las armerías,
 Todas llenas de conceptos,
 Por las paredes colgados
 De diferencias de versos.
 Qual descuelga vna celada
 De canciones, qual vn peto,
 A prueba de toda Glossa,
 Con el hilo de Tesseo:
 Qual la manopla de Otauas,
 ual la gola del Soneto,
 (Poema breue en el mundo,
 Y difícil por extremo),
 Qual la esquimela se calça
 Del Romance bien compuesto:
 Y en Hieroglíficos varios
 Las escarcelas de azero
 Qual consulta a Garcilaso,
 Donde sus Pastores tiernos
 Se lamentan en canciones
 De sus amorosos zelos.
 Qual para empresas, y Enigmas,
 Al Iouio por sus preceptos,
 Al Escelío, y al Camilo,
 Orus Apolo, y Pierio.
 Qual preciado del Latín,
 Descuelga de su aposento
 Vn morrión de Epigramas
 Con mil penachos diuersos,
 Ya coriambos açules,
 Ya amarillos espondeos,
 Ya dáctilos encarnados,
 Ya morados Anapestos.
 Qual el naranjado yambo,
 Qual el carmesí Trocheo,
 Sin dexar Alchmanio heroyco,
 Archilocho, o Pindaresco.
 Qual consulta al grande Horacio,
 Qual al Christiano Prudencio.
 Qual los himnos de los dioses
 Del Proto poeta Homero.
 Qual ya armado todo en blanco,
 Por dar al blanco en el medio
 Del dístico ciñe espada,

Y del himno enristra el fresno.
 Escriuen todos en fin,
 Moidos del amor tierno,
 Que a la Santa Madre tienen
 (Raro y diuino sujeto).
 Porque muger, y Española,
 No puede obligar a menos,
 A Castellanos hidalgos,
 Y a Españoles Caualleros.
 Ya se cumplían los plazos,
 Ya el santo Monte Carmelo,
 A donde ha de ser la junta,
 La tela está preuiniendo:
 Ya combidan a la fiesta
 Al gran Monarca supremo,
 Que se llama Hermenegildo:
 Y es de Hermenegildo el Templo,
 Y a los Príncipes, y Grandes.
 Y para mayor consuelo
 A las santas Religiones...
 Mas ¿qué me detengo en esto?
 A su padre Elías combidan,
 Y que viene bien sospecho,
 Que si el día del juycio
 Ha de boluer, oy podemos
 Decir que también lo es,
 Aunque es juyzio de versos,
 Y juyzio donde algunos
 Parce que le perdieron:
 Aunque muchos le mostraron,
 Con viuo y prudente Genio,
 Combidan al que le vió
 Yr en el carro de fuego,
 Quando le dexó la capa,
 Como en esta fiesta han hecho
 Los que con agena capa,
 Que son los versos agenos,
 El poético jordan
 Passan con milagros nuevos.
 Combidan al gran Bautista,
 Al gran Antonio primero,
 A Hilarión, á Caprasio,
 A Aymérico Antiocheno:

*A Anastasio, á Fesulano,
 Angelo, Cirilo, Alberto.
 Mas para decirlo en breue,
 La misma Reyna del Cielo:
 Porque Nazareth está
 Legua y media del Carmelo;
 Y es justo que tal vezina
 Honre su Monte, y su Templo:
 Pues fué el primero que tuuo
 Su nombre en el vniuerso.
 Suena por toda la Corte
 De las cazas el estruendo,
 Los pífanos (8), y clarines
 Rompen al ayre el silencio,
 Sus versos dan finalmente,
 Y tantos dicen que fueron,
 Que no pudieron caber
 En vn arca del Conuento.
 Que el padre Procurador,
 Viendo el diluio de versos,
 Pensó que a la poesía
 Quería anegar el cielo.
 Y como el padre Noe,
 Fabrico vn arca de presto
 Donde solos veyntivno
 Se saluaron para el premio.
 Los demás viendo las aguas,
 Yr a la huerta quisieron,
 Y trepar árboles altos,
 Y parrales de hojas llenos:
 Mas como estauan las vvas
 Pendientes de los sarmientos,
 Las maduras bergamotas,
 Rompiendo la rama el pe.o:
 Los higos en su sazón,
 Que en este santo Conuento
 No admíten las que sin fruto
 Cuenta el Diuino Euangelio
 Sino las que en los Cantares
 Pinta el Esposo, diciendo,
 Que el fruto de las higueras,
 Muestra passado el inuierno.*

*No permitieron jamás
 (Y fué provechoso auerdo)
 Que los poetas trepaesen
 Por los árboles, sabiendo
 Que ay poeta, que entretanto
 Que está escriuiendo vn soneto
 Se come diez libras de higos,
 Y de moscatel dos cestos:
 Que si con la suavidad.
 Muchos se comen los dedos,
 Es que imitan a los Osos
 Quando les falta sustento.
 Los dísticos, y los hymnos
 Con aplauso se leyeron,
 Porque en ellos se mostraron
 Muchos valientes ingenios.
 Las canciones generosas,
 En que, sin duda, excedieron
 A los antiguos Latinos,
 Y a los Toscanos modernos:
 Los Romances en que muchos
 Al Santo Mártyr le dieron,
 Más que su tyrano padre
 Con malos versos, tormento.
 Las glossas, donde aquel barco
 De plata, puesto por premio,
 No pudo embarcarlos todos,
 Y desde la orilla vieron
 Como cortando las aguas,
 Yua preñado del viento,
 Con las velas del cambray,
 Y los guantes de los remos,
 Los hieroglíficos, donde
 Muestra inuención el ingenio,
 Se leyeron, aunque algunos
 En Romance fueron Griego:
 Y el soneto con más caluas
 Que desde el diluio ha hecho
 El mal de Francia en los moços,
 Y el mal del tiempo en los viejos:
 Y es cosa de admiración,
 Que a aquel juvenil pueblo*

(8) Original: pífaros, con error evidente.

Castigó Dios por llamar
 Calbo al Profeta Eliseo.
 Los poetas atreuidos,
 Píden a los padres premio,
 Por la que en Bethel mató
 Quarenta y dos niños tiernos:
 No ha hecho tantos guisados
 El cozinero mas diestro,
 Como ellos de aquesta calua,
 Por bucarle algun remedio.
 Caluas huuo en escaueche,
 Y de gigotes diuersos,
 Que las caluas, y las barbas
 Son duendes de aqueste tiempo,
 Que se ven, y no se ven,

Y son lo que nunca fueron,
 Que falta naturaleza,
 Y el arte busca el remedio.
 Pues ¡pobre de san Cirilo,
 De que suerte le pusieron!
 Mas alabar a su hija,
 Sirua de dñ culpa en ellos
 El consonante de Malua
 Mil boticarios ha hecho,
 Como si fuera lugar
 De emplastos y cozimientos:
 Mas ya es tiempo que escuchéys
 Los Epigramas selectos,
 Del primer certamen que oy
 Tiene el Latino el primero (9).

Pero si cupiera alguna duda, respecto de que sea de Lope la composición antecedente, queda disipada en absoluto con leer un romance suyo dedicado a la canonización de Santa Teresa de Jesús, celebrada en 1622, con las de San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, San Isidro Labrador y San Felipe Neri —proclamadas todas por Gregorio XV—, el cual, firmado con su dilecto seudónimo del «Maestro Burguillos», se publicó en la *Relación de las fiestas hecha por el poeta* (10). En él se encuentra este pasaje cuya semejanza con otro del romance precedente evidencia ser uno mismo el autor, que no podía olvidar tan singular e íntimo suceso:

«En vuestras primeras fiestas
 me dieron de premio un cáliz
 y me dejaron entrar
 en la huerta aquellos Padres.

¡O qué metió de ciruelas
 y moscatel mi gáznate!
 faltriqueras, balsopetos
 saqué llenos por mil partes...»

Por otro lado, en la *Oración y discurso que para dar principio al Certamen Poético hizo Lope de Vega en alabanza de N. M. S.*

(9) *Compendio*. Primera Parte. (Fols. 13 vto. 17.)

(10) *Relación de las Fiestas que... Madrid hizo en la Canonización de... San Isidro*, por Lope de Vega Carpio. Madrid, 1622. Es el romance que comienza «A'umbradme, candeleros», reproducido en la edición de *Obras sueltas*, de Sancha (T. XII, págs. 313-315.)

Teresa de Jesús, publicada al comienzo del volumen (11) y ya conocido como del *Fénix* (12), alude éste a la curación milagrosa —por medio de la reliquia del brazo de la Santa que se conservaba en Alba de Tormes— de una enfermedad que padeció el poeta, durante el tiempo que estuvo al servicio del Duque don Antonio Alvarez de Toledo, anécdota, por cierto, que no hemos recogido hasta ahora ninguno de sus biógrafos, que yo sepa. Véase el texto referente a ello:

*«Si el Espíritu Santo regenera
 (Assi lo siente Ambrosio), Vos que fuystes,
 Templo tan suyo, que Assistió en su día
 Sobre vuestra cabeça: bien se entiende
 Que os guarda, que os preserua, y os defiende:
 Dígalo vuestro cuerpo, que, incorrupto,
 Se guarda en Alua, con la carne fresca,
 Preuilegio que Dios concede a Santos,
 Y refrendado por David, su abuelo,
 Siendo el alma su bálsamo en el cielo,
 En que se vee también (Teresa ilustre:)
 Si fuystes de las vírgenes prudentes,
 Pues no sólo en la vida le esperastes
 Al Esposo, la lámpara encendida:
 Mas muerta mana vuestro cuerpo Santo
 Olio, que muestra que os sobraua tanto.
 Allí está dando vida a tanta gente,
 Que se puede muy bien dezir que viue;
 Que quien puede dar vida, vida tiene.
 Si exceden sus milagros el arena
 Del claro Tormes, que los muros baña,
 De aquel Alua del Sol, sepulcro alegre,
 Porque, ¿dónde morir el Sol podía,
 Que no fuera en el Alua de otro día?
 Testigo yo, que a vuestro brazo deuo
 Esta vida que tengo, porque agora
 Me maestre agradecido en alabaros.»*

Y en el romance que he citado antes para determinar una semejanza con el reproducido aquí por vez primera, se alude también

(11) *Compendio*. Primera Parte. (Fols. 4 vto.-11.)

(12) *Obras sueltas*. (T. XVII, págs. 231-244.)

al suceso en unos versos de los dedicados a la Santa por «Burguillos»-Lope, lo que indica la huella que dejó el hecho en la memoria del dramaturgo madrileño:

«Burguillos os viene a dar
parabién de bienes tales,
a quien en Alba de Tormes
con vuestro brazo curastes.»

Además se insertan en el libro de Fray Diego de San José otras varias noticias interesantes relacionadas con Lope. He aquí cómo describe la actuación del *Fénix* en el certamen con detalles en extremo evocadores:

«Leyó los papeles (que permitió la breuedad del día) Lope de Vega Carpio, Procurador fiscal de la Cámara Apostólica, n el Arçobispado de Toledo, a quien si los siglos passados alcançaran; ni Quintiliano sus encarecimientos, ni los Griegos el Principado de la poesía hubieran empleado en el Thebano Píndaro, sino en él. Oró primero en verso vn rato (13), que a todos pareció breuíssimo, según la eminencia con que lo hizo, la grauedad y gracia que tuuo en el dezir, la propiedad y espíritu en sus acciones, la dulçura y eficacia en su razonamiento, la autoridad y deuoción del assunto, la moción, y ternura que causaua en los circunstantes cada vez que exclamando y boluiendose a la Santa la reuerenciaua desde el púlpito, con el bonete en la mano. Y es de notar, que en tan grande concurso de gente que se llenó la Yglesia hasta el pórtico, fuesse tan estremada la atención, y el sossiego y silencio que todos tuieron tal, que no se le perdió de todo quanto dixo ni vna sylaba, sino que fué oydo como el gran Demóstenes, en cuya escuela sólo era sentido el ruydo de las plumas de sus discípulos. Pero ¡qué marauilla, que quien supo juntar a la elocuencia de Demóstenes la dulçura de Homero, y la

(13) Se trata de la poesía *Oración y discurso...* ya citada. El romance transcrito —«Publicado este cartel»—, por su carácter, no sería leído en esta solemnidad, sino que, nacido del virtuosísimo de Lope, circularía en copias o con el Cartel a que se refiere e impreso, aunque se carezca de datos para determinarlo.

denoción de Sanazaro, tuuiese colgado de sus labios, y suspenso todo el auditorio? Honró esta fiesta el Ilustrissimo Nuncio, y otros señores Títulos, y el concurso de muchas Religiones, que auían assistido a las vísperas, sin que por entonces se ocupara de otras personas la Capilla mayor, y assí con la variedad de hábitos parecía vn Concilio de Religiones, vn jardín de santidad, y vn traslado del cielo» (14).

Entre las composiciones presentadas al certamen hay una *Declaración de Doña Clementa de Piña, a la Enigma* (15), donde se menciona «Belardo», nombre bien conocido de Lope. Se trata de un burlesco romance explicando un enigma, propuesto por el *Fénix* seguramente, con abundantes alusiones de tono familiar:

«DECLARACIÓN DE DOÑA
CLEMENTA DE PIÑA, A LA ENIGMA.

*Bien se pensaua Belardo
Que de la Enigma propuesta,
Era el sentido imposible;
Pues sepa que es el aueja
Con todos sus artificios:
Miel, cera, oficio y colmenas,
Y declárosela assí
Para que mejor lo crea,
Que averiguarla costo
Mil vidas, es cosa cierta
Quando propuso Samón
De aquel panal el problema,
Dando a sus muertes principio
Vna muger Filistea,
A quien Sansón declaro
Del problema la sentencia:
Mas él no fue mi Sansón,
Que es Clérigo, y soy doncella,
Porque hablar assí me obliga*

*Serío el dueño de la fiesta.
La figura con las alas,
Es porque el aueja buela;
Aquel dardo el aguijón,
Y el susurro la trompeta.
El tablero de axedrez,
El panal, la blanca, y negra
Vestidura, regla, y Orden,
Y reclusión que professa:
Que esta descalça, es sin duda,
Y que es mucho más pequeña
Que la pintura que tiene,
Tanto de humildad se precia
Tener cosa que en el cielo,
(Y es peregrina agudeza)
Fue de Dios comparación,
Y el aguijón nos lo muestra.
Díxolo Dios a San Pablo,
Quando quiso hazerle guerra:*

(14) *Compendio*. Primera Parte. (Fols. 3 vto.4.)

(15) *Compendio*. Primera Parte. (Fols. 80 vto.-81 vto.) Se explica así el «Enigma que se pvso en la fiesta de la Santa Madre: pintóse la Santa descalça puesta sobre vn axedrez, y en él las letras del A. B. C. Tenía la Santa una trompeta en la boca, y vn dado en la mano». (*Qb. cit.*, fol. 79.)

*Dura cosa es tirar cozes
 Al agujón, luego enseña,
 Que es de Dios comparación,
 Mas no que con Dios lo sea.
 En fundaciones parece
 A la divina Teresa,
 Pues como ella el monasterio
 Fabrica la aueja celdas:
 Servir al culto de Dios,
 Con virgines, es las velas
 Del Altar, pues la mas blanca
 Se forma de virgen cera.
 Que la imita en reclusion,
 Soledad, canto, obediencia,
 Y lo demás es tan claro,
 Que no es bien que me detenga.
 Corales vivos llamó
 Los pimientos vn Poeta,
 Ellos, y zelos, y naypes,
 Pican, abrasan, y queman.
 Si la aueja quema y pica
 A los que castran colmenas
 Se lo preguntad Velarão,
 O amor del Alciato Emblema.
 También las agujas pican,
 Que son las derechas tuertas
 Pues no tienen mas de vn ojo;*

*Y si pan de dolor siembra,
 Preguntarlo al panadizo,
 Que donde pican se engendra,
 Pero vos no hazéys labor,
 Mejor lo sabrá vna dueña.
 Que le da el alua la vida,
 Y que sale al Sol con ella:
 Claro esta, si a coger flores
 Sale con el Alua fresca,
 Que bendixo el Papa en Roma
 Los Agnus Deis de cera:
 Claro esta, y que el Abecé
 Encierra el nombre de aueja,
 Y que tiene finalmente
 Nombre de Dios vna prenda
 Suya, pues el Agnus Dei
 Cordero de Dios lo muestra.
 A este no parecéys vos,
 Pues mucho lo poco premia,
 Y vos lo mucho con poco,
 Que a dificultad como esta
 Dáys de tafetán tres varas,
 Que aun eran poco de tela,
 Mas vengaránme de vos
 Más de quinientos Poetas,
 Que porque no los premiáys
 Brauas sátiras aprestan.»*

Creo interesante reproducir, por último, varios pasajes de la obra en que se alude, o puede aludirse, a representaciones de comedias de Lope señalando en cada caso, concretamente, la referencia:

En Avila, el 19 de agosto de 1614, «se representó una comedia de la Santa por vna compañía de comediantes, hízose en el mercado pequeño sobre un cadahalso bien adornado y en contorno estaban dispuestos los asientos, assí para las comunidades como particulares, la qual acabada se dió a los señores nobles vna colación muy espléndida, a costa de la ciudad, con que regojados y contentos de la comedia, ya tarde, se fueron toños a sus casas con alegría» (16).

(16) *Compendio. Segunda Parte. (Fol. 4.)*

La comedia que se cita pudiera ser una de las de Lope sobre la Santa (17), representadas, como se verá, en otros lugares.

En Alba de Tormes, el sábado 4 de octubre de 1614, se representaron dos comedias que por sus intérpretes y por su argumento pudieran ser, la primera de las de Santa Teresa, de Lope, citadas en nota anterior, y una de las franciscanas del mismo autor (18). No me resisto a copiar el pasaje donde, de forma impagable, se describe la accidentada representación:

«Y visto que declinauan las vísperas, se les bullían los pies a los menos deuotos, por yr a tomar buen puesto en la plaça, donde ya llegaua el tiempo de representarse la comedia del Seráfico Padre San Francisco, que Morales, vn famoso representante, auía publicado para esta tarde, y vino muy a pelo, ya por ser día del santo, ya porque juntándose no sólo día con día, sino historia con historia, vida con vida: pues luego en el primer lugar se representó la de nuestra Santa Madre, se pudiessen cotejar fácilmente sus virtudes, y colegir dellas semejança, grande entre estos dos fundadores de dos Religiones en quien plantaron suma caridad y pobreza.

Llegados a la plaça, dudaran los forasteros si sólo se guiaran por la relación que trayan de la calidad del pueblo, de que auían torzido su camino, y dado consigo en la Corte: y los naturales dudaron mucho más de que estauan en el de su nacimiento, a no reconocer los edificios humildes donde nacieron, tan desconocida estaua por entonces la villa como esto, con la nouedad del uso de tantas galas, Caualleros, hábitos, cauillos, coches de damas,

(17) *La Madre Teresa de Jesús*. (Ed. Acad. T. V.) Cotarelo, como es sabido, sólo la cree en parte de Lope. (Cfr. *Bol. de la Real Acad. Esp.* T. IV, Cuad. XVIII, Junio 1917.); *Vida y muerte de Santa Teresa de Jesús* (Ms. en la Bib. Nac. Mad. Sig. 3.489). (Véase Rennert y Castro: *Vida de Lope de Vega*. Madrid, 1919, págs. 493 y 525.)

(18) *El Serafín humano, San Francisco*. (Ed. Acad. T. IV.) *Los Terceros de San Francisco*, en colaboración con Pérez de Montalbán, (Ed. Acad. T. V.) *Vida y muerte del glorioso y bienaventurado padre San Francisco*. Valencia, Franco, 1611, aunque impresa a nombre de Lope, dudosa, (Ejemp. único en la Bib. Universitaria de Valencia.) *La gloria de San Francisco*, citada en el *Catálogo* de Huerta, parece perdida definitivamente.

y tropel de gente luzida, que de Auila, Salamanca, Medina, Toro, Zamora, Ontiueros, Arévalo, y de las demás ciudades y lugares comarcanos, auían concurrido a gozar de las fiestas, y a hazer demostración de su gentileza y gala» (19).

El lunes 6 de octubre, en Alba también, «a la tarde representó Morales y su compañía *La vida de la Santa Madre* (20), que es, a no dudar, la comedia de Lope de este título; el martes 7, en la misma población, por el propio Morales, «la comedia de *La Serrana de la Vera*» (21), que pudo ser la del *Fénix* (22) o la de Vélez de Guevara; y, en fin, el viernes 10, «a la tarde los naturales de la villa representaron la comedia *del gran Duque de Moscobia* —que es, desde luego, la de Lope (23)—, si no tan bien como los far-santes, a lo menos con buenas galas y apariecias» (24)).

Tales son los datos lopistas que aparecen en la obra de Fray Diego de San José, que en conjunto aportan unas páginas de prosa, y un romance, desconocido casi, que hay razones, en mi opinión suficientes, para que se le atribuyan a Lope y vayan así a aumentar su enorme producción literaria; una nueva alusión a la estrecha amistad que le unió con Juan de Piña y su familia, y unas notas sobre representaciones de comedias suyas —identificables o identificadas— que pueden servir de hitos con sus fechas, para determinar acaso las de su composición si algún día fuese útil averiguarlo.

JOAQUIN DE ENTRAMBASAGUAS

(19) *Compendio*. Segunda Parte. Fols. 14-14 vto.)

(20) *Compendio*. Segunda Parte. (Fol. 24.)

(21) *Compendio*. Segunda Parte. (Fol. 25 vto.)

(22) Ed. Acad. T. XII.

(23) Ed. Acad. T. VI.

(24) *Compendio*. Segunda Parte. (Fol. 25 vto.)

LA OBRA DEL HISPANISTA LORENZO FRANCIOSINI, PRIMER TRADUCTOR DEL «DON QUIJOTE» AL ITALIANO

LORENZO Franciosini ocupa un lugar destacado entre los hispanistas extranjeros del siglo xvii; toda su obra va guiada por un interés hacia las cosas de España y por su amor a nuestra lengua, para cuyo conocimiento entre sus compatriotas dedicó parte de su vida. Su nombre ha quedado unido al de Cervantes, por ser el autor de la primera traducción italiana del *Don Quijote*, y su obra, paralela a la del francés César Oudin, de quien tanto tomó como veremos, se diferencia de la de éste en un aspecto importantísimo: Franciosini siente un fervoroso amor a España, por su lengua y por su literatura; Oudin nos profesó una cordial antipatía, y su labor de hispanista le fué impuesta por su condición de intérprete real.

Por los datos que nos suministran las portadas y las notas preliminares de sus obras sabemos que Lorenzo Franciosini de Castelfiorentino era natural de Florencia, que fué profesor de español en Siena y en la Academia de Pisa, y que en 1622 y en 1626 residía en Venecia (1).

(1) Véase E. Mele, *Fra grammatici, maestri di lingua spagnuola e raccoglitori di proverbi spagnuoli in Italia* (Studi di filologia moderna, VII, 1914), y, del mismo, *Uno spagnoalista valdelsano: Lorenzo Franciosini da Castelfiorentino* (Miscellanea storica della Valdelsa, Castelfiorentino, 1914). En el primero de estos trabajos se encontrarán las indicaciones bibliográficas de las obras de Franciosini; el segundo no me ha sido posible consultarlo. Véase también B. Croce, *La lingua spagnuola in Italia* (Roma, 1895) y *Ricerche hispano-italiane*.

Las obras de Franciosini, de que he tenido noticia, son las siguientes:

1620.—*Vocabulario italiano e spagnuolo y Vocabulario español e italiano.*

1622.—Primera parte de *L'ingegnoso cittadino Don Chiasciotte della Mancía, composto da Michel de Cervantes Saavedra.*

1624.—*Grammatica spagnuola ed italiana.*

1625.—Primera y segunda parte del *Don Quijote.*

1626.—*Diálogos apazibles, compuestos en castellano y traducidos en toscano.*

1627.—*Rodomontadas españolas de los comentarios de los muy espantosos, terribles e invencibles capitanes Matamoros, Crocodilo y Rajabroqueles..., coretta la composizione spagnuola da L. F.*

La producción de Franciosini es, pues, de carácter pedagógico, si exceptuamos la versión de la novela cervantina. Se enlaza con la de otros gramáticos italianos que, antes que él, trataron de nuestra lengua, como Alessandri con su *Paragone della lingua toscana et castigliana* (1560), o Giovanni Miranda con sus *Osservazioni della lingua castigliana* (1566). En Francia habían desarrollado y desarrollaban una labor parecida Juan de Luna, Jerónimo de Tejada, Lorenzo de Robles, Alejandro de Luna y, sobre todo, Ambrosio de Salazar y César Oudin (2).

Franciosini es un excelente traductor del *Don Quijote*, como escritor ágil en italiano y buen conocedor del español. Al publicar la primera parte no se atrevió a traducir las poesías intercaladas en la

(2) De Juan de Luna y de César Oudin se tratará en seguida. Ambrosio de Salazar, profesor de español en Francia, además de escribir algunas obras de tema heráldico y relaciones de cosas españolas, es autor de *Las clavellinas de recreación* (Rouen, 1614), colección de historietas con traducción francesa, y del *Espejo general de la gramática* (Rouen, 1614), obra dialogada, llena de útiles referencias, también con traducción francesa. Véase Alfred Morel-Fatio, *Ambrosio de Salazar et l'étude de l'espagnol en France sous Luis XIII* (París, 1901). Jerónimo de Tejada fué intérprete en París y publicó textos castellanos; Lorenzo de Robles es autor de unas *Advertencias y breve método para saber leer, escribir y pronunciar la lengua castellana* (París, 1615), y, con la misma finalidad, Alejandro de Luna escribió un *Emillete de Flores poéticas* (Tolosa del Languedoc, 1620).

obra cervantina, y las dejó en español; pero en 1625, al dar la versión de la obra completa, aquéllas aparecen traducidas en verso italiano por Alessandro Adimadi, quien, en 1659, publicó los *Proverbi morali del signor Alonso de Barros, tradotti in italiano*, y en 1648, la traducción de una *Predica contro l'abuso delle comedie fatta nella città di Huesca...*, dal P. Giosuè Alberto, della Compagnia di Gesù. Franciosini advierte en una nota introductoria a su versión del *Don Quijote*, que si alguna vez se separa del texto original es para «avvicinarmi piu al corrente italiano»; claro que no es por esta razón, sino por una perdonable y pequeña vanidad, que al traducir los linajes ilustres citados por Cervantes (I, 23), añade: «Salviati, Strozzi, Buondelmonte, Guicciardini, Quarratesi o del Nero di Fiorenza, ne de Baichetti e Franciosini da Castel Fiorentino». Considera nuestra gran novela «opera gustosissima i di grandissimo trattenimento a chi è vago d'impiegar l'ozio in legger battaglie, disfide, incontri, amorosi biglietti ed inaudite prodezze di cavalier erranti»... «dove accoppiato l'utile e il diletto, con dolcezza di stile e con leggiadrissima invenzione si dimostra quanto infruttuosa e vana sia la lettura de libri di cavalleria...» (3).

La obra de Franciosini, que fué más provechosa en su tiempo, y cuya utilidad hoy todavía es extraordinaria, es su *Vocabulario* —italiano y español y español e italiano—. Sigue en él muy de cerca el *Tesoro de la Lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias, que se había publicado nueve años antes, ordenando los vocablos en un más rígido orden alfabético, apartando todo intento de etimología—indefectible en Covarrubias, para quien era la razón y base de su obra—y referencias a antigüedades, y conservando las palabras en sí, las locuciones, frases adverbiales y refranes. Más de un término y más de un pasaje oscuros de nuestros autores clásicos, han podido ser resueltos gracias a las indi-

(3) Véase J. Givanel y Mas, *Catálogo de la Colección Cervantina* (Diputación Provincial de Barcelona. Biblioteca Central, Barcelona, 1941), vol. I, págs. 101, 103 y 107, 108. Este mismo cervantista ha dado a conocer, recientemente, un fragmento de la traducción de Franciosini en el curioso trabajo *Cervantes, De los primeros consejos que dió Don Quijote a Sancho antes que fuese a gobernar la Insula*, I (Publicaciones Cervantinas, I, Barcelona, 1941).

caciones del *Vocabulario* de Franciosini (4). En el tomo primero italiano-español, se ilustran algunos términos con historietas cortas, puestas a guisa de ejemplo, extraídas de la *Floresta española* de Melchor de Santa Cruz, obra publicada por primera vez en 1574, reeditada con extraordinaria asiduidad en los siglos xvii y xviii, traducida al francés en 1600 por Pissevin, reimpressa en muchas ediciones bilingües y abreviada y saqueada por Ambrosio de Salazar y otros maestros de lengua española (5). El mismo primer tomo del *Vocabulario* va encabezado por un claro y preciso resumen de gramática española, que, desarrollado luego, vendrá a constituir la *Gramatica spagnuola ed italiana* que Franciosini publicó cuatro años más tarde.

Plantean algunos problemas de dependencias los *Diálogos apazibles* que en 1626 editó y tradujo el italiano Lorenzo Franciosini. El confiesa lo siguiente, en la dedicatoria a Guolfango Dieterico y Giovanni Schleinitz: «Invidioso che questi dialoghi spagnoli andassero attorno solamente in lingua francese, mi son mosso, a persuasione d'alcuni affezionati allo studio di diversi linguaggi, a volgarizzargli in toscano»; y en la nota preliminar: «Al signor lettore», repite: «Sono tradotti, e per conseguenza corrotti». La historia y las vicitudes de dichos diálogos son complicadas e in-

(4) No hubieran divagado tanto los cervantistas sobre el significado de los «duelos y quebrantos» del principio del *Don Quijote*, si se hubiesen fijado, desde un principio, en el *Vocabulario* de Franciosini, que dice: «Comer duelos y quebrantos: E un modo di dire straordinario, e vale mangiar della carne secca con l'uova, che in Fiorenza diremmo mangiar delle frittate rognose». Véase Rodríguez Marín, *El yantar de Alonso Quijano el Bueno* (Madrid, 1916), página 27.

(5) Véase Mele, obras citadas en la nota 1, y M. Menéndez y Pelayo, *Orígenes de la Novela*, II, pág. 69. Los cuentos de Franciosini, que ilustran, por ejemplo, los vocablos *Aguila*, *Bastonato*, *Boccale*, *Canto fermo*, *Capretto*, *Cerusico*, *Coniglio*, *Cuoco*, *Finestra*, *Frustare*, *Mano manca*, *Perdere*, *Pezzo d'asino*, *Polso*, *Satollo*, *Sconficcare*, *Sognare*, *Venga il canchero*, corresponden a las historietas de Santa Cruz incluidas en II, I, 26; II, II, 7; IV, IV, 3; II, IV, 3; II, II, 25; V, VII, 8; IV, XIII, 7; II, II, 4; III, III, 4; II, VI, 2; II, II, 32; IV, II, 6; II, V, 8; IV, VII, 1; II, II, 13; IV, V, 3; II, II, 15; IV, VI, 9.

teresantes (6). Puede decirse que en ellos encontraron un texto de iniciación lingüística en el español, durante dos siglos, multitud de ingleses, franceses, italianos y alemanes. Franciosini tomó el texto de esta obra de los *Diálogos muy apazibles escritos en lengua española y traducidos en francés* por César Oudin, publicados por primera vez en francés en 1608, sin citar el nombre de su autor y sin ningún género de dedicatoria ni prólogo. Franciosini reprodujo los diálogos de Oudin, basándose en la reedición de 1622, pues en ella aparece, por primera vez, al final, un «Nomenclátor o registro de algunas cosas curiosas y necesarias de saberse a los estudios de la lengua española», que en la obra italiana consta, copiado y traducido.

Estos *Diálogos apazibles* aparecen por vez primera en 1599 en la obra *Pleasant and delightful dialogues in Spanish and English, profitable to the learner and not unpleasant to any other reader, by John Minsheu, professor of langues in London*. Van a doble columna el texto español y la versión inglesa; pero en la dedicatoria, en español, a Eduardo Hobey, Minsheu habla como autor del original de los diálogos. Son en número de siete y están escritos con soltura y dominio de la lengua y costumbres españolas. Oudin tomó el texto español de Minsheu, al que añadió un nuevo diálogo sobre «las cosas tocantes al caminar por España», original suyo, y en el que los interlocutores son franceses, que tienen curiosidad por las cosas de España y hacen alusiones a reivindicaciones territoriales por parte de Francia (7).

(6) Sobre estos diálogos se dieron noticias confusas y contradictorias en la traducción francesa de J.-G. Maganabal de la *Histoire de la littérature espagnole* de Ticknor, III, pág. 479, en Morel-Fatio, obra citada en la nota 2, pág. 113 y en J. Cejador, *Historia de la lengua y literatura castellana*, III, pág. 315. Puso las cosas en claro Marcel Gauthier en su edición de *Diálogos de un año* (I William Stepney, II John Minsheu, III César Oudin, IV Juan de Luna, V Francisco Sobrino), en *Revue Hispanique*, XLV (1919), páginas 34-238. Hay que tener en cuenta que la obra de William Stepney, *The Spanish Schoolmaster, containingsbeven dialogues* (Londres, 1591), no tiene nada que ver con los diálogos cuyas vicisitudes aquí seguimos. Los de Minsheu forman parte de la *Bibliotheca Hispanica* de Richard Percyvall.

(7) En el diálogo añadido por César Oudin, al hablar de Navarra se

Juan de Luna, profesor de español en París, continuador del *Lazarillo de Tormes*, reimprimió los diálogos en 1619, tomándolos de Minsheu e ignorando la obra de Oudin, con el título de *Diálogos*

dice: «¿—No es aquella tierra del rey de Francia? —No, señor; porque el rey de España se la usurpaba...; es una famosa tierra, la gente muy lucida y no mal aficionada a nuestra nación francesa.» (Sobre esto téngase en cuenta que C. Oudin estuvo al servicio de Enrique IV cuando éste sólo era rey de Navarra.) Más adelante se dice: «...para entrar en el condado de Ruysellón, a donde está Perpiñán, muy buena tierra con un fuerte castillo que, de derecho, dicen pertenecen a Francia.» En este mismo diálogo, escrito por C. Oudin, hay una alusión interesante, nuevo testimonio de la tradición que coloca en Salamanca la acción de *La Celestina* de Rojas. Dice así Polignoto, uno de los interlocutores que es el propio Oudin: «...a la mañana siguiente tomé el camino de Salamanca, muy grande tierra y la más famosa Universidad de toda España; yo vi allí los colegios, que son en mucho número y muy bien labrados, también la puente hecha por los romanos y el toro que está a la entrada della, del cual habla Lazarillo de Tormes. —¿Vió allí v. m. la casa de la Celestina? —Señor, bien me dijeron el lugar adonde estaba, mas no tuve tanta curiosidad que fuera a vella, y también porque me parece que es cosa finjida». La alusión al *Lazarillo* se refiere al pasaje tan conocido del tratado primero: «Salimos de Salamanca y, llegando a la puente, está a la entrada della un animal de piedra, que casi tiene la forma de toro...» Pero lo más interesante del fragmento de Oudin es lo referente a la casa de la Celestina. Sabido es que Fernando de Rojas no precisa la ciudad en que tiene lugar su tragicomedia y que, con más o menos razón, se disputan el ser su escenario Sevilla, Toledo y Salamanca, aunque lo más posible es que se trate de una ciudad arbitraria, con características comunes y particulares las tres. Menéndez y Pelayo se decantó por Salamanca, y al reforzar su tesis, adujo el testimonio de la tradición literaria, representada por Amato Lusitano en su comentario *In Dioscorides* (1553), por Bartolomé de Villalba en *El peregrino curioso* (1577) y por Bernardo González de Bobadilla que, en sus *Ninfas y pastores de Henares* (1587), hace notar que, en su tiempo, la casa de la Celestina de Salamanca ya estaba derribada. (Véase M. Menéndez y Pelayo: *Orígenes*, III, págs. 39 y 40.) En los *Diálogos apócrifos* hay otra alusión a *La Celestina*; pero ésta, en el texto de Minsheu (diálogo primero), donde se lee: «...porque dicen: el buen comer o mal comer, tres veces has de beber. —Ahí dice nuestra madre Celestina que está corrupta la letra, que, por decir trece, dijo tres». Se refiere a aquellas frases del acto noveno de la obra de Rojas: «Madre, pues tres veces dicen que es bueno e honesto todos los que escribieron. —Hijos, estará corrupta la letra, por trece, tres.»

familiares en los cuales se contienen los discursos, modos de hablar, proverbios y palabras españolas más comunes. enmendándolos—aunque mucho menos de lo que dice—y añadiendo cinco diálogos escritos por él a los siete de Minsheu, cuyo nombre no cita, aunque en el prólogo advierte que los escribió un castellano residente en Londres (8).

En 1650, Antoine Oudin, hijo de César Oudin, publicó nuevamente los diálogos en español, italiano, alemán y francés (*Dialogues fort recreatifs composez en espagnol et nouvellement mis en italien, allemand et françois*). En el prólogo dice que «ces dialogues ont assez long-temps passé parmy nous sous le nom de leur veritable auteur, pour faire clairement qu'ils n'ont point esté pris d'aucun autre, ainsi que l'on a voulu faire croire, et principalement un italien qui pour les avoir mal traduits en sa langue maternelle, tesmoigné qu'il ne entendoit pas fort bien le castillan...» Sin duda ignoraba que tampoco César Oudin fué el auténtico autor de los diálogos, pues sólo escribió el octavo, y los anteriores los tomó de Minsheu.

Ya antes, en 1625, se habían publicado los diálogos, según el texto y la traducción de Oudin, a continuación de los cinco que Juan de Luna añadió al texto de Minsheu, formando un solo volumen (9).

En el siglo XVIII todavía circulan y se rehacen estos famosos diálogos: el gramático Francisco Sobrino los publica en 1708, año

(8) Sobre Juan de Luna, véase *Novelistas anteriores a Cervantes* (Biblioteca de Autores Españoles, III, Madrid, 1849), donde está reeditada la continuación del *Lazarillo*; A. S. Sloan: *J. de Luna's Lazarillo and the french translation of 1660* (Modern Language Notes, XXXVI, 1921, pág. 141); *La segunda parte de la vida de Lazarillo*, por H. de Luna, edición de S. R. Sims Amtim, 1928, y José María de Cossío: *Las continuaciones del Lazarillo de Tormes*. («Revista de Filología Española», XXV, 1941, págs. 515-523). Los diálogos de Luna han sido reeditados modernamente por José María Sbarbi: *El refranero general español* (Madrid, 1874), págs. 155-277, y por Marcel Gauthier en la obra citada en la nota 6.

(9) *Diálogos familiares... compuestos y corregidos por J. de Luna... con otros diálogos compuestos por César Oudin...*, Bruzelles, 1625. Tanto los de Luna como los de Oudin van con la traducción francesa.

diendo a los editados por C. Oudin otros sin duda escritos por él, hasta llegar a catorce, cuyos interlocutores son Hernán Cortés y Moctezuma, Cristóbal Colón y Francis Drake, Mahoma y Ario y dos filósofos. En 1718 el hereje Félix Antonio de Alvarado reedita los de Sobrino, añadiendo otro de cosecha propia «entre dos protestantes, el uno llamado Miguel y el otro Rafael, en que muestran sus razones porque ellos no quieren ser papistas».

No se le puede negar mérito a la obra de Franciosini, aunque sí originalidad, pues toda ella va a remolque de la labor de hispanista de César Oudin, autor de un diccionario español-francés, de una gramática española, de la traducción de los *Diálogos apazibles* y de la primera versión francesa del *Don Quijote*. Pero, como ya señalé al principio, la posición de ambos hispanistas ante nuestra patria es bien diferente. Dice César Oudin, en el prólogo de su *Grammaire et observations de la langue espagnolle* (París, 1597): «Je ne doute point que quelques uns ne se scandalisent voyant que c'est vouloir enseigner la langue de nos ennemis, mais je les prie de croire que je n'ay jamais pensé la faire valoir d'avantage par ce moyen, ans a esté mon seul but de faire entendre les livres qui se trouvent en icelle, afin qu'en lisant les histoires de la conquete del Indes on voye les cruantez que les espagnols y ont exerces...» Y, mientras de este modo, Oudin confiesa que su labor de hispanista no es más que una excusa para insultar a los españoles y dar vuelos a la leyenda negra, Franciosini, en el prólogo de su gramática, también habla de la acción de España en América, pero en estos términos: «La (lengua) castigliana per questa e piu ragioni pou anteposarsi a molte d'Europa, pellegrinandosi con essa gran parte di questa ed infinite ancor del Nuovo Mondo, ed ancorche di queste cose fosse manchevole, solo ragion bastevol le serebbe l'essere spagnuola e quella que si parla da i dominatori d'una delle maggior parti dell'universo...»

MARTIN DE RIQUER

NUEVA EVOCACION SENTIMENTAL DE LOS CASTILLOS

NEUSCHWANSTEIN

AL mismo tiempo, o, mejor dicho, antes de su entusiasmo por Luis XIV, soñaba nuestro Rey con caballeros, damas, trovadores y aventuras de la Edad Media en Alemania. Su niñez estaba llena de estas ideas, porque pasaba largas temporadas con su hermano Oton y sus padres en el castillo de Hohenschwangau, cerca de la ciudad de Füssen, rodeado de las leyendas de Lohengrin, Tannhäuser y otros trovadores. Ya el nombre de Schwangau-Schwan (cisne, en alemán), indica conexiones con esta atmósfera. Su entusiasmo por Wagner tiene sus raíces en los cuentos que oyó y las pinturas que tenía siempre ante su vista. Este romanticismo, el amor a los bosques y montes cercanos y solitarios le llevó, desde luego, por un camino alejado de la realidad y de la prosa de la vida humana. Datos históricos permiten remontarse en Hohenschwangau hasta el siglo xxii, a los Güelfos, y después a los Wittelsbach. En Hohenschwangau se despidió de su madre Conradino, el último de los Hohenstaufen, al irse a Italia, en donde le esperaba la muerte. Podríamos enumerar todavía diferentes hechos históricos, pero vamos a hacer un salto de Conradino a Luis II. El o los (se habla de tres castillos) de Hohenschwangau se hundieron. El padre del Rey, que amaba este rincón precioso de Baviera, restauró, o más bien reconstruyó, como Príncipe heredero, a su gusto Hohenschwangau. Hizo un castillo con torres y almenas en un pequeño monte. También el interior, con el mal gusto de la época, recuerda los datos históricos o legendarios de los viejos edificios de los Señores de Schwangau. Está en el sitio del anti-

guo Schwanstein, en donde estaba el menos importante de los antiguos castillos. Fué ya reconstruído en el siglo xvi por la familia Paumgarten y se derrumbó de nuevo. Más arriba debe haber existido otro castillo, una verdadera atalaya, con cárcel y todos los requisitos de la época señorial; escarpadas rocas le hacían inabordable por un lado. Luis II, muy exacto en sus estudios históricos, habría conocido la descripción de 1525, y pensaría que el castillo de su padre era muy bonito e idílico, pero no lo que él comprendía como castillo medioeval. Allí arriba, en las rocas, había que erigir una especie de fortaleza, como la tenían los viejos Schwangauer en el mismo sitio. Su padre murió en 1864. Cinco años después empezaron las obras de Neuschwanstein. El sitio no podía ser más bonito e indicado para tal edificio, aunque no se tarda más de una media hora para subir desde el pueblo Hohenschwangau, siguiendo la carretera que hizo construir el Rey para sus coches. Se eleva al sur y al este sobre las rocas que suben como un muro desde el río Pöllath a una altura formidable. Para entrar al patio hay que pasar por una especie de bastión con dos pisos; el primero, para los criados, y el segundo, habitado por el Rey cuando el edificio principal, en estilo románico, no estaba todavía terminado. Está emplazado a 200 metros sobre el nivel del valle, y tiene cuatro pisos. Diferentes torres se levantan hacia las nubes, y la más alta domina el edificio y todo el paisaje alrededor; el lago Alpsee, los montes y el valle del río Lech. Este castillo encaja en los alrededores y no parece transplantado, como Linderhof o Chiemsee. También el interior es armónico. Los detalles—todos indicados por el Rey mismo—se refieren a las viejas leyendas sin las modulaciones que les dió Wagner. La gran Sala de los cantores (Sängersaal) estará inspirada en la ópera Tannhäuser o en una visita que hizo el Rey, en su juventud, a la célebre Wartburg en Turingia. Ocupa casi todo el cuarto piso, encima de las habitaciones del Rey, y diferentes salones. También Neuschwanstein fué un secreto para el mundo. Nadie lo vió mientras vivió el Rey. Cuando mis padres visitaron a la Reina Madre, María, en otoño de 1883, en Hohenschwangau, los condujo a un puente de hierro sobre el Pöllath, cerca de Neuschwanstein. De allí podían ver por

fuera el misterioso edificio. El Rey estaba mucho más con su madre en los primeros años de su reinado; pero, poco a poco, se separó también de ella. Se asombró extraordinariamente cuando en uno de los últimos inviernos de su vida la convidó, para algunos días, en el nuevo castillo. La última vez que se vieron fué en octubre de 1885, el día que cumplió la madre sesenta años. Solía vivir ya retirada en un pueblo de Tirol; pero sus cumpleaños los celebró en Hohenschwangau, en medio de los recuerdos de tiempos más felices. De repente, al anoecer, vino el Rey para sorprenderla. Almorzó con ella el día siguiente y ella le acompañó, parte del camino, cuando volvía a Linderhof, de donde había venido.

Aunque Neuschwanstein y Linderhof son los dos castillos más acabados, no estaban enteramente terminados en el último año de la vida del Rey. Aquí una carta de Luis II, a mi padre, que escribió en la noche del 16 de febrero de 1886, desde Neuschwanstein. Nos da todos los detalles necesarios e importantes: «...Tengo infinito interés de que estén terminados, como siempre me aseguraron, este castillo de aquí, como el palacio y el jardín en Herrenwörth en el año 1889. El arquitecto pretende necesitar para este castillo todavía cinco millones, y para Herrenwörth seis. También mi alcoba, en Linderhof—parecida a la de la Residencia en Munich—que me habían prometido acabar seguramente para noviembre 1885, por desgracia está todavía muy atrasada. La pintura del techo está casi terminada: representa una apoteosis de Luis XIV, según Lebrun. Adjunto te envió una descripción de los cuadros, felizmente acabados, en la Sala del Trono de aquí, que está construído al estilo bizantino, creyendo que pudiera interesarte. El mismo Salón, por desgracia, no está terminado, aunque me lo prometieron para fines de diciembre de 1885. En mi gabinete de trabajo, en donde te estoy escribiendo, hay cuadros referentes a la leyenda de Tannhäuser, los del comedor recuerdan el florecimiento de la Wartburg, en la alcoba Tristan e Isolde. Sobre la cabecera de la cama está la Virgen, copia de una pintura en la iglesia de Santa Sofía, en Constantinopla. En la misma cama hay un relieve con la Resurrección del Señor. Al lado de este cuarto hay un pequeño oratorio, con un cuadro de San Luis en el altar. En el gabinete de la toilette tengo esce-

nas de la vida y las obras de Walther von der Vogelweide y Hans Sachs. El Salón está adornado con argumentos de la leyenda de los Caballeros del Cisne, y la gran Sala de los cantores, en el cuarto piso, con pinturas referentes a Parsifal, de Wolfram von Eschenbach...»

La descripción de las pinturas, aunque no escrita por él mismo, demuestra lo que significaba el Trono para el Rey: «Se escogieron los motivos para las pinturas correspondientes a la alta destinación de la Sala del Trono, en el real castillo de Neuschwanstein, para demostrar que el Trono es la base de la autoridad. Para hacerlo evidente están representados en la cúpula, a la izquierda del Trono, los legisladores de los grandes pueblos de la cultura pagana: los Indios, por Manu; los Persas, por Zoroaster; los Egipcios, por Hermes; los Griegos, por Solón, y, los déspotas del mundo, los Romanos, por Augusto. Al lado derecho está Moisés, como mediador de las leyes reveladas por Dios. Enfrente del Trono están los tres Reyes Magos, los sabios del Oriente, que siguen la estrella como señal que la luz divina ha entrado en el mundo. Debajo de este cuadro San Miguel, el vencedor del mal espíritu, y San Jorge, combatiendo las malas fuerzas físicas. En la bóveda del Trono está Jesucristo, el primer legislador, rodeado de querubines y símbolos de los Evangelistas, sentado en un arco iris, significando que manda sobre cielo y tierra. A sus pies, de rodillas, la Virgen y San Juan Bautista, rezando por el bien de la Humanidad. De cada lado, Angeles orando. Encima del Trono hay seis Santos Reyes, bajo palmeras de la paz, como prueba de que han cumplido con las leyes divinas y las han respetado. En las paredes, a los lados de las gradas del Trono, están los doce Apóstoles, los representantes de los mandamientos divinos. En los muros de la Sala, están pintados rasgos característicos de la vida de los seis Reyes Santos. Arriba, a la izquierda del Trono, se ve a San Esteban, Rey de Hungría, convirtiendo a los Húngaros paganos al Cristianismo. Después, San Enrique, Rey de Alemania y Emperador romano, que construye, en honor de Dios, iglesias y conventos y hace venir frailes para el servicio en su honor y para la instrucción del pueblo. Arriba, a la derecha del Trono, San

Luis, Rey de Francia, dando de comer a los pobres y visitándolos. Abajo, a la izquierda del Trono, San Eduardo, Rey de Inglaterra, como juez justo en el Trono, protegiendo el derecho de cada súbdito. San Fernando, Rey de España, combate los enemigos del Cristianismo con valentía heroica. Abajo, a la derecha, San Casimiro, Príncipe real de Polonia, retirado del mundo. Como representantes de las virtudes femeninas, están representadas Santa Clotilde, Reina de Francia, instruyendo a su esposo, pagano, en el Cristianismo, y Santa Isabel, Duquesa de Turingia, curando pobres. Los símbolos de los siete dones del Espíritu Santo, en el arco de la bóveda del Trono, indican que ellos inspiran la verdadera legislación y cumplimiento de la ley.»

Esto bastará para formarse una idea del aspecto de Neuschwanstein. Todas las cartas de este año funesto, a mi padre (una sola está datada de Linderhof), las escribió en Neuschwanstein. Estos Santos y Reyes, caballeros y trovadores, pintados en las paredes, eran testigos de su pena, melancolía y desengaño. Si hubiese tenido la fuerza moral de arrancarse de allí, de venir a Munich y presentar su causa con tanta claridad como en estas cartas desesperadas, en busca de dinero para sus edificios, probablemente no hubiera tenido un fin tan trágico, si es que hay medio de atajar el destino. En todo caso, su completo retraimiento, y el no querer ceder en nada a lo tocante a sus aficiones y a su rara manera de vivir, solamente con algunos criados de confianza, convenció a los Ministros de que tal hombre no podía seguir reinando, y que ya no era irresponsable. Indicaciones de que debía presentarse en público, por lo menos de cuando en cuando, no hacían efecto ninguno; pero cuando se dió cuenta de que no podía seguir las obras de sus castillos por falta de medios, se opuso con toda su fuerza.

El 9 de febrero de 1886 escribió, por primera vez, a mi padre sobre sus apuros financieros. Poco antes había averiguado que diferentes manipulaciones habían puesto su bolsillo privado en un estado imposible, hasta el punto de que si al cabo de dos semanas no tenían la cantidad necesaria, le embargarían Linderhof y Herrenwörth. Mi padre debía tratar de procurarle dinero por

medio de sus relaciones con España. Cayendo de las nubes contestó en seguida que, desde luego, todo lo que él tenía estaba a la disposición de su Rey, y que haría todo lo posible para encontrar los recursos.

Se cruzaban a diario cartas y telegramas, entre Neuschwanstein y Nymphenburg. Todos los pasos dados por mi padre con este objeto no tuvieron resultado. Estaba desesperado; pero no pudo ayudar al Rey. Hubiese estado aún más desesperado si hubiera sabido que en Munich, con todo secreto, los responsables se veían obligados a incapacitar al Rey, y que un consejo de médicos le había declarado loco.

De esto no supieron una palabra mis padres, hasta que se encontraron delante de un *fait accompli*. Por lo pronto, ya no tenían tranquilidad, ante los apuros del Rey, agravándose en cada carta más y más.

Párrafos como el siguiente, escrito en la noche del 6 de abril, les oprimía el corazón: «...Qué feliz me hizo antes la poética primavera que esta vez hace un contraste tan duro con mi situación. ¿Habrà todavía esperanza? ¿Serà tiempo de pensar la salvación...?»

La salvación no vino; pero muchos periódicos, también extranjeros, se apoderaban de este asunto, y el Rey, cada día más indignado, no se movió de Neuschwanstein. El miedo a la gente era ya demasiado fuerte. Los únicos con quien traba eran algunos de su servidumbre. Hasta entre éstos hubo quien le engañaba. El lacayo que le servía la comida tuvo que ponerse una careta; porque su cara le era antipática. Había razones serias para un cambio en el Gobierno de la Nación; pero la forma en que lo hicieron no fué bonita. Creyeron imposible que el Rey renunciase por libre voluntad.

Vamos a referir, en pocas palabras, lo que está impreso en diferentes libros sobre los últimos sucesos en Neuschwanstein. El 9 de junio, por la noche, apareció en Hohenschwangau una comisión de altos personajes, acompañados del psiquiatra doctor Gudden, con un ayudante y algunos enfermeros. Quisieron llevarle a Linderhof. Dieron orden a los cocheros de que no subiese el

coche a Neuschwanstein para la excursión acostumbrada del Rey. No habían contado con la fidelidad de esta gente y la de los aldeanos. El cochero corrió a través del bosque al castillo para avisar al Rey. Le encontró en la Sala de los Cantores. El y un criado, que no estaba tampoco enterado, le suplicaron que huyese, explicando que habían llegado unos señores de Munich, sin duda con malas intenciones. El Rey no quiso creer en un peligro y se negó a salir del castillo. Sin embargo, dió orden de buscar gente para protegerle. En poco tiempo acudieron aldeanos de los pueblos vecinos con hachas y hoces, bomberos y policía de Füssen. Cuando al amanecer la Comisión quiso penetrar en Neuschwanstein, los gendarmes no les dejaron entrar, amenazando a los señores con tirar sobre ellos. Un poder por escrito no hizo el mínimo efecto. Tuvieron que retirarse a Hohenschwangau, donde los arrestaron y los trajeron de nuevo presos a Neuschwanstein, bajo insultos y amenazas del pueblo. Los tuvieron arrestados durante algún tiempo en un cuarto encima de la entrada del castillo. De miedo a los habitantes del pueblo se separaron, tomando cada uno otro camino para llegar a Munich y allí encontraron en las calles la proclamación del nuevo Gobierno. El Príncipe Luitpold, tío del Rey, era Regente de Baviera.

El Rey creía haber vencido. Había visto que podía confiar en su gente y estaba indignado en el fondo de su corazón. En una carta del 10 de junio a mi padre, que llegó después de varios rodeos, con muchísimo retraso, cuando el Rey ya estaba en Berg, explica claramente lo que había pasado. Que querían encerrarle en Linderhof y probablemente forzarle a abdicar. Que iba a arrestarlos y que había que aclarar el asunto. Sin embargo, no se debe haber fiado en su victoria, porque hizo venir a su ayudante, el Conde Dürkheim. Vino sin perder tiempo e hizo todo lo posible para defender a su Rey. Enviaron a manos telegramas por Reutte en el Tirol, pues no se fiaban, con razón, de los correos de Baviera a Bismarck y al Emperador de Austria para que intervinieran. Bismarck contestó que el Rey debía ir en seguida a Munich y presentar su causa a las Cortes. Pensó que si en este momento no encontraba la fuerza moral para seguir su consejo, no

era tampoco capaz de seguir reinando. Todo el trabajo de Dürkheim fué inútil, porque en Munich se habían tomado precauciones. Inútil la orden de formar nuevo Ministerio, inútil la que llamaba un batallón de cazadores de una guarnición cercana, e inútil un llamamiento de Luis II a su pueblo. Ejército y Gobierno tenían que obedecer a los nuevos señores. Ya no se trataba de abdicar o no. El Rey estaba loco y se le llevaría al castillo de Berg, en donde le tendrían en seguridad. Linderhof les parecía demasiado cerca de la frontera austríaca, sabiendo que la Emperatriz no dejaría de hacer cuanto pudiese para salvarle. Dürkheim fué arrestado a su llegada a Munich por no haber obedecido en seguida al Ministerio de la Guerra. No quiso separarse de su Rey hasta que este mismo se lo mandó. Así se quedó aislado el Rey en su querido Neuschwanstein.

Las medidas tomadas en Munich impedían la huída del Rey de Neuschwanstein, aunque aldeanos, hombres y mujeres, estaban dispuestos a arriesgar su vida para conducirlo a través de los montes al Tirol en menos de una hora. Lo supo el Rey, pero también su criado particular, como todos los empleados del pueblo, estaba en manos del nuevo Gobierno, que hizo ocupar el castillo por su policía. Luis II estaba preso. Se resignó a cumplir su destino. Supo que iba a venir una nueva Comisión para llevarle y encerrarle. Fueron unas horas horribles. En la Sala del Trono, entre los cuadros de sus Reyes predilectos, andaba a grandes pasos, pensando y hablando solo de tirarse desde lo alto de la torre al río. De cuando en cuando se asomó al balcón mirando la tormenta. Su criado no le dió la llave para la torre; dijo que no la encontraba. Cuando vino el médico Gudden, estaba el Rey en el comedor bebiendo un poco de vino. El psiquiatra puso su gente en diferentes sitios y dió orden al criado de decir al Rey que había encontrado la llave perdida. El Rey salió en seguida para subir y se encontró delante de Gudden y de los enfermeros. Quedaron inmóviles ante la figura imponente del Rey. Gudden estaba en una situación terrible. Explicó que tenía orden de llevarle en seguida a Berg, que por el testimonio de cuatro médicos el Príncipe Luitpol había tomado la Regencia. Después de titu-

bear un momento, dijo el Rey que iría con él de su propia voluntad y que no hacía falta forzarle.

Un triste cortejo salió a las cuatro de la mañana por la puerta de Neuschwanstein: un coche con el ayudante de Gudden y dos enfermeros; detrás, el Rey solo en otro coche, con un enfermero al lado del cochero, y detrás un hombre a caballo. En el tercer coche estaba Gudden con algunos más de su personal.

Antes de salir se despidió el Rey de su criado, que rompió a llorar, a pesar de haber estado en el complot. El Rey, pálido y serio, contestó a los saludos de alguna gente en el camino y en una vuelta echó por última vez una larga y triste mirada a su querido castillo de Neuschwanstein.

B E R G

El sábado 12 de junio de 1886, hacia mediodía, llegó el triste cortejo a Berg, después de haber cambiado en el camino desde Neuschwanstein tres veces los caballos. Dos cuartos de la habitación del Rey estaban preparados con rejas en las ventanas y agujeros en las puertas para poderle observar. Lo vió en seguida, sin decir una palabra. En lugar de la servidumbre acostumbrada tuvo loqueros. El doctor Gudden creyó que, con ellos y su ayudante, le sería fácil cumplir la misión que llevaba. Se equivocó, o mejor dicho, el Rey supo engañarle, aunque él sabía cómo suelen disimular esta clase de enfermos. Creyó por la conducta tan dócil de Luis en Neuschwanstein y en el camino que se había resignado a lo inevitable. Cuando pasó por Seeshaupt pidió un vaso de agua a la fondista y la dió las gracias muy amablemente y al llegar al castillo saludó al policía, reconociéndole en seguida. Gudden no le era un extranjero, pero el recuerdo era fatal. El psiquiatra era el médico del hermano menor del Rey, el Príncipe Oton, que hacía años estaba completamente loco en el castillo de Fürst-enried. Era el que tenía que dar parte al Rey del estado de salud de su pobre hermano. Es incomprensible por qué escogió este castillo, al borde del lago de Starnberg, donde el parque va hasta la misma orilla. Lo mismo hubieron podido llevarle a la isla so-

litaria en el Chiamsee, ya que Neuschwanstein y Linderhof parecían demasiado cerca de la frontera austríaca. Justamente Berg estaba lleno de recuerdos de su juventud. No sé si sabía que la Emperatriz Elisabeth de Austria justamente estaba del otro lado del lago, en el castillo de sus padres; pero es probable que el Conde de Dürkheim o algún otro se lo habrían dicho en Neuschwanstein cuando enviaban los telegramas de socorro. Se pretende que ella trató de sacarle de Berg, pero es una leyenda o se guardó sobre este punto absoluto secreto, para siempre. En todo caso, se habrá acordado de ella como una de las pocas personas que podía seguir sus sueños fantásticos.

Berg no es un castillo construido por Luis II, pero su muerte y la historia lo han unido de tal modo al Soberano, que si se habla del Rey no se puede omitir el nombre del castillo. Es pequeño y no tiene pretensiones. Pertenece a la familia de Wittelsbach desde hace unos doscientos años. El Rey Maximiliano II lo edificó de nuevo en la mitad del siglo XIX. No sé cómo era en su aspecto original. Habrá sido más bien una casa de caza, parecida al cercano castillo de Starnberg, porque en los tiempos antiguos, los Electores bávaros, solían cazar ciervos en los bosques a la orilla de este lago. Tenían un barco, una copia del Bucintoro del «Doge» de la República de Venecia para divertirse en el lago. Ahora se parece algo a Hohenschwangau, lo que es natural, como ambos tienen el mismo estilo, que tanto gustaba a su reconstructor. Como Hohenschwangau, sigue Berg siendo propiedad de la familia de Wittelsbach, pero este último no ha sido habitado después del drama que vamos a relatar. Los recuerdos son demasiado tristes. Con la capilla conmemorativa y la cruz en el agua, Berg ha quedado como lugar de peregrinación para los bávaros y un santuario para la devoción. No se puede atravesar el edificio o el bonito parque sin una sensación de melancolía profunda. Casi siempre hay flores o coronas en la capilla, que está bajo la protección de la familia. Antes iba para pasar ratos agradables en el campo; ahora se va en memoria de nuestro Rey. Como está solamente a unos treinta kilómetros de Munich, era muy a propósito para descansar sin alejarse demasiado de la capital.

Luis II iba y volvía a menudo al principio de su reinado. Cambió los cuartos a su gusto, puso sus recuerdos y pasó días agradables con sus pocos amigos, hasta que sus nuevos castillos en los montes y la repugnancia de ver gente le alejaron de allí. Con el tiempo, sus estancias en Berg fueron menos y más cortas. No sabemos qué pensamientos pasaron por su mente desordenada cuando llegó en condiciones tan horribles esta última vez. ¿Pensaría en lo pasado o solamente en su situación desesperada presente? ¿Habría contado con una estancia larga, con una evasión posible o con una muerte voluntaria? No lo averiguaremos nunca. Sabemos solamente que esta vez estuvo en Berg menos de dos días y que encontraron ahogados a él y al médico Gudden.

Empecemos por los recuerdos de la vida. Lo primero que vemos en estos cuartos sencillos son objetos que aluden a Wagner y sus óperas. Cuando le llamó a Baviera le instaló en una villa no muy lejos de Berg, para que pudiese trabajar tranquilo y venir al castillo con facilidad. Allí escuchaba el joven romántico con devoción la música y los versos del maestro, mucho más viejo que él; allí hacían planes para el porvenir. Wagner expuso sus ideas y Luis creyó entonces que para un Rey era fácil realizarlas. Entre las paredes de Berg resonaban las melodías inmortales que el público no conocía entonces y que durante mucho tiempo nadie quiso comprender. Eran ilusiones muy grandes y desilusiones mayores. En Berg le visitó también varias veces la Emperatriz Elisabeth de Austria. El castillo de Possenhofen, propiedad de la familia ducal bávara, está cerca y Elisabeth estuvo a menudo en donde había pasado los mejores ratos de su niñez. Era fácil para jinetes como el joven Rey y toda la familia ducal ir y venir a caballo en poco tiempo galopando por los campos y bosques al borde del lago. Además, el barco «Tristán», del Rey wagneriano, surcaba el lago velozmente. En Possenhofen pasó los veranos también la novia del Rey, la hermana de la Emperatriz. Casi todas las mañanas pásalas entonces Luis a caballo, con un ramo de rosas para su novia, y muchas veces vino «Tristán» por la tarde al parque de Possenhofen. Allí le declamó poesías y trozos de los dramas de Schiller. La habló de Wagner, se sentía Lohengrin,

confundía sueños y realidad, hasta que ella se cansó y él se desilusionó y se acabó el idilio.

En 1868 convidó el Rey a la Emperatriz de Rusia a pasar unos días en Berg. Dejó arreglarle los cuartos exactamente como los tenía en su palacio en San Petersburgo. Hubo una fiesta fantástica en la Roseninsel —la isla de las rosas—, cerca de Possenhofen, un sitio favorito del Rey. Es pequeña, pero hay un pabellón y los rosales que le dan el nombre. Hubo música y canto a cargo de los mejores artistas del Teatro Real; fuegos artificiales, sorpresas en los rosales y estatuas alegóricas en el parque. Lo más curioso no era esta fiesta, era que en la boda de la novia del Rey con el Duque de Alençon, en Possenhofen, se presentó de repente Luis con la Zarina para felicitarle y se quedó bastante tiempo. Él estaba mucho menos azarado que la novia y su familia. Es una prueba de que él era diferente al resto de la gente y que sus sentimientos no eran normales. En la Roseninsel estuvo muchas veces solo con la Emperatriz Elisabeth. Ella le comprendía mucho mejor que su hermana menor. Pasaban largos ratos soñando, ellos que para la vida prosaica nunca sirvieron y que debían morir los dos trágicamente.

Berg no incluía solamente recuerdos románticos para el Rey. Allí tomó en junio del año 1870 la decisión más seria de su vida. Se trataba del porvenir de Baviera y de Alemania. ¿Debía ir con Prusia en la guerra o quedarse neutral? Su deseo era evitar la guerra, pero tuvo que convencerse de que no era posible. Entonces, con veinticinco años, veía muy claro. Los tratados con Prusia de 1866 le obligaban a batirse con ella. A las cinco de la mañana dió las órdenes necesarias. Fué una decisión que cambió no solamente la situación en Alemania; fué la raíz de casi todo lo que pasó después en el escenario político de Europa. Berg veía al Rey durante la guerra contento con las victorias de su ejército, pero al mismo tiempo triste, pensando en muertos y heridos, contristado de no ser él quien mandase las tropas bávaras. Si las paredes de Berg pudieran hablar se aclararían muchos misterios de la vida de nuestro Rey. Mejor es que las piedras no hablen,

aunque probablemente no se hubiese llegado al extremo y a las discordias que le precedieron.

Desde entonces aparecieron en libros y folletos diferentes descripciones de la tragedia, testimonios del médico ayudante, de enfermeros y otros empleados del castillo. Dicen más o menos lo mismo, pero como no hubo testigos de la muerte, nunca se sabrá lo que pasó en estos últimos momentos de una vida malograda. El doctor Gudden había contado con violencias, con ataques de rabia por parte del Rey y había tomado todas las precauciones necesarias en tales casos. Tenía una larga experiencia en su triste *métier*. Luis no se opuso a nada. Parecía completamente entregado. Tranquilo y amable, como en el viaje, entró en el castillo. Se acostó temprano, como se lo aconsejaba el médico, y durmió. Se despertó muy temprano y pidió su ropa al guardián. Se levantó e iba de arriba a abajo en su cuarto, según su costumbre, durante unas horas, y después se bañó. Quiso ir al pueblo para oír misa porque era domingo, pero no le dejaron para que no le viera la gente. A las once salió de paseo con Gudden. Dos guardias los siguieron a alguna distancia. Se sentó en un banco con el médico, muy cerca del agua. Cuando volvieron a casa dijo Gudden que no había cuidado, que el Rey estaba tranquilo y que habían convenido dar otro paseo por la tarde. El Rey almorzó solo. Habló con un señor Zanders, que conocía y que estaba en el castillo. Como el Rey tenía mucho empeño de verle, se lo permitió el médico, después de haberse opuesto al principio. A éste le enseñó las rejas en las ventanas y los agujeros en las puertas. Preguntó cuántos policías había en el sitio. Mientras tanto, se telegrafió a Munich que todo iba bien. Cuando el Rey salió de nuevo con Gudden a paseo, llovía. El médico, seguro de no necesitar ayuda, envió el guardián a casa, siguiendo los dos solos el mismo camino como en su matinal paseo. Querían estar de vuelta a las ocho. No vinieron y empezaba a caer la noche. El médico ayudante, doctor Müller, dió orden de buscarlos en la oscuridad. Pasaba una hora sin resultado alguno. Cuando encontraron un paraguas y los gabanes cerca del lago comprendieron lo que había pasado. Se tomó un barco. Cerca de la orilla estaba Gudden con la espalda bajo

el agua y más lejos flotaba el cuerpo del Rey, boca abajo y los brazos extendidos hacia adelante. Todos los esfuerzos para devolverlos a la vida fueron inútiles. Los dos estaban muertos. Se encontraron indicios de haber habido una lucha entre ambos. No cabe duda que Gudden hizo todo lo posible para sacar al Rey del agua y que no lo logró. El Rey era más fuerte y le venció. ¿Venció para qué? ¿Para ahogarse, para atravesar el lago—era muy buen nadador— o para salir en otro punto de la orilla? Hay diferentes suposiciones. Se dice que la Emperatriz Elisabeth quería salvarle. Seguro que lo hubiese hecho con gusto, pero no parece posible que hubieran podido entenderse en esta situación para puntualizar un plan. ¿Fue un golpe de apoplejía después de la lucha con Gudden en el agua fría?

En el castillo de Berg quedaron cubiertos con mantas de seda azul los dos cadáveres. De allí condujeron al Rey a Munich, para llevarle después a la cripta de San Miguel. A pesar de que estuvo expuesto para el público en una capilla de la residencia, mucha gente no quiso creer la verdad. Durante varios años decían los aldeanos en los montes de Baviera que el Rey vivía encerrado en algún sitio escondido y que se había inventado este cuento de su muerte en el lago de Starnberg para quitarle de enmedio y tranquilizar al pueblo.

Luis II sigue viviendo en la fantasía de los viejos, que cuentan a sus hijos y nietos lo que recuerdan del Rey soñador, de su trineo dorado con cuatro caballos tordos, de su belleza y de su amor a los montes, y quedan como testimonio de sus ideas fantásticas los castillos, edificados en los puntos más bonitos del Sur de Baviera.

ADALBERTO DE BAVIERA

POSICION ACTUAL DE LA INVESTIGACION SOBRE EL GRECO

ES obvio que el Greco no ha sido «descubierto» súbitamente. Tanto sus obras como su nombre fueron siempre conocidos, siendo numerosas las fuentes y los relatos que de él existen. Pero así como la moda varía constantemente, del mismo modo fluctúa el interés que rodea a toda personalidad artística, y la corona de laurel que ciñe sus frentes puede fácilmente pasar a ser atributo de otros. Sin embargo, en la evolución de la vida espiritual y cultural nos es dado observar que sólo puede haber una perfecta compenetración entre aquello que es homogéneo y afín. Cada época y cada generación juzga de un modo distinto y nuevo; algunas veces, incluso, opiniones antiguas vuelven a ser actuales. Siendo así, podemos afirmar que el Greco, en realidad, no ha sido «descubierto», sino que existió ya siempre, pues sus obras se hallaban expuestas y eran admiradas desde tiempo atrás en capillas, monasterios, iglesias y posteriormente también en museos. No obstante, si por «descubrir» debemos entender tanto como llegar a forjar por primera vez una idea clara desde un punto de vista histórico sobre la labor y las realizaciones de un artista, entonces hasta cierto punto queda justificada la afirmación de que el Greco fué «descubierto» en 1902. El descubrimiento de este artista hay que atribuirlo a los españoles mismos, que organizaron en aquel año la primera importante exposición de sus obras. Verdad

es que ya cinco años antes, en 1897, Carl Justi, en la «Zeitschrift für Bildende Kunst» (N. F. Jahrg. VII), había tratado de encauzar la atención del mundo artístico hacia el Greco, mas a Justi no le fué dado, ni remotamente, comprender a dicho artista. Denominaba al Greco «un loco sublime» que, por medio de «un sistema de cacofonías del color hábilmente ideado», había patentizado el único valor de su arte. Más tarde, en 1908, Manuel B. Cossío publicó un libro fundamental sobre la materia.

Los veteranos entre los adictos al mundo del arte recuerdan todavía—y algunos por haber estado allí—la Exposición de las obras de Van Gogh, celebrada en Colonia en 1909. El Greco y Van Gogh—¿qué íntima relación puede existir entre ellos?—fué en tonces, en efecto, cuando pudimos percibir lo que significa un arte pleno de sentimiento, arte subjetivo, saturado de expresión y desbordante de un colorido apasionado. Ese «expresionismo» no era sólo perceptible en las obras de Van Gogh, sino que creíamos que se hallaba también presente en las del Greco. Salieron después a la publicidad nuevos libros bajo el título de «Spanische Reise» y «Die Kunst des Greco». El número de las personas que se interesaban por las cosas de España aumentó progresivamente, y, en esta ocasión, séame permitido aludir brevemente a que fuí yo quien en Munich, en 1911, dió por primera vez, en una Universidad alemana, una disertación que duró una hora, sobre el Greco (lo que causó gran estupor entre algunos colegas de gustos atrofiados).

Si consideramos retrospectivamente el estado en que se encontraba la investigación sobre el Greco en aquella época, es decir, sobre todo aquello que entonces aún no se conocía ni se podía conocer, entonces podemos apreciar con satisfacción que actualmente muchas cuestiones han encontrado su debida solución, pero que, en cambio y como no era menos de esperar, han sur-

gido otros nuevos problemas. Después de 1909 era opinión común entre nosotros que el Greco había sido un «solitario» dentro de su época, una aparición única, exclusiva e individual, un fenómeno sumamente extraño en aquel país alejado y rebosante de estilo que es España. El hecho de que fuese oriundo de Creta intrigaba; el que fuera en Venecia «discípulo de Tiziano», era algo que merecía ser tenido en cuenta; pero al Greco se le consideraba con un criterio algo estrecho, no era todavía «europeo», sino que pasaba por ser principalmente «bizantino». A la sazón se conocían todavía demasiado poco las fuerzas culturales que influyeran en él, siendo así también que la colección de sus cuadros no había sido objeto de una divulgación suficiente, y eran además pocos los documentos que sobre su persona se habían obtenido hasta entonces. Ocupándose de Tiziano se llegó a olvidar a Tintoretto, el «furiosísimo», y a Miguel Angel, el «Titán». Después vino la Guerra Mundial, con lo que hubo de aplazarse toda labor de investigación, y cuando la paz fué instaurada de nuevo, vuelve a surgir un interés — pero más acusado — por la labor del Greco. ¿Qué es lo que era en realidad bizantino en su arte, qué era lo italiano lo veneciano o, incluso, lo romano en aquél? ¿Se le puede considerar todavía bajo algún aspecto como artista del Renacimiento, o hay que catalogarlo como un maestro de la época del barroco? ¿Cuándo nació el Greco? El previo conocimiento de todo esto se hacía indispensable. Por entonces, la fecha de nacimiento del Greco no se hallaba fijada con exactitud, y se solía decir que «hacia el año 1548» debió de haber nacido en Candia, invocándose para ello el testimonio que representaba la opinión de Palomino. Hallándose así las cosas, fué cuando el eminente Director del Museo de Toledo, Sr. San Román, descubrió dos documentos de suma importancia: en un pleito entablado entre el Greco y el Hospital de Illescas hubo de declarar el ilustre pintor,

bajo juramento, con fecha de 31 de octubre y de 4 de noviembre de 1606, respectivamente, que «tenía sesenta y cinco años de edad!» Por tanto, nació en 1541, y no en 1548, sabiéndose ahora igualmente que no fué en Candia donde vió la luz, sino en Phodele, lugar enclavado en la isla de Creta. A la labor de investigación compete ahora rellenar ese lapso de siete años con los datos necesarios. Sin embargo, el hecho de haber sido determinado el año de su nacimiento, no es tan importante como otras consideraciones que acerca de su obra llegaron a arraigar.

En tanto se tratase de vincular la obra del Greco al clasicismo o al Renacimiento, aun admitiendo en principio cierta incompatibilidad con éste, no parecía que existiese la menor posibilidad de dar impulsos al conocimiento de su carácter exacto. Sólo después de que el manierismo hubo sido comprendido, se pudo, asimismo, comprender al Greco y reconocérsele todos los méritos a que en realidad se hace acreedor. El manierismo no es—como se ha venido creyendo erróneamente durante tanto tiempo—un arte de imitación, un arte de segunda o tercera mano, y manieristas no son aquellos artistas que, no poseyendo el profundo espíritu de Miguel Angel, se limitaban sólo a imitar su estilo «externamente», es decir, sólo «cum mano». El manierismo es mucho más que eso; es el nuevo mundo espiritual de Europa que surge hacia el año 1520 y que desaparece hacia el 1620, precisamente en la época en que murió el Greco.

¿Qué es lo que se desprende de esta nueva tesis? Sencillyamente, que no se debe interpretar al Greco como un caso singular y especial, sino que hay que relacionarle a la corriente del manierismo europeo. El trono áureo del manierismo lo ocupan Miguel Angel, Tintoretto y el Greco. Desde un punto de vista histórico Tintoretto se halla más vinculado al Greco que Tiziano, y Miguel Angel se convierte en su «ideal», pues es éste quien le depa-

ra el elemento simbólico del arte y la idea de que el Arte es una ecuación que se halla al servicio de un mundo superior, espiritual y metafísico. Quisiera manifestar también que he sido yo uno de los que más han hecho por defender la tesis de «el Greco como representante del manierismo» («Neuer Filser-Verlag», München, 1939), habiendo demostrado igualmente que en España, en la generación anterior a la del Greco, existía ya una Arquitectura y una Plástica manieristas. Estas nuevas orientaciones dan a la investigación sobre el Greco un carácter todavía más interesante, y, si se compara el pasado con el presente, se llegan a nuevas conclusiones, y, sobre todo, el Greco se nos presenta bajo facetas completamente nuevas.

Seguramente los tiempos futuros nos depararán nuevos hallazgos, obras nuevas, quizá también dibujos o también es posible que nos encontremos con documentos inéditos. Quizá sea necesario también modificar ciertos aspectos de nuestro criterio, o retocar ciertos conceptos, o, incluso, trazar nuevas perspectivas sobre la materia. Ciertamente es que ningún período de la evolución estilística del Greco se halla en nuestros días tan discutido y lleno de incógnitas como el de su período inicial. Los «bizantinos», es decir, ciertos señores en Atenas, quieren hacer del Greco algo exclusivamente propio, tratando de encumbrarle a la categoría de predecesor suyo. Respecto a este proceder se impone el adoptar grandes reservas a ello, habiendo sido siempre mi opinión, y siéndola aún actualmente, que no se puede interpretar al Greco, estudiándole sólo a través de las influencias de Bizancio. La cuestión que todavía espera su debida solución es la de saber cuándo llegó el Greco a Venecia, cuánto tiempo residió allí, así como en Módena, en Roma y en Italia, antes de hacer su aparición en Toledo en el año 1577 (fecha comprobada). En la Exposición del Greco celebrada en París en 1937, patrocinada por la «Gazette des

Beaux Arts» —que fué precedida por otra de Tintoretto en el Palazzo Pesaro de Venecia, habiendo sido ésta de suma utilidad como preparación de la otra—, una de sus obras despertó un vivo interés y produjo la admiración, incluso entre los «entendidos» en la materia. Trátase del tríptico de la Pinacoteca de Módena. Las escenas del «Monte Sinaí» con el «convento de Catalinas» y la alegoría del «Cristo resucitado» (reproducciones 26 y 44 de mi obra anteriormente citada), han sido de un gran valor instructivo. Sólo así me ha sido posible demostrar que un magnífico boceto de un «Juicio Supremo» procede de la mano del Greco, siendo esta realización una de las que produjo el Greco en sus primeros años (véase un artículo en la revista «Pantheon», de München, noviembre, 1940).

A pesar de todo lo que hemos venido exponiendo, el Greco de los primeros tiempos sigue siendo para nosotros una personalidad cuyos rasgos y características no han sido aún del todo esclarecidos. A la labor de investigación incumbe, en los años venideros, ocuparse intensivamente con la personalidad del Greco de los primeros tiempos. Siempre nos hallamos ante las mismas perspectivas y ante la misma conclusión: las obras juveniles de los grandes maestros son siempre las menos conocidas, y en la conceptualización de cada una de ellas existe una gran divergencia de opiniones. Esto se puede afirmar no sólo para el Greco, sino en igual grado, tanto para Durero y Grünevald como para Rubens y Velázquez.

Profesor Dr. HUGO KEHRER

REITERACION A DON FEDERICO DE MADRAZO

MADRAZO nos interesa ya como un pintor clásico. Le vemos ahora sin el prejuicio de la coetaneidad, ni el peligro de la prematura clasificación partidista. Nos acercamos a él con simpatía, porque nos sugiere una época desvanecida donde es grato pensar. Sostiene, vivientes y armoniosas, figuras de un relieve que empieza a tener la nitidez histórica. Contiene esa ejemplaridad indumental que sólo es consentido ofrecer a los que respetaron el espectáculo de su tiempo.

Y, sin embargo, todavía se sitúa el juicio revisionista frente a Madrazo en una primera jornada; cuando está lejos aún la ecoica consagración, el momento de la resonancia plenaria que corean los profanos y los *snoobs*; cuando este valor renaciente de un gran pintor se fija para siempre en una cotización elevada y dítirámica.

Poco a poco el siglo xx rehabilita al siglo xix. Le descubre su sensibilidad y su belleza al disiparse las convulsivas postrimerías del desastre colonial y sus antecedentes en declive rápido. Sobre las críticas implacables y los desdenes apasionados, se reconstruye buscando la más honda cimentación.

No es la pintura el aspecto nacional que más se lapidó con una violencia destructiva. Se le reprochan defectos que ahora se amortiguan o se demuestra no eran sino errores de perspectiva para enfocarle de un modo justo.

Debe pensarse que Goya es una reconquista de la época de nuestros padres. Luego los románticos y los costumbristas del postgoyismo vienen recobrando su virtualidad exacta en nuestra época. Y estas rectificaciones indudables, que aumentan el acervo de la pintura española, nos deben hacer más cautos para en-

juiciar a los demasiado inmediatos, a los que hemos visto desaparecer melancólicamente resignados o coléricamente rebeldes contra el cerco hostil a sus últimos años.

Madrazo conoció esa adversidad que cambia la gloria de un artista en algo doloroso y desalentador. La renovación estética de fines del siglo XIX le atropelló, primero; le escarneció, después; le abandonó, por último.

El viejecito de la perilla blanca y las gafas de oro, Director de la Real Academia de Bellas Artes y del Museo del Prado, al morir, el 10 de junio de 1894, rodeado de sus hijos y de sus discípulos Ferrant, Pradilla, Garnelo, quién sabe si pensó que con él moría para siempre aquella pintura suya ligada a más de cincuenta años de vida española. La pintura que los jóvenes despreciaban, nombrándola *académica*, en un sentido de frialdad, tesura, cromatismo enfático y Dios sabe cuántos otros reproches.

El sorollismo avanzaba cenitalmente, y la luz de interior se olvidaba por el aire libre, y el retrato elegante se sustituía por el «documento humano» de las gentes anónimas y los tipos populares.

Cerca de setecientos retratos, firmados por D. Federico, parecía que iban a perder todo valor que no fuera el simplemente personal del modelo en el fondo de los palacios, de las casas nobiliarias, de los edificios del Estado.

Nada importaba a la iconoclastia de las nuevas generaciones el duelo oficial: las colgaduras negras y la bandera con crespones en la Real Academia de San Fernando; la capilla ardiente en la rotonda del Museo del Prado, colgando el *Cristo* de Velázquez a la cabecera del féretro.

Veintiocho años después volvía a instalarse otra capilla ardiente en la rotonda del Museo Nacional; volvía a colgarse el *Cristo* velazqueño sobre el cadáver de otro director, de un hombre joven, entusiasta, culto, bien equilibrado entre la pintura clásica y la moderna: Aureliano de Beruete. Y él había escrito, con motivo de la *Exposición de Retratos de Mujeres*, el año 1918, lo siguiente:

«Las obras de Federico de Madrazo se encuentran en ese momento crítico en que las cosas dejan de ser viejas y comienzan

a ser antiguas. Don Federico, como familiarmente se le llamó a su autor, y aún se le llama, vivió hasta fines del pasado siglo; aún recordamos al insigne maestro los que todavía no somos viejos; recordamos también que su producción era poco apreciada por una pléyade de artistas, medianos en general, en auge entonces. Hoy ya es llegado el momento de que su nombre y su producción pasen a la Historia, donde, ajenos a modas pasajeras, sean apreciados con la debida serenidad que exige y reclama lo que ya fué.»

* * *

Federico de Madrazo y Kuntz, la figura más destacada de esta familia, cuyo apellido se desenvuelve paralelamente a más de un siglo de pintura española—desde José de Madrazo, el discípulo de David, hasta Mariano de Madrazo, excelente grabador, espíritu modernísimo, que simultanea la diplomacia con el arte—nace en Roma el 9 de febrero de 1815.

Italia y Francia—más concretamente Roma y París—moldean la blandura influenciada de su adolescencia, esos años turbulentos, ansiosos de toda solicitud exterior, que suelen malograr las cualidades innatas en muchos artistas.

Trasladado a Madrid José de Madrazo, padre de Federico, cuando éste había cumplido cuatro años, empieza desde la niñez a convivir con artistas y escritores: el duque de Rivas, Alberto Lista, Gil de Zárate, Carlos de Ribera, José Aparicio, Esteban Velázquez...

A los quince años pinta su primera obra, *La Resurrección del Señor* que adquiere la Reina Cristina. A los dieciocho va por primera vez a París. La huella profunda de Ingres va a fijarse en su espíritu y en su obra para siempre.

¡Qué importan las desorientaciones subsiguientes o coincidentes como el tributo a David y a Overbeck! Don Federico de Madrazo pintará el *Aquiles en su tienda*, *Las tres Marías*, la *Coronación de Godofredo de Bonillon*; reflejará con el énfasis coetáneo episodios pretéritos; seguirá algún tiempo las normas paternas en un sentido descaracterizado y sumiso; pero, en el fondo,

don Federico de Madrazo tiene ya la noble asimilación de Juan Domingo Ingres, el deslumbramiento, la sacudida potente de Eugenio Delacroix.

Su temperamento, sin embargo, está más cerca de Ingres que de Delacroix. Como de *La Source* famosa del gran maestro francés, su pintura va a influir ya de un modo tranquilo, seguro y afable. Como en el malogrado Chassériau, con el que le hallamos algunos puntos de contacto, su ingresismo subsiste para bien de la seguridad constructiva de las formas.

Incluso en los últimos años, cuando la vejez arrebató la riqueza cromática y afina en tenues delicadezas la visión monocroma, Federico de Madrazo «encaja» las figuras de un modo elocuente y firme.

No tienen nada que envidiar sus dibujos a los del maestro francés. Ha dejado retratos que podrían rivalizar con los del autor del famoso de Bertin que se conserva en el Louvre y el autorretrato del Museo de los Oficios.

Ante los rasgos dignos, bellamente viriles de Ingres, ensaya a los diecinueve años su instinto de gran dibujante. Ese retrato que le hace al maestro es el punto de partida de su liberación, inconsciente todavía algunos años. Ese y el de Taylor les recordará cuando ya la juventud se serena, experta, en la madurez.

Otro portentoso dibujante, otro enorme constructivo más impetuoso, más genial que Ingres, le afianza luego en el concepto de lo que pudiéramos llamar «austeridad creatriz»: Miguel Ángel.

En 1840 marcha a Roma. Conoce ya el panteón de Lorenzo de Médicis y ha sentido todo lo que ese conocimiento significa. El *Moisés* le xulmina la eficacia educativa:

«He visto en San Pietro *in vinculi*, el *Moisés* de Miguel Ángel —escribe a su padre—. ¡Qué modo tan grande y tan magistral de tratar la forma, la carne, los cabellos! ¡Qué bien entendidas están las falanges de los dedos; aquello da miedo, parece que aquel hombre va a levantarse y que su voz va a ser la de un órgano!»

La pureza de Ingres, el hálito interior de Miguel Ángel, pa-

recen ser las rutas elegidas por Federico de Madrazo sin tal vez darse él mismo cuenta. Todo esto va a fermentar después, cuando, reintegrado el artista a su patria, adviene esa contemplación activa, incesante, expresamente reveladora al porvenir, de los hombres y de las mujeres de su época.

Hombres y mujeres de selección intelectual o sanguínea. Figuras que se mueven en la aureola propia de sus talentos o en la magnificencia de los palacios nobiliarios.

Como de las elegancias contemporáneas de sus países el belga Alfredo Stevens; como el alemán Winterhalter, con los cuales —sobre todo con el primero— tiene tantos puntos de contacto, don Federico de Madrazo será el pintor de las elegancias españolas. Las cortes de Isabel II y de Alfonso XII; los primeros años de la Regencia, reviven en estos lienzos con un hechizo cautivador y único.

«Queremos apreciar el gusto de nuestros tiempos Fernandinos —dice Mariano de Madrazo en la monografía de su antepasado que publicó la *Biblioteca Estrella*—; el estilo de los muebles de recogidas formas, herederos directos del Directorio en Francia y de nuestro Carlos IV; el recuerdo latente de aquellas viejas habitaciones con marcos ovalados, caracoles, urnas de cristal encima de las chimeneas; retratos de los abuelos que fueron a las Indias, abuelos que al regresar de allá se retrataron con su corbata alta y cruz diminuta en el ojal; es, en fin, la evocación de las modas de antaño con la grácil silueta de la mujer, tan femenina y llena de encanto, con el talle prendido, falda ancha, sombrero diminuto, el lazo debajo de la barbilla y el zapato de punta cuadrada y charolado. La visión de toda esta época es algo homogéneo, muy suyo, que necesita un estudio fuera de todo otro criterio y, por lo que a la pintura respecta, absolutamente fuera de ninguna otra época.»

Ese encanto, melancólico y fragante, de una España pretérita y muy inmediata, sin embargo, a nosotros, es lo que dotaría al arte de Madrazo con cualidades imperecederas, si no hubiese, además, el otro de su valor intrínseco, íntimo, peculiar, del firme dibujo y el colorido patricial.

Conforme pasa el tiempo y les buscamos la esencia profunda de su belleza, nos sugestionan más esos retratos admirables de Leocadia Zamora, del duque de Osuna, del marino Sánchez, del rey Francisco de Asís, de sus hijas Isabel y Cecilia, de las hermanas Salabert y Arteaga, de la duquesa de Alba, de la condesa de Vilches, de Elena de Castellví, de Inés Pérez Seoane, de la condesa de Villagonzalo, de Carolina Coronado, de la condesa de París, de la actriz Concepción Rodríguez, de don Agustín Medeck, del general Ezpeleta, de la señora de Gorostiza, etc., etc.

* * *

Por último, ahora, con motivo de exhibirse en la Asociación de Pintores y Escultores una serie de dibujos y acuarelas —con más algún que otro óleo— de los Madrazo, perteneciente a la colección Daza, forman, como es debido, corte familiar de honor José, Luis y Raimundo a don Federico, representado curiosamente para el investigador por un conjunto notable de notas, apuntes y estudios.

La dulce, la sutil sensación —basada en una fuerte reciedumbre clasicista de gran dibujante— que emana de esta nueva reiteración a la obra de don Federico de Madrazo, es un nuevo estímulo para el resurgimiento estético e histórico de uno de los más grandes pintores españoles del siglo XIX, en el que hallamos la concreta excelencia pictural que Carlos Baudelaire definía como exacta definición de lo bello, compuesto de «un élément éternel, invariable, dont la quantité est excessivement difficile à déterminer, et d'un élément relatif, circonstanciel, que sera, si l'ont veut, tour a tour ou tout ensemble l'époque, la mode, la morale, la passion...»

JOSÉ FRANCÉS
DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES DE SAN FERNANDO

CURVA INFINITA

EL tema de este artículo es perfectamente aplicable a cualquiera de las disciplinas que tienen por centro las Universidades o Escuelas de Arte. No obstante, y para no salirme de mi camino, voy a concretarme a la curva que supone el estudio de la Música, curva que aparecerá aún más infinita si se tiene en cuenta la materia, abstracta e impalpable, en que se desenvuelve el arte de los sonidos.

Dicha curva comienza con los primeros ejercicios de solfeo, y parece natural que terminase al fin de la carrera, cuando se hace entrega al alumno del diploma en el Conservatorio. Desgraciadamente, no ocurre así, y el músico novel, como el médico novel, comprende, al primer contacto con el mundo, que tiene que rehacer su carrera de nuevo, de principio a fin; y este vaivén, como el flujo y reflujo del mar, durará todo lo que dure su vida, ya que el artista y el hombre de ciencias, han de estar *al día*, atentos a cuanto evoluciona en derredor suyo. Y esta es la curva infinita, motivo de estas líneas. Vamos a dividirla en tres partes.

La primera parte es la más árida: supone el aprendizaje. Compositor, musicólogo, instrumentista o cantante, todos han de comenzar por conocer un lenguaje, nuevo, que, bajo el nombre de *solfeo*, representa los *palotes* de la escritura. Con este comienzo, a medio digerir, se lanzan los alumnos a subir la rampa de un instrumento, o a sacar chispas de su garganta. Estudios, vocalizaciones, preparación de exámenes, concursos, premios... Todo ello es un revoltijo en el cerebro del alumno, quien, como en una pesadilla, ve desfilar unos compases de Clementi, un transporte sin fin de solfeo, el *trivium* y el *cuatrivium* y dos quintas paralelas, que le han salido en Armonía, yo no sé por qué.

La segunda parte no es precisamente árida, pero, desde luego, mucho más trágica. El joven artista, al salir del Conservatorio, cree que está todo hecho, y aquí comienza su desorientación. Levado, hasta ahora, de la mano por el Profesor, se encuentra de improviso solo y sin apoyo, sumergido en el oleaje de la vida. Profesionalmente, no está muy seguro de cómo ha de conducir, pluma en mano, la construcción de una obra suya, sin el timón del Profesor. Socialmente, ve grandes obstáculos en los diversos caminos que le llevarían a la gloria. La riqueza está en el teatro; la gloria artística, en la música sinfónica. ¡Qué cosas haría él si tuviera elementos! Pero no los tiene. Los libros de zarzuela están reservados para los músicos-empresarios; y estos señores no estrenan más que a sí mismos. Es más, hasta acaparan los *fondos* musicales de las películas. La música sinfónica tropieza hoy con un inconveniente terrible, que es la copia de materiales. Esperamos que este grave problema se resuelva pronto y favorablemente, pues de otra manera, los compositores españoles, noveles y veteranos, se verían imposibilitados de estrenar sus obras.

Pero, al fin, el joven artista se decide por algo: teatro o concierto. Al tomar la pluma, libre como el pájaro, se cree más feliz que nadie. ¡Vaya partitura que va a escribir! Y mira despectivamente cualquier retratillo que por allí cerca se muestre, sea de Beethoven, de Wágner o de Strawinsky. Sin embargo, a pesar de la materia sutil de la música, la maniobra de taller es dura y hostil, como si cada nota fuese de piedra berroqueña. La inspiración no viene, o viene a destiempo, cuando el joven compositor, sudando tinta, trata de encajar a viva fuerza los materiales sonoros en el pentágrama, de la mismísima manera que un albañil encaja los ladrillos en el muro. Además, como no ha escuchado música suya nunca, no sabe colocar los instrumentos, ni cómo sonarán éstos. ¡Oh, vosotros los que váis a los conciertos y os sentáis cómodamente en una butaca, no sabéis los sufrimientos de un músico novel! Una vez copiados los materiales y repartidos por los atriles, no hay remisión para el autor: lo que ha escrito, allí sonará, sea como sea, sin que espere compasión del director de orquesta, ni muchísimo menos de los profesores, quienes, recelosos

de todo lo nuevo, les molestan extraordinariamente las interrupciones y correcciones en los ensayos.

Felizmente para él, se acuerda entonces de su maestro, y a su casa va, para que le resuelva los mil problemas del momento. Y debo decir que, por regla general, hay una relación de intimidad, de amistad, entre el maestro y sus discípulos. A veces, ante un disparate mayúsculo, el mismo maestro tacha notas y acordes y con su misma pluma enmienda los errores. Y así, tropezando y cayendo, con esfuerzos inauditos, sube poco a poco, el compositor novel, la larguísima rampa que, aunque recia y áspera, va descubriéndole nuevos panoramas, nuevas perspectivas, al mismo tiempo que va adquiriendo la verdadera técnica y, con ella, la experiencia y el prestigio.

No todos los que suben la rampa llegan a la cumbre. Muchos de ellos sucumben en el camino. Puede faltarles el don divino de la invención; pueden no llegar a dominar la construcción aérea que requieren las obras musicales; pueden no tener habilidad artística para emocionar a sus oyentes; o no tener habilidad social para abrirse camino en la vida. Para éstos, la curva de que hablamos no tendrá más que dos partes, porque la tercera parte ocurre, precisamente, en la cumbre.

El problema más difícil del músico, compositor o intérprete, que ha llegado a la cima de su arte y que goza de prestigio y de fama, es sostenerse en esa cima, más bien estrecha y sometida a todos los vientos. El artista, al mirar hacia la rampa que acaba de subir, ve una multitud que también sube, anhelante y presurosa. ¿Se trata quizá de derribarle? Esto sería muy humano; pero el artista de gran fama no puede luchar, no le está permitido luchar. Y entonces comienza la tercera parte de la curva, indudablemente la más bella. Es como un curso último de estilización, de perfeccionamiento. A imitación de los Arfe, el artista labra en su alma y en su cerebro uno de esos edificios platerescos, cincelados. Procura, con deleite infinito, bucear en las generaciones que pasaron, y se entera, al minuto, de las nuevas fórmulas que los exploradores del arte presentan al comercio musical. Y en sus obras, o en sus interpretaciones, lentamente, sin prisa, en un

afán de mejoramiento, entreteje sus hilos, con toda la experiencia que sus largos años de carrera le permiten. Y esta curva no termina, no puede terminar, puesto que el arte evoluciona constantemente, y el detenerse supone un renunciamento. La curva se desenvuelve en el espacio, inmensa, sin fin; y el artista debe seguirla mientras viva, cumpliendo de esta manera el mandato de Dios.

JOAQUIN TURINA

NOTAS DOCENTES

DEL EXTRANJERO

La reforma univer- sitaria en Paraguay

Ha sido un criterio esencial en la reforma universitaria de Paraguay enderezar la enseñanza según principios que se proponen la formación del hombre moderno, y organizar la Universidad según las necesidades del tiempo presente.

Al revelarse el contraste estridente entre la enseñanza fundada sobre viejos sistemas y la evolución de la vida material y espiritual de la juventud estudiosa, se ha presentado el problema de dar a la enseñanza universitaria una nueva estructura: e inspirándose en el idealismo germánico y en los conceptos de Rousseau y de otros pedagogos, toda la atención ha sido puesta en el estudiante.

Se han hecho consideraciones partiendo de semejantes orientaciones pedagógicas. La cultura ya no se considera como un simple adorno, sino que es la misma substancia de la vida intelectual, casi como una «forma dimensional» de la espiritualidad humana.

Si el hombre no tiene manos, es manco; esto es, su organismo es incompleto. Lo mismo puede decirse de una vida privada de cultura: una vida sin cultura es una vida manca, estropeada, una no-vida.

El hombre que con su propia inteligencia no vive a la altura de su tiempo, vive aprisionado por lo que debiera ser su misera

vida, y entonces él la falsifica. La época presente, a pesar de ciertas presunciones y apariencias, está caracterizada por una profunda incultura. Por esto aparecen tantas existencias falsificadas. Casi ninguna persona ocupa su auténtico destino. El hombre se engaña a sí mismo en un mundo representado de una manera arbitraria, mientras que la conciencia vital grita también al hombre que el mundo correspondiente a su plena actualidad es infinitamente diverso. Pero el hombre «medio», por debilidad o por no realizar el esfuerzo intelectual que esto exigiría, no dirige su mirada en ese mundo que pide más de él, y prefiere falsificar su propia vida, encerrándola en el capullo de un mundo ficticio.

De semejantes consideraciones ha brotado el reciente movimiento del pensamiento, dirigido a dar a la Universidad del Paraguay la iluminación de la mente, presentando al hombre la cultura de ahora y descubriendo delante de él, con precisión y claridad, el complejo mundo real donde su vida debe situarse para ser «auténtica vida».

Con los trabajos de la reforma universitaria se ha desarrollado una pedagogía universitaria inexistente hasta ahora. Se ha abierto el cerrado recinto, caen las viejas instituciones universitarias y por la vía abierta entra una nueva corriente con la creación de Seminarios donde el estudiante se pone al contacto con los problemas de la vida y particularmente con los que conciernen a la Facultad que él frecuenta, bajo la guía de profesores aptos.

La actividad de los Seminarios no tiene un carácter netamente experimental, se proponen infundir un calor espiritual, no solamente en la cultura profesional, sino en la cultura viva del hombre para que éste llegue a ser un dominador.

Sobre la base de estos principios se trata de hacer de la Universidad, «no sólo una institución exclusiva para estudiantes, sino una institución situada en medio de la vida, de sus necesidades y de sus pasiones, que debe imponerse con su poder espiritual superior, representando la serenidad frente a la impaciencia, la seria perspicacia frente a la frivolidad y la estupidez».

El contacto del estudiante con el mundo real prepara al mismo tiempo la educación del ambiente y sirve a fines sociales

para la creación y dirección de una mentalidad colectiva. De la angustia cerrada del aula se pasa al aire libre de los Seminarios, y nuevas experiencias e iniciativas de los jóvenes constituyen los más vivos resultados.

La Universidad, colocada en la realidad histórica presente, haciendo corresponder, no ofrece ya el obstáculo de conceptos tardíos delante de los jóvenes que del trabajo intelectual aspiran a seguir las modernas corrientes espirituales; sino que, por el contrario, fortifica con su preciosa ayuda para la busca de la verdad científica.

El estudiante, de esta manera, no se perderá ya entre conocimientos abstractos y arrancados del mundo que le rodea, sino que aplicará toda su energía en disciplinas que directamente le interesan y en su aplicación práctica a problemas concretos. De este modo se forma su personalidad, en plena armonía con la vida moderna.

Ley de 21 de junio de 1929, núm. 1.048

ARTÍCULO 1º La Universidad Nacional de Asunción es una personalidad jurídica constituída por Facultades de enseñanza superior destinada a realizar los fines siguientes: investigación científica, preparación profesional y perfeccionamiento de estudios universitarios.

La enseñanza universitaria tratará con preferencia de problemas de interés nacional y humano.

En la Universidad se enseñará también educación física.

Del Rector y de los Decanos

ART. 2º El mando de la Universidad pertenece al Rector y al Consejo Superior Universitario, y el de cada Facultad universitaria corresponde al Decano y al Consejo Directivo.

ART. 3º El Rector será nombrado por el Poder Ejecutivo que lo escogerá entre tres propuestos por el Consejo Superior Universitario, integrado por Delegados de los estudiantes en los Consejos Directivos de las Facultades.

Los Decanos serán nombrados por el Poder Ejecutivo y ele-

gidos entre los miembros del Consejo Directivo de cada Facultad, el cual propondrá tres nombres.

ART. 4º Los Rectores y los Decanos desempeñarán sus funciones durante el período de cuatro años desde su nombramiento y no podrán ser reelegidos si no cuentan con dos tercios de votos en los nombramientos propuestos nuevamente.

ART. 5º En caso de enfermedad o de ausencia, el Rector será sustituido por el Decano más anciano; en el caso de renuncia, destitución o muerte, el sustituto deberá convocar inmediatamente al Consejo Superior Universitario y se procederá al nuevo nombramiento con las mismas modalidades.

ART. 6º En el primero de los casos previstos en el artículo precedente, el Poder Ejecutivo designará un Decano interino entre los miembros del Consejo Directivo y ejercerá su cargo solamente durante el tiempo en que el sustituto desempeñe el cargo de Rector.

ART. 7º Las atribuciones y deberes del Rector son:

a) Representar la Universidad Nacional y las Facultades o instituciones que de ella dependen en todos los actos sociales o delegar esta obligación en los Decanos.

b) Aplicar y hacer aplicar leyes, reglamentos y disposiciones que conciernen a la vida universitaria, con jurisdicción de policía y disciplina en el ámbito de la Universidad y de sus dependencias.

c) Proponer al Consejo Superior Universitario los reglamentos que convienen al orden y disciplina de la Universidad y, en general, todas las reformas que a su juicio sean necesarias.

d) Convocar las sesiones del Consejo Superior Universitario, dirigirlas y presidirlas. En las deliberaciones, a igualdad de votos, prevalecerá el suyo. Convocar los organismos para proceder en los actos electivos previstos en la presente Ley.

e) Consultar constantemente con los Decanos de las Facultades sobre los asuntos referentes a la enseñanza.

f) Presidir los actos de Doctorado, firmar los títulos de cada una de las Universidades.

g) Proveer a la estadística de la enseñanza universitaria.

h) Preparar y disponer al Consejo Superior el balance que anualmente debe ser presentado al Poder Ejecutivo.

i) Entregar a la aprobación del Consejo Superior la Memoria anual de la Universidad.

ART. 8º Las atribuciones y deberes del Decano son:

a) Vigilar las enseñanzas de su Facultad y referir al Consejo Directivo las anomalías que encuentre.

b) Designar, de acuerdo con el Consejo Directivo, los Tribunales examinadores.

c) Firmar los diplomas juntamente con el Rector.

d) Vigilar la conducta de los empleados de la Universidad y proponer al Consejo Directivo su suspensión o substitución por una falta cometida o por inadaptación de sus obligaciones.

e) Proponer al Consejo Directivo todas las reformas y resoluciones que juzgue convenientes para la mejor organización de la enseñanza.

f) Desempeñar sus obligaciones según los reglamentos y disposiciones del Consejo Superior y del Consejo Directivo.

Acerca del Consejo Superior Universitario

ART. 9º El Consejo Superior Universitario se encargará de la administración general de la Universidad.

Estará constituido por: el Rector, el Presidente, los Decanos, el más antiguo de los cuales será el Vicepresidente, y por un número de miembros elegidos entre los Licenciados de todas las Facultades.

ART. 10. El Ministro de Instrucción Pública es Presidente honorario del Consejo Superior Universitario, y como tal puede participar en todas sus reuniones; pero sin derecho de voto.

ART. 11. Corresponde al Consejo Superior Universitario:

a) Dictar Reglamentos y planes de estudio, aprobar métodos de enseñanza y adoptar todos los medios necesarios para conseguir los fines enunciados en el artículo 1º

b) Dictar el Reglamento interno de la Universidad.

c) Nombrar o cambiar, con la propuesta del Rector, a los em-

pleados administrativos y a los Profesores interinos. Proponer al Poder Ejecutivo la nómina de los Profesores titulares.

d) Administrar el patrimonio de la Universidad, que está constituido por:

1° Suma fijada en el Presupuesto general de la Nación.

2° Suma de los derechos de matrícula, exámenes, licenciaturas y otros títulos.

3° Suma sacada de los fondos que por donación, herencia o legación o por cualquier otro acto fuera destinada a favor de la Universidad o de cualquier Facultad suya o dependencia. Forman también parte del patrimonio universitario muebles, libros, colecciones, objetos de museo, aparatos de investigación, de experimentos y de enseñanza que poseen actualmente las Facultades.

e) Presentar anualmente al Poder Ejecutivo el presupuesto preventivo de la Universidad, de las tasas y derechos universitarios.

f) Determinar para toda clase de títulos profesionales y certificados de estudio de las Universidades extranjeras las condiciones de admisión a la Universidad, entre las cuales debe figurar, obligatoriamente, un examen de admisión.

g) Acordar el importe de las tasas, establecido por la Ley en los casos previstos en los artículos 23 y 24.

h) Conceder a quienes deseen asistir a cursos libres en cualquier Facultad de la Universidad la autorización correspondiente.

i) Proponer al Poder Ejecutivo la creación o supresión de nuevas Facultades y acordar las divisiones de las ya existentes.

j) Acordar, habiendo dado con anticipación a la Facultad correspondiente las informaciones necesarias, el título de Doctor «honoris causa» a los extranjeros que se hayan distinguido por sus estudios científicos, por sus esfuerzos en favor de la Humanidad y paz de los pueblos o por servicios importantes rendidos a la República.

k) Decidir definitivamente cualquier cuestión que surja en la vida universitaria de carácter contencioso o electoral.

l) Decidir la oportunidad de una consulta plebiscitaria en los casos previstos por el «referéndum» universitario.

ART. 12. A la instancia de nombramiento, explicado en la letra c del artículo precedente, se unirá un memorial explicando los títulos del candidato.

La votación de nombramientos en el Consejo se hace por escrutinio secreto por «sí» y por «no».

Acerca de los Consejos Directivos

ART. 13. El Consejo Directivo de cada Facultad se compondrá de seis miembros: cinco Profesores titulares o interinos y un estudiante, elegidos respectivamente en asamblea de Profesores y alumnos.

ART. 14. El Decano será el Presidente del Consejo.

ART. 15. Los miembros del Consejo, a excepción del Decano, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ART. 16. Son atribuciones del Consejo Directivo:

a) Administrar los fondos asignados anualmente en el Presupuesto general de la Nación para la Facultad.

b) Sobreponerse a la disciplina del Instituto y vigilarla.

c) Preparar proyectos de reforma de los Reglamentos, del plan de estudios y métodos de enseñanza, y proponerlos, por medio del Rector, al Consejo Superior Universitario.

d) Dictar el Reglamento interno de la Facultad.

e) Nombrar, con la propuesta del Decano, a los Profesores suplentes de la Facultad, observando las normas establecidas en el segundo apartado del artículo 12.

f) Aprobar los programas y proponer los métodos y textos de enseñanza.

g) Designar, al final de los exámenes ordinarios de cada año, cinco temas de disertación sobre materias de interés general universitario. Las conferencias se celebrarán, bajo el patrocinio de la Universidad, en el Aula Magna, dos al principio del curso, dos, hacia la mitad, y, la última, al término de los exámenes de fin de curso. Uno de los temas debe ser de actualidad nacional y otro de actualidad mundial.

Acerca de Profesores y alumnos

ART. 17. Los Profesores oficiales pueden ser titulares, interinos o suplentes. Los Profesores titulares serán nombrados por el Poder Ejecutivo, bajo propuesta del Consejo Superior Universitario, y los interinos y suplentes según los apartados establecidos en los artículos 11, letra c, y 16, letra c.

ART. 18. Se ha establecido la siguiente graduación entre los Profesores: titulares, interinos y suplentes, percibiendo, durante el tiempo que desempeñen sus funciones, los estipendios fijados en el presupuesto de cada Cátedra.

ART. 19. Los Profesores titulares que sean pensionados o se encuentren en condiciones de obtener la pensión ordinaria y hayan desempeñado la Cátedra durante más de veinticinco años y tengan más de sesenta años de edad, cesarán de hecho en la enseñanza. Se les concederá la pensión entera.

ART. 20. Todos los Profesores tendrán las siguientes obligaciones:

a) Adoptar un libro de texto para explicar sus lecciones sin perjuicio de ampliaciones y modificaciones, según las exigencias del programa.

b) Dar a la enseñanza un carácter no solamente teórico-práctico, también conforme a los últimos progresos de la ciencia y el método y, además, esencialmente nacional.

c) Preparar una disposición sintética del programa indicando los antecedentes y datos bibliográficos necesarios.

Si el curso está confiado a un suplente, el Profesor titular deberá tratar más profundamente uno o varios puntos fundamentales del programa.

ART. 21. Ningún Profesor podrá tener más de dos Cátedras y por cada una está obligado a dar anualmente lecciones de perfeccionamiento universitario y a publicar un trabajo sobre un tema de la materia de enseñanza.

Ningún Profesor podrá ser nombrado titular si no ha publicado, previamente, un texto de enseñanza o una obra sobre la materia que enseña.

ART. 22. Para los estudiantes de libre asistencia a los cursos teóricos, no es obligatoria la asistencia al seminario, consultorio, laboratorio, gabinete, clínicas o ejercicios prácticos. El Consejo Superior Universitario determinará el número de cursos que cada alumno debe seguir anualmente y el número de ejercicios prácticos que deberá cumplir para poder sufrir examen.

Disposiciones varias

ART. 23. Los estudiantes pobres podrán pedir matrícula gratuita presentando una documentación suficiente que acredite que no pueden pagar.

ART. 24. Los estudiantes que hayan conseguido una excelente clasificación durante el curso de todas las materias, tienen derecho a obtener el título gratuitamente.

ART. 25. El Poder Ejecutivo puede suspender al Rector y a los Decanos por inadaptamiento a sus deberes e incluso deliberar su destitución.

ART. 26. Treinta días después de la promulgación de la presente Ley se harán las propuestas para las nóminas de las nuevas Autoridades.

ART. 27. Continuarán en vigor las Leyes 722, 910 y 936 en todo lo que no se opongan a las disposiciones de la presente Ley.

ART. 28. Hasta que no sea aprobada una Ley sobre la Segunda Enseñanza, ésta depende exclusivamente del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

ART. 29. Para el cargo de Rector y Decano se requieren la nacionalidad paraguaya, edad mínima de veintiocho años y el más elevado título de estudios nacional o extranjero de la Facultad a que haya pertenecido.

ART. 30. No se podrá cambiar la presente Ley sin una encuesta administrativa que pruebe la causa.

ART. 31. La renovación de los cargos electivos del Consejo Superior Universitario y de los Consejos Directivos se hará cada dos años en Asambleas especiales convocadas, a tal fin, por el Rector de la Universidad.

No se harán elecciones extraordinarias sino en los casos de

«referéndum» y de vacantes en los Consejos Superiores y Directivos debidas a muerte de sus miembros o a suspensiones decididas por el Cuerpo del que forman parte.

Son condiciones para un «referéndum» la creación o suspensión de una Facultad o la necesidad de reforma en el Estatuto universitario.

ART. 32. Existe un registro universitario en el que deben estar inscritos todos los Profesores, alumnos y diplomados con derechos de voto.

La ciudadanía universitaria se obtiene, por los Profesores titulares, interinos o libres después de haber desempeñado las funciones correspondientes a sus cátedras. Por los estudiantes, después de haber aprobado por lo menos una materia en el primer año de estudio. Por los diplomados, inmediatamente después de que han conseguido su diploma.

Se pierde este derecho universitario: por pérdida de la cualidad de Profesor o de alumno a causa de un alejamiento voluntario del país, por demencia declarada en juicio, por traición a la Patria, prevista en el artículo 119 de la Constitución Nacional.

La ciudadanía universitaria se suspende: por suspensión del cargo hasta que se obtenga la rehabilitación. Por privación de la libertad, mientras duren el juicio o la sentencia; por abandono de los estudios por parte del alumno durante dos años consecutivos y hasta que no obtenga el aprobado en otra materia, al menos, de su curso.

ART. 33. El voto será obligatorio y secreto, observando en todo lo referente al Consejo Superior Universitario las disposiciones y leyes del Registro Cívico y de las Elecciones (1929) (1930).

Alemania desde el ángulo de la educación

Uno de los primeros países europeos que reorganizó y coordinó las actividades pedagógicas después de la conflagración de 1914, fué Alemania. Después, en 1924, reorganizó la Segunda Enseñanza, estableciendo cuatro tipos de Centros de segundo grado:

- a) Liceo de lenguas antiguas.
- b) Liceo de lenguas modernas.
- c) Escuela práctica superior.
- d) Escuela superior alemana.

El fin común a que estos cuatro tipos de establecimientos aspiraron fué a la formación de «hombres alemanes», y la disciplina fundamental, en cualquiera de ellos, el alemán. Sin embargo, en el Liceo de lenguas antiguas, como materias esenciales, figuraba el latín y el griego; en el de lenguas modernas, las lenguas vivas (francés e inglés); en la Escuela práctica superior, las ciencias (matemáticas física, química, ciencias naturales); en la Escuela superior alemana, la historia y la educación cívicas. Aquella organización ofrecía particulares características, unas tradicionales y otras verdaderas innovaciones.

Entre las primeras resaltaba la conservación del profesor principal, esto es, no especializado. El examen de Estado que habilitaba a los candidatos a ejercer la profesión oficial del Magisterio en los Centros de enseñanza secundaria, comprendía tres especialidades que, bajo ciertas condiciones, el candidato podía elegir. De esta forma el Profesor principal podía enseñar, por ejemplo, en la misma clase, francés e inglés o religión, historia y alemán.

La importancia concedida a la enseñanza de la religión no es nueva. Señalaremos, sin embargo, que los textos oficiales indicaban que la función esencial de las escuelas de enseñanza secundaria, es proporcionar educación y apenas enseñar; esta educación es moral y cristiana, singularmente en Prusia. La religión, que sustituye, hasta cierto punto, a la enseñanza de moral hecha en los cursos de filosofía, se enseña con libertad, sin erudición ni dogmatismo excesivo, pero inspirándose en trabajos de exégesis contemporánea, y orientada sobre todo para la adquisición de una regla moral.

El método seguido era el activo, creado y puesto en práctica por los profesores de idiomas, para el perfeccionamiento del método directo, y cuyos principios y práctica penetraron poco a poco en las demás disciplinas. Los caracteres principales de este método eran: limitar al *mínimum* el uso de la pura memoria; mé-

todo inductivo que, siempre que fuese posible, sin pérdida de tiempo y sin esfuerzo artificial, partiese de la observación concreta para poder llegar al establecimiento de la regla o de la ley; supresión de la enseñanza dogmática «ex cátedra» y larga participación del alumno en la clase, designando el profesor y orientando las iniciativas y la discusión de los alumnos.

Aquella reforma, desde el punto innovador, tendía a lo siguiente: El ideal no es proporcionar una cultura general y humana, sino el «formar alemanes».

El deseo de los reformadores fué reagrupar y estimular las energías nacionales y sus dudas fueron de orden pedagógico y utilitario sobre todo: la perfecta comprensión del genio antiguo representa para los alemanes un esfuerzo considerable, y, por otro lado, el fin de toda la enseñanza del segundo grado, en sus cuatro grupos citados, es la adaptación a la vida moderna, a las formas contemporáneas de actividad. Así, pues, toda la enseñanza está orientada en este sentido: el latín en el Liceo de «lenguas modernas», para el que las Instituciones recomiendan que se debe dar lugar preferente a la lengua y literatura latinas de la Edad Media, y la Gramática y vocabulario del latín popular tiene por objeto facilitar el estudio del francés. De igual manera, para las literaturas extranjeras, principalmente la francesa, recomendándose poner obras clásicas, de aspecto arcaico, y escoger como objeto de estudio obras «que hablen al corazón y al espíritu del francés medianamente culto». Lo mismo podría decirse de la Historia, de la Geografía, de las Ciencias, que deben facilitar la comprensión del mundo moderno, sus organizaciones y su vida económica.

En este sentido, todas las enseñanzas estaban rigurosamente coordinadas. Este es, pues, el régimen de los «centros de interés». Si en una clase, por ejemplo, el programa de historia está consagrado al siglo XIX, el profesor de alemán escoge, en las obras de esta época, textos de explicación; en francés se estudia el romanticismo y los historiadores; en las horas dedicadas a la enseñanza religiosa se tratará de la actitud política del cristianismo durante el régimen monárquico o el régimen democrático. Estas «rela-

ciones», previstas en los programas, eran realizadas en la práctica por medio de frecuentes reuniones de profesores y visitas que todavía hoy se hacen a las aulas unos de otros.

Otra enseñanza nueva también contribuía a dar unidad y transformar el mosaico enciclopédico de los programas en un cuadro ordenado y equilibrado: es la «Kulturkunde», disciplina que no comprende a la historia de la civilización de nuestros programas, pero que comprende una enseñanza metódica, y en lo posible directa, de los caracteres de las culturas modernas. Es sabida la diferencia que los alemanes establecen entre «zivilisation», que para ellos comprende el estado de progreso material y técnico de una época, y «Kultur», estado espiritual y moral del individuo o de una sociedad en la misma época. La «Kulturkunde» tenía por objeto principal el cuadro del estado moral, estético e intelectual de las grandes naciones modernas. Esta enseñanza no debe ser concebida como una disciplina independiente y explicada bajo una forma dogmática y teórica, sino en estrecha relación con las disciplinas de historia, literatura, lenguas vivas y geografía.

El plan que nos ocupa concedía a su profesorado la mayor libertad, tanto en la elección de métodos como de materias. Existía un «programa máximo» y un «programa mínimo», y era el profesor el que determinaba, con toda independencia, según el valor de la clase, el que debía seguirse. Podían escoger también los autores de las obras que habían de explicar en clase. Los alumnos, a su vez, eran invitados a poner a prueba sus cualidades de iniciativa, no solamente en la organización y consecuencia de los estudios, sino también en la administración del pequeño grupo social que formaba la clase; se procuraba provocar la constitución de sociedades de alumnos, a las cuales se concedían derechos bastante amplios.

La Historia del Arte fué introducida en la enseñanza media, casi al mismo tiempo que la «Kulturkunde». No se trataba de una enseñanza teórica y dogmática, sino de consideraciones sobre Arte, en el transcurso de las cuales se procuraba, por medio de fotografías, proyecciones y visitas, poner al alumno en contacto con los monumentos y obras de arte, hasta hacerles capaces de distin-

guir los caracteres esenciales de una época, de una escuela, de un estilo.

En la pedagogía de las lenguas, vivas o muertas, la fonética alcanzaba un lugar preeminente, pero considerada, como la gramática, apenas como medio. Las reglas y las leyes de la fonética, lo mismo que las de la gramática, eran reducidas al mínimo indispensable.

Reorganizaciones posteriores han variado fundamentalmente el sistema educativo en Alemania. Se ha seguido el sistema de Comercio, desde luego infinitamente mejorado.

En cuanto a la Segunda Enseñanza, constituye distintas variedades: Gimnasio latino y Gimnasio clásico, éste distinto al «Realgymnasium» que ha conservado el latín, mientras que, en lugar de griego, ha adoptado el estudio de las lenguas modernas (inglés y francés) y del mundo real. Estos dos Centros preparan para el estudio de la Medicina, del Derecho, etc.

Una institución moderna es la «Oberrealschule». Dejando aparte el estudio de las lenguas muertas, se dedica a la enseñanza de las lenguas modernas, y, como dice su nombre, acentúa las cosas reales (Ciencias naturales, Matemáticas). Ocurre muchas veces que dos Institutos diferentes se hallan instalados en el mismo edificio, bajo la dirección de un solo director.

El ramo más moderno es la Escuela alemana superior, cuya asignatura principal es el alemán (lengua, historia y literatura alemana, prehistoria, estudio de la raza germánica), correspondiendo a la reforma profunda y orgánica del nacionalsocialismo, por lo que, sin duda, será la Escuela del porvenir de Alemania.

La «Deutsche Oberschule» y la «Oberrealschule» pueden adaptar la forma del «Aufbau», término muy expresivo, que en español significa: construcción superior o construcción encima de otra. Por lo tanto, las Escuelas de Aufbau tienen por objeto completar la enseñanza primaria, a fin de guiar los alumnos superdotados al Bachillerato, que terminados los siete grados de primaria tienen que recorrer los seis del Aufbau, sufriendo entonces el examen oficial. El sistema que se sigue en éstos tiene muchas ventajas, en comparación con los demás Institutos, pues el alumno no ne-

cesita decidirse por una carrera científica a la edad de diez años, sino que puede esperar hasta que haya cumplido los trece o catorce. Además, los padres que viven en poblaciones en donde no existan Institutos, no tendrán gastos excesivos.

Estas Escuelas serán, quizá, en lo futuro, los establecimientos predilectos para la cultura general del maestro primario y particularmente para la formación del maestro rural.

Antes de matricularse el alumno en la Universidad, debe dedicarse, por medio año, al Arbeitsdienst (Servicio de trabajo); es decir, en uno de los grandes campamentos debe trabajar manual y corporalmente para llegar a conocer la vida práctica o los trabajos rurales del campo.

En los Institutos, al término del décimo grado, el alumno se ve precisado a sufrir un examen intermedio, llamado «Mittlere Keife» (madurez intermedia). Este examen constituye un término para los jóvenes que, a la edad de dieciséis años, prefieren dejar la Escuela, con el fin de dedicarse a las profesiones prácticas. En su origen, dicho examen intermedio era de importancia para el servicio militar, dando al estudiante el privilegio de servir un año en el Ejército, pudiendo, a la par, elegir el Cuerpo; en cambio, el recluta debía alimentarse por su cuenta y costear el equipo. Después de la Gran Guerra fué abolido este privilegio; en el «Reichswehr», el Ejército actual, no existe tal cosa, ni se lo admitirá en el servicio militar obligatorio. De modo que el examen intermedio sólo tiene valor para la vida práctica, siendo una medida segura de comprobar qué grado de cultura general el joven ha alcanzado al finalizar los diez grados o años de su vida escolar.

Por lo expuesto se explica también la graduación de la «Mittelschule» o Escuela primaria superior. Con sus diez grados proporciona a sus alumnos y alumnas los conocimientos necesarios para someterse al examen intermedio, caso de que sean capaces. Por regla general, las Escuelas enseñan, además de las asignaturas prescritas, los rudimentos de dos lenguas vivas, acercándose así a las Escuelas secundarias.

La organización escolar para el sexo femenino lleva también

el carácter de la Escuela unificada, pues los cuatro grados primarios constituyen el fundamento de los siguientes. La continuación de la Escuela básica suele ser el Liceo, que encierra seis grados (los grados cinco a diez). Están en vigor los mismos tipos que los de los alumnos, a diferencia de que parten, generalmente, del Liceo, no directamente de la Escuela primaria. Los grados de «Aufbau» y de la Escuela primaria superior, en cambio, siguen a la primaria, sin tocar el Liceo. En las Escuelas de la forma «Aufbau» está vigente la coeducación, de modo que las alumnas que con aprovechamiento han terminado siete grados, pueden asistir a las mismas clases que los alumnos. Los resultados de la coeducación, por lo común, no han sido malos. Sólo en algunas asignaturas los Directores se han visto precisados a la separación de sexos, por ser la aptitud desigual; por ejemplo, en matemáticas. Por lo demás, la idea de la coeducación no ha ganado mucho terreno; pero no se dejará de mencionar que en las ciudades y pueblos donde falta el correspondiente tipo escolar para las jóvenes, éstas pueden asistir a las clases del sexo masculino. Si, por ejemplo, no existe un «Gymnasium» para alumnas, éstas son admitidas al de los jóvenes.

No hace mucho tiempo se redujo considerablemente el número de alumnos en las Universidades; de modo que no todos los que obtuvieron el título de Bachiller pueden matricularse incondicionalmente en enseñanza superior. El de alumnos femeninos se ha restringido aún más. Por lo tanto, el sexo femenino debe cambiar de orientación para hallar los puestos que correspondan a sus aptitudes o inclinaciones. Muchas jóvenes, a la edad de dieciséis años, se contentan con el examen intermedio; otras, pasan por los tres grados superiores del Liceo, conocidos por Escuela Superior de la Mujer. El término de la enseñanza en esta Escuela, es un bachillerato especial llamado «Werkabitur» (Bachillerato de labor), que da derecho a ejercer las carreras elevadas del sexo femenino.

La Enseñanza en Suiza

La cultura intelectual y profesional, a la cual debe Suiza el puesto privilegiado que ocupa entre las naciones, descansa en una armazón escolar muy completa y bien adaptada al espíritu moderno, que vamos a tratar compendiadamente. Su origen no es de hoy. En todas las épocas, la cultura europea ha contado en Suiza con robusta columna. «La Abadía de Saint Gall», por ejemplo, fué uno de los focos más brillantes de la civilización medieval. Más adelante, y señaladamente en los tiempos de la Reforma, ciudades como Basilea, Ginebra y Zurich, convirtiéronse en hogares de la ciencia y de las ideas, y han continuado siéndolo. La cultura suiza es añeja; posee el fundamento tradicional clásico, que es insustituible.

Colocado en el lugar de convergencias de las razas y brindando camino natural a las ideas, este país encontrábase ya predestinado, por su posición en el mapa del mundo, para ser el punto de enlace y de fusión de las culturas latina y germánica. Es imposible que en el Continente se produzca una corriente intelectual sin que en el acto no esté informado y animado por ella. Esta situación le otorgó desde un principio el papel de intermediario e intérprete internacional, que ha sabido ejercer y conversar perseverantemente en circunstancias no siempre fáciles.

Formada por tres razas y hablando tres y hasta cuatro idiomas, la población obtiene beneficios de su complejidad. Los italianos del Tesino, los romanos del Oeste y los alemanes del centro y del Oeste, aportan, respectivamente, sus elementos y sus matices propios a la vida común; la comprensión se ensancha mejor merced a estos contactos, que sirven de preparación para las relaciones con el mundo; la inteligencia adquiere agudeza, ejercitándose en los idiomas nacionales, cada uno de los cuales descubre un horizonte literario y moral distinto.

Suiza posee un don pedagógico que se le reconoce gustosamente desde fecha remota. Lo debe primero a sus tradiciones escolares; pero acaso más aún a las necesidades cívicas. Un régimen como el suyo no podría sostenerse sino mediante el concurso intelectual de la individual, a la cual acude constantemente. Por la Confederación

y los Cantones como los Municipios, nunca se niegan a efectuar sacrificios por la Escuela, porque comprenden que de ésta depende la vida pública. Además, ¿no es Suiza la patria de Pestalozzi, del Padre Girard, de Fellenberg y de otros tantos pedagogos?

Las Escuelas oficiales nunca están satisfechas ante resultados medianos, estando constantemente alerta por la útil competencia de la Enseñanza privada, que ensaya nuevos métodos y por emulación con los Cantones vecinos. Porque la Escuela, paulatinamente, se ha convertido en el signo y en el criterio con arreglo al cual se juzga del desenvolvimiento y de la prosperidad de estas pequeñas Repúblicas federadas, de los Cantones. Sumando las cantidades que solamente en el último decenio han destinado los Estados cantonales a construcciones escolares, se obtiene un total asombroso. La Escuela —de igual modo que la Iglesia o la Alcaldía— es en Suiza la casa-soberana del pueblo. El arte y la higiene han colaborado en ella. Y, por efecto de esta imagen exterior, el niño suizo se forma la idea de que el saber es la virtud soberana en la vida.

Antes de examinar los diversos órdenes y grados de la Enseñanza en Suiza, pueden señalarse las líneas generales que imprimen a sus instituciones escolares carácter particular. Su desarrollo escolar ha encontrado en la Constitución quizá principios sencillos y fecundos que garantizan a la vez la unidad de rendimiento y la libertad de iniciativa.

La Escuela primaria, declarada «institución cantonal», pero subvencionada por la Confederación, obligatoria (hasta la edad de catorce años, ampliables a dieciséis), gratuita, es decir, libre de todo pago, lo mismo por asistencia que por material escolar, forma la base democrática de la Enseñanza. Desde el niño de las ciudades hasta el pastorcillo trashumante que, en el verano va de pastizal en pastizal con su rebaño, todos disfrutan de este primer maná intelectual. Pero aun transcurrido el período escolar, no se encuentran todos automáticamente liberados. Necesitan demostrar los conocimientos adquiridos. Cursos complementarios, también obligatorios, recogen a los que están insuficientemente preparados, dos o tres años antes del ingreso en el cuartel. Los exámenes de reclutas efectúan la comprobación, y, merced a este complemento de la Escuela primaria, se ha

logrado suprimir redicalmente el analfabetismo en las generaciones modernas.

Pero la Escuela primaria continúa actuando, como un ejemplo, en todos los grados de la Enseñanza. A medida que se desenvuelve la legislación social, la del trabajo, la de seguros, etc., la idea del derecho que todos tienen a aprender, se ha ampliado manifiestamente del estadio primario al secundario. Algunos Cantones más adelantados han instituído Escuelas gratuitas de Segunda Enseñanza, incluso con el suministro gratuito del material docente. Y el ejemplo cunde. En la actualidad las tarifas escolares correspondientes al grado medio y aun a las Escuelas superiores, demuestran que Suiza es uno de los países de Europa donde resulta menos costosa la asistencia a la Escuela.

De esta tendencia a que la Enseñanza, en todos sus grados, dependa del Estado, no ha de deducirse que la Escuela suiza lleve el sello rígido y uniforme del carácter oficial. Al contrario. Ante todo, para mantenerla sobre aviso, está la Enseñanza «privada», muy emprendedora. Luego, según está dicho, la Escuela es, generalmente, de la jurisdicción e incumbencia del Cantón; es decir, que, en cada uno de los veinticinco Estados de Suiza, reviste fisonomía particular, adaptada a las condiciones y a las circunstancias cantonales. Aquí, más literaria y más humanista; allí, más atenta a las realidades positivas. Al cambiar de idioma, cambia de espíritu. Acá, la vemos fundamentalmente laica, y allá, tradicionalmente religiosa. La variedad es ley de la Escuela suiza, como lo es del suelo y de las costumbres del país. Y como constituye un valioso elemento de cultura, la instrucción lo aprovecha. Así, no es raro que un alumno interrumpa la continuidad de la asistencia a sus clases para cambiar de Cantón, y este intercambio escolar y familiar fomenta los anuncios de los periódicos.

Observemos, sin embargo, un rasgo común a toda la institución. La Escuela se inspira en el espíritu moderno; sin abandonar ciertas ideas humanistas, procura, cada vez más, preparar al alumno para tareas inmediatas para la rápida adaptación a su carrera. La Ciencia pura, superflua para cerebros mediocres, se refugia en la Universidad; los grados inferiores han de dedicarse a formar enten-

cimientos prácticos, bien armados y bien dispuestos para la lucha por la vida. Las lenguas muertas dejan paso a los idiomas vivos, y sobre el griego prevalece el inglés. La conversación alcanza preferencia sobre el estudio gramatical y literario. Los rudimentos de preparación comercial han entrado en los programas de Segunda Enseñanza; los quehaceres domésticos, gobierno del hogar y profesiones femeninas, se incorporan al cuadro de estudios de las Escuelas de niñas. La observación directa de la Naturaleza reemplaza cada día más al libro. La educación física, como correctivo de las herencias patológicas y de la neurastenia y como preventivo de las degeneraciones urbanas, es uno de los primeros artículos del programa primario. Va acompañada de lecciones de higiene, inspección médica y dental, asistencia alimenticia y veraneos en colonias escolares. En los «Institutos privados» se avanza más aún en este sentido, convirtiéndose en campos experimentales de todas las novedades pedagógicas. Se conoce, por ejemplo, el buen éxito de la gimnasia rítmica. Las «Nuevas Escuelas» equilibran el trabajo intelectual con los deportes y con el aprendizaje de oficios al aire libre.

Otro Instituto, dirigido por hombres duchos en psicología, regula la Enseñanza con sujeción a los últimos descubrimientos psicológicos. La Escuela, en fin, excesivamente encerrada durante mucho tiempo entre sus muros, abre las ventanas y comulga más y más con la Naturaleza y con la vida.

Merced a sus Escuelas oficiales y privadas, con disciplinas generales o especiales y con toda su diversidad de métodos, organizaciones, precios y situación, puede afirmarse que Suiza ofrece infinita variedad de residencias y de combinaciones escolares, y en una época en la cual se han puesto de relieve los perjuicios de la Enseñanza uniforme y se nos ha hecho ver la necesidad de que un niño de determinada complexión se someta a un determinado sistema escolar, esta abundancia representa una superioridad positiva.

En fin, Suiza, en cuya población hay lo menos un 10 por 100 de extranjeros, les abre liberalmente las puertas de sus Escuelas y les ofrece, por doquiera, las mismas garantías y las mismas ventajas que a los nacionales.

REPORTAJES

LA CAMARA SANTA DE OVIEDO, DEVUELTA AL ARTE Y A LA HISTORIA PATRIA

*Bajo la dirección del Ministerio de
Educación Nacional, el maestro Víctor
Hevia, logró la acertada reconstrucción.*

EN el balance de la reconstrucción patria, empresa común de los buenos españoles, asoma hoy con derecho de primacía al plano de la actualidad, la restauración de la Cámara Santa de Oviedo. Quiso el Caudillo, para quien la reconstrucción de España es afán primordial de sus afanes, enaltecer con su presencia la consagración de la Capilla ovetense, relicario de magníficas joyas, que la piedad de nuestros mayores atesoraron para deleite del arte y grandeza de nuestra historia. Y así, en un viaje de triunfo, donde Asturias, deseosa de caudillaje, volcó sobre Franco toda la gama de sus entusiasmos mayores, restituyó el Generalísimo la Cruz de la Victoria a su prístina sede, de donde la arrancó la dinamita marxista, prendida por el odio de los sin-Dios y sin-Patria.

La reconstrucción de la Cámara Santa marca un hito de gloria en la política emprendida con empuje por el Ministerio de Educación Nacional en el ramo de las Bellas Artes. Con el auxilio financiero de la Dirección General de Regiones Devastadas, el Departamento docente ha dado cima, por medio del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, al gigantesco empeño: devolver al arte y a la historia el joyero medieval europeo. Porque la

Cámara Santa no es sólo un museo, donde el ansioso de arte se detiene para extasiarse ante la belleza estática de los capiteles, historiados de primorosas labras; ante las figuras de los doce apóstoles, que emulan los grupos compostelanos del maestro Mateo, o los calados de filigrana pura de aquella cruz que tejieron orfebres celestes, según el romance que la historia entregó a la leyenda. La Cámara Santa es también historia. Por ello se imponía con afán su reconstrucción. Del Arca Santa salió el escudo de armas de la ciudad y de la provincia de Oviedo, y ante ella rezaron los forjadores de nuestra nacionalidad, levantando la maravilla de la Cámara románica, para depositar en ella las sagradas reliquias, sustraídas a la rapiña agarena por el celo de los monarcas astures. No ha sido sólo empeño del arte lo que ha unido las partículas de las piedras milenarias, descuajadas por la metralla. Franco, nuestro Caudillo, quiere llenar España de savia histórica para que sintamos ante la piedra, la plata, el oro y el mármol la majestad señera de la Patria.

Con razón y acierto sumo pudo decirnos el Obispo de Oviedo, doctor Arce Ochotorena, cuando su ploverbial amabilidad para con nosotros distrajo hoy unos minutos de su fatigoso quehacer: «La Cámara Santa—relicario en la Alta Reconquista—deshecha el 12 de octubre de 1934 por la dinamita roja y restaurada plenamente con aires de resurrección en el año de gracia de 1942, irá diciendo a las generaciones venideras que el amor ha triunfado del odio, que la vida ha superado a la muerte. Por odio a lo que representaba, a los que encarnaban las sagradas reliquias que la piedad de siglos fué atesorando en aquella capilla de San Miguel, joyero del arte medieval europeo, fué destruída, y por amor a lo que significa—atalaya de la piedad de nuestros mayores y adelantado de la ansiada unidad española, forjada con la sangre y el dolor de empresa madre—ha sido ahora reconstruída.»

La reconstrucción

Ante el grupo de periodistas madrileños, consagrados aquella mañana de ocio al goce inolvidable de la visión de la Cámara

Santa, pasó desapercibida, escudada en una modestia franciscana, la figura de aquel hombre, mediano de estatura, metido en carnes, que logró, tras intensas jornadas de sacrificio y de trabajo, el milagro de la reconstrucción. Y cuando la actualidad puso relieve su obra, aquel hombre esfumóse en el anónimo, reacio a toda interviú, y su obra tuvo que ser conocida a través de quienes le ayudaron en su empresa. Su amor a Oviedo y a España alentó el gigantesco esfuerzo, que encauzó técnicamente el Ministerio de Educación.

Del montón enorme de ruinas, de la montaña de cascotes y herrajes, en que quedaron convertidos, tras la explosión, los muros de la Cámara Santa, cuando la barbarie del odio acumuló en 1934 la dinamita que hizo temblar las piedras milenarias y conmoverse los cimientos seculares, levantó de nuevo el maestro escultor Víctor Hevia el primor románico de la Capilla de Santa Leocadia. Aún enfilaban a Oviedo durante el cerco los cien cañones marxistas, y ya el maestro Hevia se entregaba con ansia a su tarea. Jornadas diarias de seis y siete horas, consumidas en el afán de buscar, entre ruinas y escombros, las piedras veneradas de la Cámara Santa. La artillería enemiga afinaba por día su puntería sobre la Catedral. Su torre —filigrana del gótico— ostentaba ya el muñón sangriento de su cúspide descuajada por la metralla, y los muros presentaban extraña arquitectura. Desnudos los ventanales, ciegos los rosetones, mudos los campanarios. El maestro Hevia iba todos los días a la Catedral con la puntualidad y entereza de un combatiente y la gloria de un defensor más de la ciudad sitiada. Tras de cubrir con sacos terreros lo que no pudo destruir la barbarie del 34, el maestro reunía los pedazos, los clasificaba, los enumeraba y los engarzaba después con varillas de cobre para formar la columna, la figura o el muro.

Libre ya Oviedo de la asfixia marxista, el escultor astur pudo entregarse con libertad a su afán y preparar la ardua tarea de la reconstrucción. A primeros de 1938, cuando aún no era española toda la tierra patria, iniciáronse los trabajos. El maestro Hevia continuó su labor, intensa, fatigosa, seguida sin desmayos, con paciencia monacar. Y al cabo de cuatro años y medio, Oviedo, y

con él España entera, ha podido admirar la fiel reconstrucción, y el Caudillo incorporar con su asistencia a nuestro patrimonio nacional aquel joyel del arte, levadura de la historia. En el brazo del maestro Hevia luce hoy sus destellos la Cruz Laureada de San Fernando, que el Generalísimo prendió en premio a sus afanes.

Bajo el signo de Franco, el Ministerio de Educación ha incrementado el patrimonio nacional, devolviendo al arte y a la historia el joyero medieval europeo, atalaya de la piedad de nuestros mayores y adelantado de la ansiada unidad hispana, forjada con la sangre y el dolor de empresa madre.

ANTONIO ORTIZ MUÑOZ

Oviedo, septiembre 1942.

EL MONASTERIO DE SANTO TOMAS

Interesante y evocador monumento de Avila. — Fué morada veraniega de los Reyes Católicos y ostenta en la Iglesia el mausoleo de su hijo y heredero.

SE ha dicho de Avila que es un Museo de arte y pudiera añadirse con justicia que lo es también de la tradición española esculpida en sus gloriosos monumentos. Tiene además el ambiente perfumado por la ciencia y las virtudes de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz. A cada paso nos sale la figura gigantesca de la Santa reformadora del Carmelo, escritora mística, cuya vida va siempre tan unida a la del Doctor místico en los hechos más notables de su existencia.

Entra el turista en el notabilísimo Monasterio de Santo Tomás y allí observa el lugar donde la seráfica Doctora asombró a los sabios dominicos Padres Báñez e Ibáñez por los grandiosos adelantos en la perfección de su vida.

Este interesante y evocador monumento de Avila se halla situado en la ladera Sur de la ciudad y fué fundado por doña María Dávila, esposa de don Fernando Acuña, Virrey de Sicilia y por Fray Tomás de Torquemada, albacea de su primer marido don Hernán Núñez de Arnalte. Los Reyes Católicos contribuyeron a los gastos de edificación con muchas limosnas, donaciones, privilegios y exenciones. Doña María Dávila dió millón y medio de maravedíes, un juro de cuarenta y nueve mil setecientos maravedíes y seiscientas fanegas de pan terciado. A este fin se dedicaron también los bienes confiscados a los herejes y judíos y las cantidades que éstos entregaban a título de penitencia.

Las obras comenzadas en 11 de abril de 1483, terminaron en 1493, e inmediatamente fué ocupado por la Orden de Padres D^o

minicos, siendo residencia del Tribunal de la Inquisición durante seis años; en su Capilla Mayor se colocaron los primeros sambenitos conocidos en Castilla.

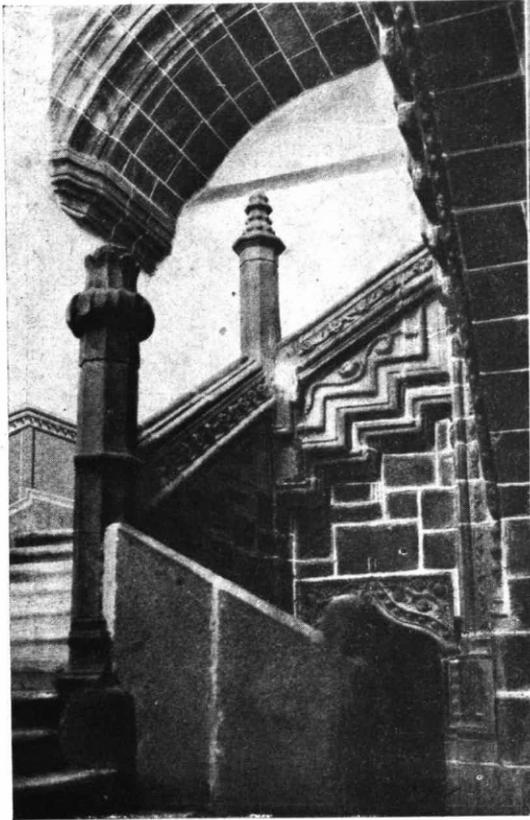
Fachada principal e interior de la Iglesia

La fachada principal se compone de un gran arco tudor, flanqueado por grandes machones, bajo el cual se cobija la puerta que da acceso a la iglesia. Tiene elegantes nervaduras, greca de simbólicas granadas, dosaletas con esculturas de la Escuela borgoñesa. En el punto medio de la fachada se abre un sencillo óculo sobre el que campean las armas de los Monarcas de Castilla entre leones rampantes.

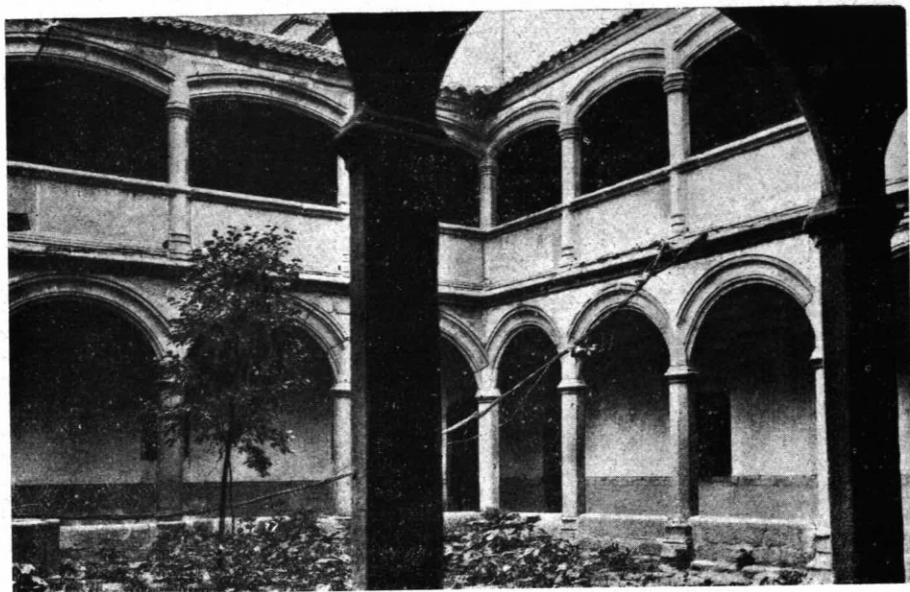
La iglesia es de sillería de granito y de estilo gótico terciario. Tiene planta de cruz latina y de una sola nave; hermosas vidrieras de Valdivieso y Santillana decoran el ventanal abierto en el hastial Norte del crucero. La Capilla Mayor está instalada en alto, sobre bóveda de piedra y gran arco carpanel; se admira en ella un notabilísimo retablo compuesto de soberbias tablas de arte, debidas al pincel del gran artista español Pedro Berruguete, encuadradas en hermosas tablas del propio maestro. En las principales se hallan representados episodios de la vida de Santo Tomás; en las del cuerpo bajo aparecen dos evangelistas y dos padres de la Iglesia.

En la Capilla del Santo Niño se admira un trozo del enterramiento de Hernán Núñez Arnalte, fundador del Monasterio, y en la de Santa Catalina figura el sepulcro de los ayos del Príncipe y padres de su tesorero, doña Juana Velázquez de la Torre y de don Juan Dávila. Estas dos obras, de gran mérito, son de alabastro. En esta última Capilla y en sus paredes laterales se ven las sepulturas de Juan Dávila, Abad de Alcalá la Real y de Burgohondo de D. Diego Megía de Ovando, mayordomo de la Reina Doña Ana, mujer de Felipe II; de doña Leonor de Guzmán y de don Juan Velázquez Dávila, gentilhomme del Monarca citado.

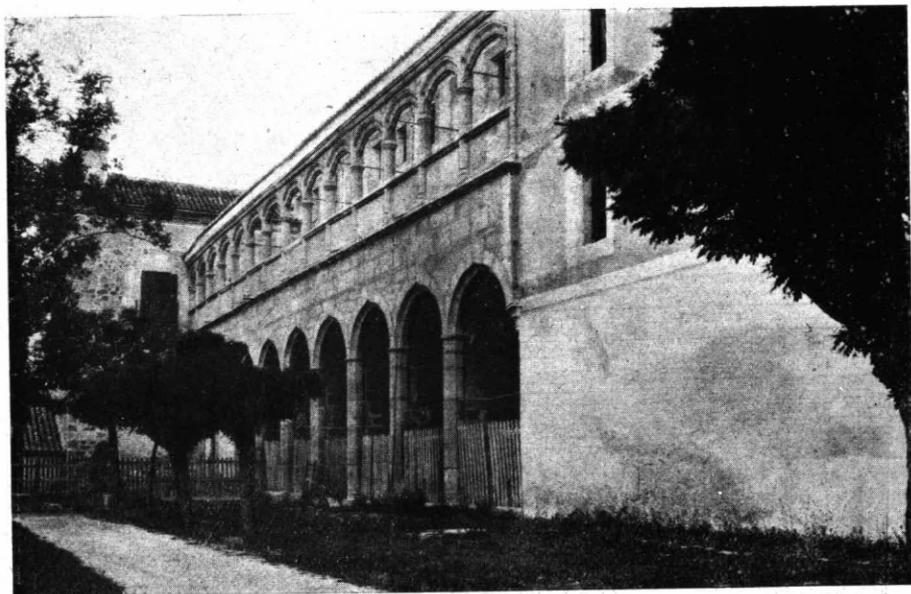
Altar Mayor.
Colegio de Sto. Tomás (Avila).



Escalera del Coro.
Colegio de Sto. Tomás (Avila).



Claustro de la portería.—*Colegio de Sto. Tomás (Avila).*



Galería de la enfermería.—*Colegio de Sto. Tomás (Avila).*

En la Capilla del Santo Cristo de las Angustias se venera el Crucifijo ante el cual se registró uno de los éxtasis de Santa Teresa, consignado en tabla de escaso valor. En un rincón se ve la reja por donde se confesaba la seráfica Doctora con los Padres dominicos ya citados.

Cuantos visitan esta Capilla, sin darse cuenta quizá, se ven atraídos por aquellas rejas santificadas por las virtudes de la mujer grande que vivió su vida íntimamente unida a Dios. El valor tradicional de aquel pequeño rinconcito suple todo valor artístico, pues no busca el turista otra cosa que contemplar las pobres rejas que fueron confesionario de la Santa.

El coro del Monasterio es una obra maravillosa

Es sin duda la joya artística más importante del Convento de Santo Tomás. Por estar dentro de la clausura, sólo está permitido a los hombres contemplarle. Es una obra maravillosa por su alarde arquitectónico en bóveda semiplana que la soporta y por su admirable sillería.

Esta fué tallada hacia el año 1492, en estilo gótico flamenco, por el artista de Valladolid Martín Sánchez; hay quien lo atribuye a un judío que estaba condenado a muerte y le ofrecieron el indulto a cambio de dicho trabajo. La talla es prodigiosa, parece un encaje bellissimo, muy difícil de realizar en madera de nogal.

Al curioso observador le sorprende tanta magnificencia y queda asombrado cuando examina las setenta y cinco sillas, en las que no se repite ningún detalle entre los miles y miles cincelados por el artista. Figuras bellísimas, episodios bíblicos, en unidad de composición tan perfecta y justa que revela una concepción total del artista, y es tan grandioso, tan maravilloso, que produce una impresión imborrable.

En los sitios preferentes del coro se destacan dos magníficos sitiales que ocupaban en las grandes solemnidades religiosas los Reyes Católicos Isabel y Fernando. Figuran en ellos sus peculia-

res emblemas, el yugo y las flechas. Debido al mismo artífice había en el centro del coro un magnífico facistol que hoy ha desaparecido, aunque parece está guardado.

Sillería y bóveda se hallan en perfecto estado de conservación, como si acabasen de ser realizados, cuando lo fueron en el año 1492, hace precisamente cuatro siglos y medio.

Relato interesante

Se conserva incorrupta en la Capilla del Santo Cristo de las Angustias del Monasterio de Santo Tomás, la hostia consagrada que en 1489 pretendieron utilizar los asesinos del Santo Niño de la Guardia. Los judíos de esta villa de la provincia de Toledo se confabularon para destruir a los cristianos, sobre todo a los inquisidores, que con tanta saña los perseguían.

Pusieron en práctica un medio aprendido en Francia para envenenar las aguas con cenizas de una hostia consagrada y el corazón de un niño cristiano. En posesión ya de la Sagrada Forma, se apoderaron de un niño de tres años llamado Juanito, a quien sujetaron a los tormentos que sufrió Jesucristo en su pasión, y después de crucificarlo le sacaron el corazón.

Descubierto el horrendo crimen, fué detenido en Avila uno de los autores, el cual delató a los demás. La Sagrada Hostia fué recuperada y traída en procesión solemne al Monasterio de Santo Tomás, donde quedó guardada. Desde 1809 a 1815 estuvo depositada en el Oratorio del Obispo de la ciudad abulense, D. Manuel Gómez Salazar; desde 1815 a 1836 volvió al referido Monasterio y desde este año al 1877 fué depositada en la Parroquia de San Pedro, iglesia declarada hoy Monumento nacional.

Actualmente se halla en el Monasterio de Santo Tomás, en el que existe un curioso pergamino, guardado en caja de plata y nácar; en él se lee que el año 1519 fué sacada en rogativa la Sagrada Hostia para implorar cesase la peste que diezaba la población, y en el acto la epidemia desapareció ante la admiración de todos los habitantes de Avila.

Las habitaciones reales y el mausoleo del Príncipe

El Monasterio de Santo Tomás sirvió varios años para temporada veraniega de los Reyes Católicos. El Claustro, llamado de Reyes, se compone de dos cuerpos de arquerías distintas, que presentan la particularidad de que las columnas del superior descansan a veces sobre los arcos del inferior, que tienen al parecer poca resistencia.

En este Claustro, de aspecto bellissimo, figuran como elementos decorativos las bolas características en Avila de la arquitectura del siglo xv. Hay en la galería alta una reja de las magnificas labradas por los célebres rejeros dominicos de Sevilla y Guadalupe. En la galería baja se ve el zaguán y la escalera que usaban los Reyes para salir al campo directamente. Se hallan también en estas galerías las aulas de la Universidad, que estuvo abierta desde 1504, y en la que estudió el insigne Jovellanos.

Una de las joyas más admirables de este evocador Monasterio de Santo Tomás es el mausoleo del hijo de los Reyes Católicos, muerto en Salamanca a los diecinueve años de edad en 1497. En cumplimiento de la última voluntad de Isabel I, en 1508 fué encomendada esta obra al escultor florentino Domenico di Alessandro Fancelli, que hizo después el proyecto de sarcófago del Cardenal Cisneros para la Universidad de Alcalá de Henares.

El mausoleo del Príncipe costó 1.400 ducados; es de estilo Renacimiento y el artista lo compuso con tal cariño y acierto, que embelesa su conjunto y detalles. Domenico se inspiró seguramente en el sepulcro del Papa Sixto IV en el Vaticano. Altos relieves de la Virgen y del Bautista ornamentan la urna, de costados oblicuos, con gran magnificencia; se ven figuras en hornacinas, alegorías de las virtudes cardinales y teologales, escudos con ángeles, guirnaldas, trofeos y arrogantes águilas en los ángulos.

Yace tendida sobre la urna la figura del joven Príncipe, tocada con diadema y manto de bellísimos pliegues, y en uno de los lados se ve la espada y guantes. Impresiona este monumento por

el sentimiento con que está realizado por el artista, que logró recoger en su notabilísima obra el inmenso dolor de la nación entera por la muerte del heredero de la Corona de Castilla.

Se cree que este sepulcro, de alabastro, fué costeado por Juan Velázquez, familiar y tesorero del hijo de los Reyes Católicos. La Princesa viuda donó al Convento cuarenta mil maravedíes para misas y sufragio.

Hace medio siglo desapareció la reja que rodeaba el mausoleo.

CRONICAS

REALIDADES PARA EL MAGISTERIO NACIONAL

Acaba de publicar el *Boletín Oficial del Estado* las últimas listas de rectificación de vacantes existentes en el Magisterio Nacional.

Queda así automáticamente abierto el concurso general de traslado de maestros, quienes disponen de un plazo de veinte días para solicitar destino. Las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza adjudicarán los puntos correspondientes a los años de servicio y elevarán los expedientes al Ministerio, quien, a través de la Comisión Central Calificadora, señalará definitivamente los destinos, teniendo en cuenta los méritos aportados por cada concursante.

Es este concurso, sin duda alguna, el más importante de los celebrados hasta ahora. No valoran tan sólo su extraordinario relieve los 30.000 Maestros que acudirán a disputarse las 20.000 vacantes, número insólito en estas competiciones, ni los años transcurridos desde el último concurso, celebrado en 1934, en el que las vacantes no pasaron de 6.000. Reviste ahora este concurso carácter forzoso para los Maestros profesionales y cursillistas y se han sumado a las vacantes naturales las originadas por los fallos en los expedientes de depuración. Entra también por vez primera en juego la valoración, reflejada en puntos y juzgada con justicia y equidad sumas, de conductas y actitudes relacionadas primordialmente con el Glorioso Alzamiento, que ha marcado un rumbo nuevo a la docencia española.

Por otra parte, el concurso que ahora se abre, cierra el pe-

ríodo de interinidades, impuesto por los acontecimientos desencadenados en nuestra Patria el 18 de julio de 1936. El Magisterio adquirirá la estabilidad necesaria, y su fijación a la escuela, fomentada con la concesión de premios, redundará en beneficio de la enseñanza.

Termina ahora una intensa etapa de ardua labor desplegada por el Ministerio en pro del Magisterio nacional. En el año en que vivimos han cristalizado en realidades las promesas firmemente mantenidas por el Departamento docente y logradas con perseverante laboriosidad. Ha sabido el Caudillo recompensar justamente la abnegación y sacrificio de los maestros españoles. Los Presupuestos estatales para 1942 recogieron, hechos realidad, los propósitos del Generalísimo, secundados con eficacia por el Ministerio de Educación. Se han rectificado las plantillas del Magisterio primario, con el establecimiento en 5.000 pesetas de la categoría última y la creación de nuevas categorías con aumento de plazas en todas las demás. Pese a la gravedad del momento, se ha dado satisfacción a las justas ansias de mejoramiento material que el Magisterio hace tiempo demandaba.

En segundo lugar, está ya redactada y pendiente de informe de las altas jerarquías, la nueva Ley de Primera Enseñanza. Fruto maduro de un año de estudio y asesoramientos técnicos, abarcará todas las cuestiones primordiales de la enseñanza primaria, que encontrará en la España nueva su justa valoración.

Unidos a estos dos problemas, se han resuelto otros de no menor monta. Se han ultimado en estos días los expedientes administrativos de los 5.000 Maestros nuevos, a los que se han agregado todos aquellos opositores que obtuvieron un mínimo de cinco puntos en el tercer ejercicio. Las Secciones y Direcciones de Graduadas véñse hoy día dirigidas por quienes midieron su valía en reñidas oposiciones, al igual que los concursantes a plazas de más de 10.000 habitantes. Más de 50.000 titulados han hallado el premio o la sanción justa a su conducta, y la enseñanza se encuentra hoy ya encauzada por los nuevos Inspectores centiales que desarrollarán las directrices y consignas de la Dirección. Varios millares de oficiales provisionales han ingresado en el es-

calafón del Magisterio y perfeccionado sus conocimientos con cursos de selección.

La tarea no se ha concretado sólo al problema personal del Maestro. El Ministerio ha dedicado también su esfuerzo gigantesco a la reconstrucción material de los locales escolares afectados por la guerra, y última, por voluntad del Caudillo, el gran plan decenal de reconstrucción escolar de España, para que no haya una sola escuela española que no se modernice en su contextura material, de acuerdo con las más depuradas exigencias de la Pedagogía y del estilo de la nueva España.

Esta rápida ojeada de la labor realizada permite medir en toda su intensidad esfuerzo tan gigantesco, que revela la comprensión honda y justa de los problemas del Magisterio por las jerarquías que hoy regentan el Ministerio de Educación Nacional.

A. O. M.

EN TORNO A LA ORQUESTA NACIONAL

El escultor Rafael Sanz ha perpetuado en bronce una lápida colocada en los salones del aula de Cultura de la Delegación Provincial de Educación: la primera audición del quinteto de la Agrupación Nacional de Música de Cámara.

Acaba de cumplir la Orquesta Nacional dos años de existencia y en tan corto espacio de tiempo ha logrado acrecentar su acrisolado prestigio, no sólo en España, sino en el extranjero. A propuesta de la Comisaría General de Música creó el Ministerio de Educación, por Orden de 12 de junio de 1940, una gran Orquesta Sinfónica, que se llamaría «Orquesta Nacional», y estaría integrada por un pianista, cuatro arpistas, treinta y dos violines primeros, treinta violines segundos, veintiún violas, veintiún violoncellos, dieciséis contrabajos, cuatro flautas, dos flautines, cuatro oboes, dos cornos, cuatro clarinetes, dos clarinetes bajos, cuatro

fagotes, dos contrafagotes, diez trompas, seis trompetas, seis trombones, dos tubas, dos timbales, seis percusión, un archivero inspector y dos avisadores.

En la Orquesta Nacional quedaron refundidas las dos que en Madrid existían: la Sinfónica y la Filarmónica, y ante el número elevado de profesores—180—fué subdividida en dos: Orquesta A y Orquesta B, que se turnaban en su misión de dar conciertos. Sin embargo, en ocasiones solemnes—tales como el concierto dado en la Plaza de Toros de Madrid el 16 de septiembre de 1940, organizado por Educación y Descanso, y en el celebrado en la Ciudad Universitaria con motivo del primer 'Congreso de Movilización Cultural Médicopráctica, actuaron ambas Orquestas en una sola agrupación musical.

La primera Orquesta de España

Vino la Orquesta Nacional a llenar un vacío considerable en el ambiente musical español. Nació para divulgar especialmente la literatura del género, y aspira, por su calidad y finura, a ser la primera orquesta, por lo menos de España. Además de sus actuaciones de carácter oficial, al servicio del Estado, tiene fines especiales que cumplir, imposibles de desempeñar por las orquestas particulares.

Ha merecido el honor de ser dirigida por eminentes maestros extranjeros, entre ellos Albert, Konwitschny, Freitas Branco y Casella, y por nuestros más destacados directores (Arámbarri, Halffer, Franco, Jordá y Cubiles), bajo cuya vigilancia ha montado obras de gran envergadura, como «El Retablo de Maese Pedro», de Falla (en colaboración con el Teatro Nacional); «Juego de Naipes», de Strawinsky; la «Sinfonía», de Casella; «La Divina Comedia», de Liszt, en unión del coro que dirigió el maestro Urrestarazu, y buen número de obras españolas, entre ellas el «Concierto de Aranjuez», para guitarra y orquesta, de Joaquín Rodrigo; el Concierto para piano, de Muñoz Molleda, y otros, combinados con las obras más prestigiosas del repertorio sinfónico.

De los profesores de la Orquesta Nacional formóse una Agrupación de Cámara, integrada por D. Enrique Aroca, pianista; D. Enrique Iniesta y D. Luis Antón, también violines primeros de la Orquesta; D. Pedro Meroño, viola concertino, y D. Juan A. Ruiz, violoncello.

Otras figuras destacadas forman también parte de la Orquesta. Entre ellas merecen citarse D. Juan Paláu, a quien acaba de concedérsele, por unanimidad, el premio «Sarasate»; D. Santos Gandía y D. Alvaro Mont, primer trompa, fallecido recientemente.

Todos los profesores llegaron a la Orquesta en virtud de oposición o por concurso de méritos, facilitándose así a los nuevos valores del arte musical escalar los puestos de preferencia.

Cuarenta y ocho actuaciones

Cuarenta y ocho actuaciones cuenta ya en su haber la Orquesta Nacional. Fué su primer concierto el 25 de julio de 1940. En dicho año la Orquesta participó en dieciséis conciertos y en la Campaña de Navidad, organizada por la Comisaría General de Música, en la que se dieron audiciones musicales en los distintos Grupos Escolares madrileños y en el teatro Español. Diecisiete conciertos dió en 1941, y en el año en curso lleva hasta la fecha otros quince. Ha prestado su apoyo a empresas loables, como la organizada «pro Sacerdote desvalido» y a beneficio de la Organización Nacional de Ciegos, y ha contribuído al esplendor de actos y fiestas conmemorativas, como la de la Hispanidad, homenaje a Cubiles, Congreso de Medicina Legal y Seminario Hispano-Alemán.

La Agrupación Nacional de Cámara presenta también un halagüeño balance de su labor dinámica. Desde su primera actuación, el 31 de julio de 1940, en el teatro María Guerrero, en función de gala organizada por la Delegación Provincial de Educación, ha intervenido en cincuenta y ocho conciertos en Madrid y otras ciudades españolas, con varias audiciones en Lisboa, donde su actuación mereció los cálidos elogios de la Prensa portuguesa. Se ha acusado su presencia en Santander durante los cursos de

verano para extranjeros; en San Sebastián, en el Museo de San Telmo; en la campaña contra la mortalidad infantil; en el homenaje al P. Manjón en Granada; durante la visita de S. E. el Mariscal De Bono a Madrid; en los Institutos Francés e Italiano de Cultura; en la revista «Escorial»; en el Círculo «Medina» y tantos otros actos más.

Bajo el signo de Franco, la nueva España ha iniciado la revalorización de su arte musical.

DOCUMENTACION

LEGISLATIVA

Las Escuelas de Peritos Industriales

Una de las más importantes ramas de la Enseñanza, de su grado técnico, ha sido objeto de profunda, meditada y acertada reorganización.

Invitamos al lector especialmente a los disceptantes a la lectura del siguiente Decreto y estarán de acuerdo con nuestra apreciación.

Las enseñanzas intermedias, que dentro del plan general docente del Estado constituyen una pieza esencial, adquieren un interés especialísimo en la de las profesiones técnicas, en cuanto representan un factor importantísimo para la reorganización y desarrollo de la industria española. Los Peritos Industriales, como Jefes técnicos de la industria en inmediata dependencia de la dirección del Ingeniero, interpretan el plan concebido por éste, distribuyen el trabajo, disponen su más adecuada realización, inspeccionan ésta y van recogiendo experiencia de los resultados obtenidos en el taller, para conseguir una mayor eficacia en la labor, e incluso pueden actuar, en su caso, como directores de empresas de menor envergadura. Esta función que al Perito corresponde, debe orientar la organización de las enseñanzas en las Escuelas de Peritos Industriales en las que ha de recibir su formación.

El Estatuto de Formación Profesional, de veintiuno de diciembre de mil novecientos veintiocho, permitió un amplio desenvolvimiento de las Escuelas Industriales o Superiores del Trabajo. Sobre las bases establecidas en él se fueron desarrollando estas Escuelas, que hoy constituyen una positiva realidad. Sin embargo, el sistema de enseñanza técnica media consagrada en dichos Estatu-

tos conservaba un carácter de ensayo y sus disposiciones fragmentarias y, en gran parte, de naturaleza inicial, obligaron a las diversas Escuelas a completar el sistema, lo que produjo diferencias entre ellas, que al presente se traducían no sólo en la formación de los Peritos, sino en su mismo ejercicio profesional, ya que títulos idénticos respondían muchas veces a enseñanzas muy distintas.

Por ello, este proyecto tiende a sistematizar y unifica la organización de las Escuelas de Peritos Industriales en sus diversos aspectos, puesto que la enseñanza técnica del Ayudante de Ingeniero no reclama, en principio, diferencias comarcales específicas, recogiendo las manifestaciones y mejoras que la experiencia ha señalado como necesarias.

Por Orden ministerial de treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, el Ministerio de Educación Nacional ensayó esta unificación de estudios en algunas Escuelas Industriales, y la práctica ha recomendado esta innovación.

Por otra parte, en los años de existencia que llevan hoy las Escuelas Industriales y el Estatuto de Formación Profesional que la regula, se ha demostrado la ineficacia del grado de Auxiliar, siendo escasísimo el número de alumnos que se ha limitado a obtener este título.

El nuevo plan de estudios que se establece respeta las exigencias de una preparación especializada, hasta el extremo que impone hoy la producción en serie con que la industria tiene que atender a las necesidades del mercado; pero procura también dar suficiente amplitud a las enseñanzas comunes a los cuatro peritajes, porque así lo recomienda, tanto la conveniencia del alumno —a fin de que éste no se sienta limitado por un marco demasiado estrecho en el que desarrollar su vocación—, como la de la industria en su desenvolvimiento práctico, que, por muy especializado que se suponga, conserva siempre una serie de relaciones con técnicas auxiliares y complementarias.

El presente Decreto sienta las bases generales y fundamentales para la organización de las enseñanzas de los peritajes industriales. Esas bases habrán de ser desenvueltas después de manera que las Escuelas objeto de esta disposición, adquieran todo el desarrollo

que es debido y cuenten con los recursos necesarios, en personal y material, que les permita rendir toda su utilidad, dada su relevante misión respecto al porvenir de la economía nacional.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO 1º Las Escuelas de Peritos Industriales tienen por objeto la formación de éstos en sus especialidades de Electricista, Mecánico, Químico, Textil y en aquellas otras que en lo sucesivo pudieran establecerse.

ART. 2º Las Escuelas de Peritos Industriales dependerán directamente del Ministerio de Educación Nacional.

Cuando el Ministerio lo estime oportuno, estas Escuelas podrán constituirse bajo el gobierno y administración de un Patrono, cuya organización y atribuciones se determinarán en su Carta fundamental.

ART. 3º Para el ingreso en las Escuelas de Peritos Industriales será necesaria la aprobación de las materias siguientes:

Matemáticas elementales y sus complementos. Física general. Química general. Idiomas (francés, inglés o alemán, a elegir). Dibujo geométrico y a mano alzada.

Cultura general (Gramática castellana, Geografía industrial, Religión, Historia de la Cultura española y Nociones de Ciencias naturales). Talleres (lima, carpintería, forja y calderería, ajusté y fundición).

ART. 4º Previamente a la realización del examen deberán acreditar los aspirantes: a) Haber cumplido dieciséis años o cumplirlos dentro del año académico en curso; b) Haber sido declarados útiles en reconocimiento médico realizado bajo la inspección de la Escuela, y c) Haber efectuado una prueba psicotécnica ante los organismos oficiales correspondientes.

En dicho examen de ingreso no existirán más calificaciones que (admitido) y (no admitido).

Con objeto de facilitar los estudios de Perito Industrial a aque-

llas personas de la clase modesta que no dispongan de medios económicos suficientes para costearse la preparación de ingreso, se autoriza a las Escuelas de Peritos Industriales para implantar dicha preparación.

ART. 5° La carrera de Perito Industrial, en sus diversas especialidades, constará de tres años de estudios, comenzándose la especialización desde el primero. Las asignaturas comunes a todas las especialidades versarán sobre las materias siguientes:

Ampliación de Matemáticas, Termotécnica, Topografía, Construcción, Economía Política, Derecho Industrial y del trabajo, Dibujo Industrial, Higiene Industrial y Prevención de Accidentes, Contabilidad y Organización de Talleres.

ART. 6° Las asignaturas correspondientes a cada especialidad se referirán a las materias que a continuación se indican:

Perito Mecánico.—Mecánica general, Mecánica aplicada, Elementos de Hidráulica y Máquinas hidráulicas.

Elementos de Termodinámica y Motores térmicos. Mecanismo y Máquinas-herramientas. Electricidad industrial.

Conocimientos de materiales industriales. Dibujo y Oficina técnica y Talleres mecánicos.

Perito Electricista.—Magnetismo y Electricidad. Conocimiento de materiales empleados en la industria eléctrica. Elementos de Hidráulica y Máquinas hidráulicas. Elementos de Termodinámica y Motores térmicos. Mecánica industrial. Electrotecnia general. Electrotecnia especial. Dibujo y Oficina técnica. Taller mecánico. Talleres de Electricidad.

Perito Químico.—Electricidad industrial. Mecánica industrial. Ampliación de Química. Tecnología química. Análisis químico. Conocimientos de Metalurgia y Siderurgia. Electroquímica y Electrometalurgia. Industrias de Química inorgánica. Industria de Química orgánica.

Perito Textil.—Mecánico industrial. Electricidad industrial. Elementos de Química aplicada a la industria textil. Dibujo artístico y de tejidos. Elementos de tintorería. Estampados y apretados. Tecnología textil. Teoría de tejidos. Tisaje y sus prácticas. Hilaturas. Análisis de tejidos. Tejidos de géneros de punto.

ART. 7º Aprobada la totalidad de las asignaturas, el alumno realizará un estudio técnico de la especialidad correspondiente, bajo el asesoramiento e inspección del Tribunal de Reválida designado al efecto.

El expresado Tribunal ordenará, dentro de los alumnos que aprueben la reválida de cada especialidad, puestos que deban ocupar en la promoción. Para ello tendrá en cuenta los dos factores siguientes: primero, puntuación media alcanzada en la totalidad de las asignaturas de la carrera; segundo, puntuación obtenida en el ejercicio de reválida.

ART. 8º El curso comenzará el día primero de octubre de cada año y terminará el 30 de junio, verificándose los exámenes ordinarios a partir del día primero de julio siguiente, y los extraordinarios en la segunda quincena de septiembre.

ART. 9º El personal de las Escuelas de Peritos Industriales estará constituido por:

- a) Profesorado numerario.
- b) Profesorado auxiliar y de prácticas.
- c) Profesores especiales.
- d) Jefes de estudios.
- f) Jefes de talleres; y
- g) Maestros de laboratorios y talleres.

ART. 10. Los Profesores numerarios se clasificarán en los siguientes grupos, que constituyen la plantilla máxima oficial de cada Centro:

Grupo primero: «Matemáticas».

Grupo segundo: «Ampliación de Matemáticas».

Grupo tercero: «Topografía y Construcción».

Grupo cuarto: «Física y Termotecnia y Química».

Grupo quinto: «Dibujo geométrico e industrial y Oficina técnica».

Grupo sexto: «Economía política. Legislación y Contabilidad».

Grupo séptimo: «Mecánica general y aplicada».

Grupo octavo: «Mecánica industrial. Mecanismos y Conocimientos de materiales».

Grupo noveno: «Motores hidráulicos y térmicos».

Grupo décimo: «Electricidad industrial y Conocimiento de materiales».

Grupo undécimo: «Electrotecnia general y especial».

Grupo duodécimo: «Análisis químico e Industrias químicas»

Grupo decimotercero: «Tecnología química, Metalurgia y Electroquímica».

Grupo decimocuarto: «Hilatura, Tisaje y Análisis de tejidos».

Grupo decimoquinto: «Tecnología textil, Teoría de tejidos y Tejidos de punto».

Grupo decimosexto: «Química aplicada al tejido y Tintorería».

ART. 11. Habrá un Profesor auxiliar para cada uno de los grupos anteriormente expresados.

ART. 12. En cada Escuela de Peritos Industriales existirán Profesores especiales para las enseñanzas siguientes: uno de Cultura general; otro, de Higiene industrial y Prevención de accidentes; para los idiomas extranjeros (francés, inglés o alemán) se procurará utilizar el Profesorado de dichas enseñanzas en Centros análogos de la localidad.

En las Escuelas en que se curse el Peritaje textil existirá un Profesor especial encargado de la asignatura de Dibujo artístico y de tejidos.

ART. 13. En cada Escuela de Peritos Industriales podrá designarse un Jefe de Estudios encargado de coordinar las enseñanzas teórico-prácticas y un Jefe de Talleres, encargado de la misma misión respecto a éstos.

ART. 14. En cada Escuela habrá un Maestro de Taller o Laboratorio por cada uno de los Talleres o Laboratorios de que disponga el Centro.

ART. 15. Las Escuelas de Peritos Industriales estarán regidas por un Director designado libremente por el Ministerio de Educación Nacional.

El Director podrá consultar al Claustro de Profesores, reuniéndole cuantas veces estime necesario.

ART. 16. Los Secretarios de las Escuelas de Peritos Industriales serán nombrados por el Ministerio de Educación Nacional.

a propuesta de los respectivos Directores, y deberán pertenecer al personal docente del Centro.

ART. 17. Los cargos de Jefe de Estudios y Jefes de Laboratorios y Talleres recaerán sobre Profesores numerarios del Centro que posean los títulos de Ingeniero industrial o los de Perito o Técnico industrial de todas las especialidades que se cursen en la Escuela.

ART. 18. Los Profesores numerarios, los Profesores auxiliares y de prácticas y los Maestros de Laboratorio y Talleres, constituirán Cuerpos cuyas plantillas y dotaciones figurarán en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.

Cada uno de los anteriores Cuerpos tendrán su Escalafón correspondiente.

ART. 19. Las remuneraciones que por desempeño de sus cargos perciban los Directores, Secretarios, Jefes de Estudios, Jefes de Laboratorios y Talleres y Profesores especiales, serán fijadas por el Ministerio de Educación Nacional.

ART. 20. Las vacantes del Profesorado numerario de Escuelas de Peritos Industriales se proveerán en la forma siguiente:

En cada Centro y por cada cátedra se convocará, alternativamente, concurso de traslado entre Profesores numerarios de materia igual o análoga a la vacante o al turno que corresponda de los señalados en el párrafo siguiente.

Cuando una plaza haya sido cubierta la vez anterior por turno de traslado, o bien quedare éste desierto, se aplicarán, alternativamente, los turnos siguientes:

Primero: Concurso-oposición restringido entre Profesores auxiliares numerarios; y

Segundo: Oposición libre.

ART. 21. Las vacantes de Profesores auxiliares y de prácticas se proveerán en la forma establecida en el artículo anterior, pudiendo concurrir al concurso-oposición restringido los auxiliares meritorios con dos o más años de servicios.

ART. 22. Las vacantes de Maestros de Laboratorios y Talleres, se proveerán: primero, por concurso de traslado entre Maes-

tros de Laboratorios y Talleres, y segundo, por concurso-oposición libre.

ART. 23. Para poder aspirar a las Cátedras de las Escuelas de Peritos Industriales, además de las condiciones generales, será indispensable poseer cualquiera de los títulos de Ingeniero, Perito o Técnico industrial, procedentes de las Escuelas oficiales del Estado.

A las Cátedras de Matemáticas, Física, Termodinámica y Química, podrán también concurrir doctores y licenciados en Ciencias.

A las Cátedras de Economía Política, Legislación y Contabilidad, podrán concurrir los doctores y licenciados en Derecho.

A las Cátedras de Dibujo geométrico e industrial y Oficina técnica, podrán concurrir los Arquitectos.

A las plazas de Profesores especiales de Cultura general, podrán concurrir licenciados o doctores en Filosofía y Letras.

Las mismas condiciones y títulos serán necesarios para concursar a las plazas de Profesores auxiliares numerarios.

ART. 24. Para concursar a las plazas de Maestros de Laboratorios y Talleres será condición indispensable poseer cualquiera de los títulos de Perito, Técnico o Maestro industrial, procedentes de las Escuelas oficiales del Estado, con cinco años de servicios en la profesión, como mínimo, en este último caso.

ART. 25. Los concursos y oposiciones para cubrir las vacantes de Profesores numerarios, Profesores auxiliares y de prácticas y Profesores especiales se celebrarán en Madrid. Los correspondientes a las plazas de Maestros de Laboratorios y Talleres, en la localidad donde exista la vacante.

ART. 26. Las plazas de Profesores especiales serán cubiertas por concurso-oposición libre.

ART. 27. Los Directores de las Escuelas propondrán al Ministerio de Educación Nacional, al comienzo de cada curso, los auxiliares meritorios necesarios, los cuales serán nombrados mediante concursos de méritos y examen de aptitudes, celebrado en la Escuela, y al que podrán concurrir cuantos posean los títulos que se indican en el artículo 23, extendiéndose el nombramiento por dos años, que podrá ser renovado a propuesta de la Dirección de la Escuela.

ART. 28. Las Escuelas podrán disponer, según las necesidades de la enseñanza, del personal ayudante de Talleres y Laboratorios preciso, previa prueba práctica realizada en los Centros correspondientes.

ART. 29. Los estudios de Perito Industrial, en sus diversas especialidades, se cursarán por enseñanza oficial.

No se permitirá matrícula libre para la docencia de los indicados estudios.

ART. 30. El título de Perito Industrial será expedido por el Ministerio de Educación Nacional, previa certificación de la Escuela correspondiente y aprobación del ejercicio de reválida.

ART. 31. En los presupuestos del Ministerio de Educación Nacional se incluirán las cantidades necesarias para la creación de becas especiales en cada Escuela de Perito Industrial.

ART. 33. Los actuales Técnicos industriales podrán denominarse Peritos, siempre que lo deseen, sin más que solicitar la correspondiente diligencia de su título como modificación al que posean de Técnico, aunque conservarán el derecho a usar el primitivo.

ART. 34. El Ministerio de Educación Nacional dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo de este Decreto, quedando derogado en su totalidad al Libro quinto del Estatuto de Formación Profesional de veintiuno de diciembre de mil novecientos veintiocho y disposiciones complementarias que se opongan a lo que se establece en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSE IBÁÑEZ MARTIN

Los Colegios Mayores universitarios

He ahí que los Colegios Mayores universitarios, de tan rancia soleira española, vuelven a resurgir en la vida universitaria; pero inspirados no sólo en lo pretérito sino bajo el signo de concepciones que la experiencia y el siglo que vivimos han sugerido.

Recoger en síntesis el historial legislativo de esta clase de organismos, ocuparía, a buen seguro, algunas páginas, ya que estos Centros fueron, y lo serán, substancia del alma estudiantil española, en seria conjunción con la Universidad.

La concepción de la Universidad no sólo como Centro de formación intelectual, de preparación profesional o de investigación científica, sino como cantera de educación íntegra de la juventud, llamada a ocupar los puestos de más alta responsabilidad y trascendencia en la vida nacional, obliga a crear organismos adecuados que lleven a cabo tan esencial tarea.

La experiencia fecunda de nuestra Universidad en sus siglos áureos, atestigua que fueron precisamente los Colegios Mayores los pilares básicos de la grandeza de la cultura española. Cuando este sostén fué desarraigado por las corrientes extranjerizantes del siglo xviii, con la supresión de los Colegios Mayores se hundió también toda la obra magnífica de nuestra tradición universitaria, que no logró ya resurgir, a pesar de los generosos intentos realizados para alcanzarlo.

En esta obra de renacimiento español importa revivir la vieja obra de los Colegios Mayores, no con el afán corto e infecundo de restaurar antigüedades, sino con el deseo vehemente de una verdadera resurrección a la vida actual, animada por el espíritu de la España de hoy.

Se pretende, pues, que surjan los Colegios Mayores con fidelidad a los principios tradicionales, pero dotados de un fuerte impulso hacia el tiempo nuevo. Ellos han de ser el órgano fundamental de la Universidad que renace, donde se forje la personalidad íntegra del estudiante en su universal dimensión, natural y sobrenatural, individual y social, intelectual, estética y física, completando así la preparación científica encomendada a las Facultades y persiguiendo, en definitiva, formar al alumno en esta compleja y desatendida profesión: la profesión de hombre.

Para conseguir tan noble finalidad se establece, como normalmente obligatoria, la residencia de los escolares en los Colegios Mayores, sin perjuicio de que el respeto debido a la familia, o determinadas circunstancias de índole personal, impongan justificadas excepciones.

No nacen los Colegios Mayores según patrón uniforme. Se procura suscitar aquella variedad de matices que fué siempre motivo de estímulo y fuente de fecundas emulaciones. Por eso no sólo el Estado los crea, sino que reconocerá también a los establecidos por Corporaciones públicas o debidos a la iniciativa privada, siempre que se acomoden a las amplias líneas generales del presente Decreto, vivificadas por los postulados cardinales del Movimiento nacional.

A los Colegios Mayores se encomienda, además, la misión de constituir un cálido y diligente enlace entre la Universidad y los familiares de los alumnos, de manera que sirvan a la vez de íntima comunicación entre el pueblo español y la Universidad, deshaciendo definitivamente la frialdad y rigidez que hoy los separa y asentando uno de los más sólidos cimientos donde apoyar el resurgimiento de España.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO 1º—Los Colegios Mayores son los órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa que incumbe a la Universidad.

ART. 2º—Los Colegios Mayores ostentarán una dedicación o nombre histórico glorioso, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y se procurará que estén situados en la Ciudad Universitaria o en el barrio universitario.

ART. 3º—Los Colegios Mayores Universitarios, por el carácter de su función educadora, serán masculinos o femeninos. Los Rectores de las Universidades propondrán al Ministerio la creación de los Colegios Mayores femeninos cuando sean necesarios.

ART. 4º—Los Colegios Mayores podrán instituirse en las Universidades por disposición del Ministerio de Educación Nacional, bien mediante iniciativa y fundación directa de aquéllas, bien por la de

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Corporaciones públicas o privadas o de particulares.

Será requisito indispensable en estos últimos casos, para la obtención de la categoría de Colegio Mayor que el Ministerio, previo informe de la Universidad respectiva y del Consejo Nacional de Educación, le otorgue este carácter por Orden ministerial.

ART. 5º—Todos los escolares universitarios deberán pertenecer, como residentes o adscritos, a un Colegio Mayor, y por medio de él se cumplirán las funciones educativas que, con carácter obligatorio, deberán realizarse paralelamente a los estudios facultativos. Cuando se hayan creado los Colegios Mayores en número suficiente, será obligatoria la residencia de los escolares en alguno de ellos. El Rector de la Universidad dispensará de la obligatoriedad de residencia a los alumnos que vivan con sus familiares o tutores o con personas de completa solvencia moral, a quienes aquéllos se los hayan confiado, o a los que por razones de edad, estado u otras circunstancias excepcionales, convenga otorgarles dicha dispensa.

Donde no haya Colegios Mayores femeninos, todas las estudiantes serán adscritas a un sólo Colegio, cuyo Director, de acuerdo con las normas del artículo 8º, organizará la educación, teniendo siempre en cuenta las exigencias de la formación femenina.

La dispensa de escolaridad en los estudios facultativos supone también, en igual condición, la de obligatoriedad de residencia o adscripción al Colegio Mayor.

ART. 6º—Todo escolar que haya de acudir por primera vez a una Universidad, solicitará del Rector su incorporación al Colegio Mayor que elija. El ingreso en el mismo se hará de acuerdo con las normas que fijen sus Estatutos. La obtención de este ingreso será condición indispensable para ser inscrito en la Facultad.

ART. 7º—Los Colegios Mayores se inspirarán, para realizar su función educadora, en los principios de la moral católica, y procurarán arraigar sólidamente en los colegiales el espíritu de disciplina, autoridad, amor al trabajo, culto del honor y servicio a Dios y a España, consustanciales con los postulados del Movimiento nacional.

ART. 8º—Los Colegios Mayores, bajo la autoridad del Rector, tendrán las siguientes funciones:

a) La educación religiosa de los colegiales.

A este efecto, en cada Colegio Mayor habrá un capellán, nombrado por el Ministerio, a propuesta del Rector, de acuerdo con el ordinario respectivo, sin cuya aquiescencia no podrá continuar en el cargo.

Al capellán corresponde fomentar el espíritu de piedad y la cultura religiosa de los colegiales. En cada Colegio Mayor existirá una capilla, autorizada por el ordinario, donde se celebre el Santo Sacrificio de la misa y las prácticas religiosas cotidianas.

b) La educación política de los colegiales.

Corresponde esta tarea a F. E. T. y de las J. O. N. S. El Rector de la Universidad, de acuerdo con las Jerarquías del Partido y el Director del Colegio, determinará la forma en que debe desenvolverse tan esencial cometido.

c) La formación cultural de los estudiantes.

Para el cumplimiento de esta finalidad incumbe a los Colegios Mayores:

Primero. El cuidado del aprovechamiento de los colegiales, la vigilancia para el mantenimiento de la disciplina y la información a los familiares de los estudiantes acerca de la conducta académica y social que observen. Para estímulo de los colegiales se crearán premios que les ayuden en su formación universitaria o profesional.

Segundo. La organización, tanto de clases complementarias que faciliten a los colegiales el estudio de idiomas extranjeros y de las materias que cursen en la Universidad, como el establecimiento de enseñanzas que, no estudiadas en las Facultades, completen la formación científica de los alumnos, para lo cual será necesaria la autorización rectoral.

En los Colegios Mayores existirán bibliotecas adecuadas a la labor educativa y de formación complementaria de los colegiales.

d) La formación social y artística de los escolares.

e) La organización de trabajos mecánicos de acuerdo con el S. E. U.

f) La educación física y deportiva de los colegiales en relación con el Sindicato Español Universitario, de acuerdo con las normas del Ministerio de Educación Nacional, la Delegación de Deportes

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y las disposiciones rectorales.

Todos los Colegios Mayores tendrán gimnasio y campo de deportes.

ART. 9º.—Los Colegios Mayores fijarán anualmente, con aprobación del Rector, los tipos de pensión y concederán becas, cuyo número será establecido por el Servicio de Protección Escolar Universitario, en atención a los recursos económicos de cada Colegio, y cuidando de que no falte un apoyo económico proporcionado a todo escolar que, reuniendo dotes morales e intelectuales adecuadas, necesite ayuda económica para la prosecución de sus estudios en la Universidad.

Las becas serán concedidas por el Servicio de Protección Escolar Universitario a estudiantes que necesiten ayuda económica, atendiendo, en primer término, al aprovechamiento intelectual y moral y a los servicios prestados a la Patria por los solicitantes. En igualdad de condiciones, serán preferidos los de mayor necesidad económica.

Estos beneficios se perderán, necesariamente, por falta de aprovechamiento y de disciplina, según preceptúen los Estatutos propios de cada Colegio.

La cuantía de las becas estará en proporción con la situación familiar de los solicitantes, apreciada por el Servicio de Protección Escolar Universitario, de acuerdo con el Director del Colegio Mayor, para lo cual se exigirá el informe del S. E. U. y las demás informaciones y aclaraciones que se estimen convenientes.

En cualquier caso, para estimular el interés de los becarios hacia el Colegio, se les exigirá una pequeña pensión, siquiera sea mínima.

ART. 10.—Los Colegios Mayores tendrán la organización peculiar que establezcan sus Estatutos, redactados según las normas del presente Decreto y aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

Tales Estatutos reglamentarán, necesariamente, los siguientes extremos:

- a) Organización educativa y sanitaria.
- b) Régimen de ingresos y disciplina de los Colegios.
- c) Medios didácticos y formativos.
- d) Organización administrativa y régimen económico.

ART. 11.—Los Directores de los Colegios Mayores, en su calidad

de Jefes de Organos Universitarios, son, en los mismos, autoridades delegadas de los Rectores, y formarán, necesariamente, parte de la Junta de gobierno de la Universidad, cuando en ella se trate de asuntos relacionados con los Colegios Mayores.

ART. 12.—Los Directores de los Colegios Mayores serán nombrados, y cesarán, por Orden ministerial, previo informe del Rector. Cuando los Colegios sean fundación de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Corporaciones o de particulares, el Rector trasladará, informada, al Ministerio, la propuesta del Patronato o entidad fundadora. En uno y otro casos, habrán de poseer título académico de categoría universitaria.

Compete a los Directores de los Colegios Mayores:

a) La vigilancia y ejecución de las normas para el cumplimiento de la función educativa universitaria.

b) Elevar a la aprobación rectoral cuantas medidas se relacionen con la organización de los actos y cursos complementarios educativos, la propuesta para el nombramiento de personal, y, asimismo, cursar las denuncias por faltas académicas de todo el personal del Colegio, para su sustanciación.

c) Elevar a la Junta de gobierno los presupuestos y las cuentas del Colegio para su aprobación.

d) La inspección inmediata de los servicios administrativos propios del Colegio Mayor y la organización de su régimen interno, de acuerdo con sus Estatutos.

Cuando el Colegio Mayor sea de fundación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de Corporaciones o particulares, los Directores tendrán las mismas funciones y obligaciones en el orden educativo y cultural, pero gozarán de autonomía en cuanto a la designación de su personal, concesión de becas y en materia administrativa y económica, de acuerdo con las normas fundacionales.

ART. 13.—La gestión económica del Colegio corresponderá, bajo la autoridad del Director, a un Administrador, que será nombrado y rendirá cuentas del modo que fijen los Estatutos.

ART. 14.—El Director y el Administrador percibirán las gratificaciones que determinen, en cada caso, los propios Estatutos, con

cargo a los presupuestos del Estado, cuando se trate de Colegios de fundación directa universitaria, o con cargo a los del Colegio, cuando éste sea de fundación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. o privada.

ART. 15.—El Director dará cuenta mensualmente, al Rector de la Universidad, de la marcha del Colegio y aprovechamiento de los colegiales, y llevará un Libro del Colegio Mayor, en el que se consignen las vicisitudes diarias del Colegio.

Al final de cada curso redactará una Memoria de la labor realizada por el Colegio Mayor. En el archivo colegial quedará una copia de la misma, y al Rector de la Universidad se le enviarán otras dos para que, a su vez, remita una al Ministerio de Educación Nacional.

ART. 16.—Los Colegios Mayores gozarán de la consideración de Fundaciones benéfico-docentes clasificadas. Las Universidades, previa autorización del Ministerio, aplicarán a los fines de los Colegios los fondos procedentes de Fundaciones civiles extinguidas.

ART. 17.—El Ministro de Educación Nacional, a través del Consejo de Rectores, mantendrá vivo el sentimiento de solidaridad entre todos los Colegios Mayores, y aprovechará la experiencia en los mismos para la mayor eficacia de su tarea.

ART. 18.—El Ministerio de Educación Nacional dictará las normas que estime necesarias para la mejor interpretación, aclaración y aplicación de este Decreto.

ART. 19.—Quedan derogadas cuantas disposiciones contradigan a las presentes.

ARTÍCULO ADICIONAL.—El Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, de la Universidad de Granada, y los Colegios Mayores y Menores de la Universidad de Salamanca, conservarán su organización actual, modificándola sólo en lo indispensable para recoger las innovaciones que establece el presente Decreto en orden a la formación de los estudiantes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las Universidades que tengan actualmente Colegios Mayores o Residencias de Estudiantes, los acomodarán a estas dis-

posiciones, y someterán los nuevos Estatutos a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

Segunda. De momento, y mientras no existan suficientes Colegios Mayores para atender a la formación de todos los escolares universitarios, la residencia o adscripción, en su caso, sólo será obligatoria para los alumnos que comiencen sus estudios en el curso próximo, quienes continuarán en tal obligación en los cursos sucesivos. Los demás alumnos serán paulatinamente obligados conforme lo vayan estimando posible las Universidades, que atenderán, en primer término, a los alumnos que hayan comenzado más recientemente sus estudios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSE IBÁÑEZ MARTIN

(Boletín Oficial del Estado del 1 de octubre.)

BIBLIOGRAFIA

DIEGO VAZQUEZ OTERO. "Leyendas y tradiciones malagueñas".—Editorial Gráficas Mahave.—Málaga.

El encanto del país andaluz, que viene de su historia muy antigua y única por la síntesis de tantas culturas, ejercía su influencia sobre la Literatura de toda la Humanidad cristiana y musulmana. Pero, lo que nos relata una Historia abundante y una Literatura rica en inspiraciones, es sólo una parte de una vida cultural que no murió a pesar de su edad muy grande. Las tradiciones andaluzas siguen viviendo y las numerosas leyendas son inmortales. Una época rica, pero algo amenazada de la rapidez de los tiempos modernos, es la expresión de este folklore, espejo de la cultura y de las tradiciones antiguas.

Diego Vázquez Otero, que escribió ya otras obras de esta índole, nos presenta una pequeña colección de leyendas y tradiciones malagueñas, de gran valor para la Historia y el Folklore de España y para la enseñanza de la Juventud. El espíritu tradicionalista y nacional de nuestra época, exige fomentar en la juventud el amor a la Historia y a las tradiciones. Además de ser esto un estudio útil y hermoso, es una lectura amena. En la primera serie, que está recogida en este libro, debían

seguir otros, y no sólo sobre el folklore malagueño. El autor recogió su material, casi personalmente, en sus viajes, excursiones y andanzas, de tradiciones verbales, de cuentos en los pueblos, de relatos de ancianos, y de ahí el sabor tan verdadero y original de su relato. Pero con este estudio, inmediato y sencillo, iba junto otro de archivos eclesiásticos y municipales, y el fruto de estas labores es el libro interesante y amenamente escrito, con una sencillez que lo recomienda como lectura de la juventud y no debía faltar en ninguna biblioteca escolar.

DR M. GARCIA PORTELA. "Quistes hidatídicos del pulmón". Con un prólogo del catedrático Dr. Laureano Olivares. Editorial Aldecoa. — Madrid. 1942.

Todo lo que se refiera a los quistes tiene gran interés para España, siendo, desgraciadamente, la enfermedad llamada hidatidosis y la cual consiste en unos tumores peligrosos, muy frecuentes en nuestro país. Desde luego, tiene ya su papel bastante importante en la literatura médica española.

El libro presente del Dr. Portela se dedica especialmente a los tumores hidatídicos del pulmón,

enfermedad diagnosticada cada día con más frecuencia. Antes eran más bien conocidos los tumores de la misma clase en el hígado, pero actualmente los de los pulmones superan aquellos casos patológicos. La obra del Dr. Portela es una monografía muy bien documentada y encontramos en ella la descripción detallada y exacta (minuciosa) de la Anatomía patológica, síntomas, diagnóstico y complicaciones de dicha enfermedad. Las técnicas o métodos operatorios, descritos concienzuda y claramente, ocupan una parte importante del libro. Una casuística, con la descripción de numerosos casos clínicos, de la experiencia personal del autor, 42 radiografías y bibliografía copiosa, completan la obra bien documentada y claramente escrita; el prólogo del Dr. Olivares sirve para el entendimiento de cualquier persona de una cierta cultura, completan el libro, muy útil, sin duda para la ciencia médica española.

Zeitschrift fuer Musik, Monatschrift fuer eine geistige Erneuerung der Deutschen Musik. (Revista para la Música. Revista mensual para una renovación espiritual de la Música alemana.) Año 109. Agosto de 1942. Cuaderno 8.

Esta publicación es, sin duda, una de las más interesantes Revistas. No sólo por el hecho que hay pocas Revistas dedicadas a la

Música, sino porque puede enorgullecerse de un pasado bastante más largo que un siglo y que su fundador no fué otro que el tan célebre músico Robert Schumann. Además de ser la Revista de tanta categoría, merece el número este nuestra particular atención; es dedicada a la Música española y a las relaciones musicales muy amplias y antiguas entre los dos países. Hubo entre España y Alemania una verdadera colaboración musical, como dice Heinz Drews, en su discurso de inauguración de las Fiestas de Bad Elster, empezada ya en los tiempos del reino de Carlos I y casi ininterrumpida hasta nuestros días. Con este discurso, trayendo unos datos interesantes de las relaciones musicales de los dos países, empieza la Revista; además, encontramos el reportaje del Dr. Hausswald, "Impresiones españolas sobre la II Semana Musical hispano - alemana en Dresden", reportaje detallado de un rico programa. Antonio de las Heras habla de las relaciones musicales hispano-alemanas desde el siglo XVIII. Dos artículos interesantes y documentados de Guenter Hausswald hacen conocer, uno, el estilo musical español, y otro, los más destacados músicos españoles de nuestros días. La Revista, documentada de toda la vida musical de Alemania, interesará a todo el mundo a quien guste la música en sus manifestaciones más artísticas y en sus relaciones internacionales.

MADRID
VALENCIA
PALMA DE MALLORCA
CANARIAS

SEVILLA
BILBAO
ZARAGOZA
VIGO
GIJON

FABRICACION ESPAÑOLA
DE
EQUIPOS SONOROS CINEMATOGRAFICOS
SUPERSOND
GARANTIA DE CALIDAD
HUGO TEXIDÓ & TRINCHAN

OFICINAS:
Balmes, 111
Teléfono 72096

BARCELONA

TALLERES:
Aribau, 21 y 21 bis
Teléfono 33797

Colegio Ntra. Sra. Monserrat

==== *Primera enseñanza* ====
Preparación para el Bachillerato
==== *y Comercio* =====

Marqués del Duero, 137, pral. 2.º
BARCELONA

Jiménez y Cía. S. en C.

=====

FABRICA DE
HARINAS
PANADERIA
Y BANA

=====

Fernán Núñez CORDOBA

Librería Dalmáu

Paseo de Gracia, 80
BARCELONA

Institución Escolar "Ntra. Sra. de los Reyes"

Parvulario - Primera enseñanza graduada
Bachillerato - Comercio
Peritajes Mercantil e Industrial - Idiomas
Puertaferriosa, 7 y 9, pral. BARCELONA

PONCHE ASTURIANO